

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITOS.

Bajo ejercitamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que al continuación se expresan, en el plazo que es la fija, al contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8109

CESAR BLANCO, Gonzalo; hijo de padres desconocidos, natural de León, provincia de idem, de estado soltero, profesión impresor, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en León, provincia de idem; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla, D. Manuel López de Roda y Sánchez, de guarnición en esta Plaza.—Melilla, 29 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—4604

8110

COLLADO MARTINEZ, Diego; de estado casado, profesión alpargatero, de veintiséis años, hijo de Guillermo y Antonia, con la falta de la pierna derecha, usando una de maderas; domiciliado últimamente en Zutija (Cuevas); procesado por estafa, causa número 26 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, a ser constituido en prisión.

7206

8111

QUEVAS VELA, Felipe; hijo de Barnabé y Aurelia, natural de Villaseuso (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villaseuso; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, D. Antonio Segardía Ramos, Capitán Ayudante de la expresada Comandancia.—San Sebastián, 28 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Segardía.

JG—4622

8112

CHICO VICENTE, Jesús; hijo de José Antonio y María, natural de Moraleja de Sayago, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Moraleja de Sayago, provincia de Zamora; procesado por presunta deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.—Va-

lladolid, 29 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, José Martínez.

JG—4656

8113

DIAZ CARBONELL, Enrique; natural de Alcoy, de estado casado, profesión mecánico, de cuarenta años; hijo de José y Amalia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7273

8114

DIAZ ARIAS, Manuel; hijo de Domingo y de María, natural de Páramo del Sil, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en Páramo del Sil, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por faltar a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León. D. Segundo Andrés Prada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Segundo Andrés.

JG—4595

8115

DIAZ PEREZ, Antonio; de treinta y dos años, estado casado, profesión jornalero, natural del Barrio, hijo de Andén y de María; comparecerá, dentro del término de diez días siguiente al que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de la misma, a responder de los cargos que resulta en la causa que contra él mismo y diez más se sigue sobre coacciones, señalada con el número 128 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios a que hubiere lugar si deja de comparecer.

7240

8116

DIAZ REMIO Y DIAZ, Rufino (a) Prraca; hijo de Joaquín y de Julian, natural de San Román, estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en San Román; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

7255

8117

DUARTE PINERO, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Lorca, Ayuntamiento y partido judicial de Lorca, provincia de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración a la Caja de Lorca, número 58; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Luis Pavía Vallant, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Pavía Vallant.

JG—4575

8118

ECHEVERRIA SAMANO, Emilia; natural de Torrelavega, estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander.

7252

8119

ECHEVESTE IBARRA, Isidro; hijo de Francisco y de María, natural de Andoain, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vergara, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Fernando Rich Font, de guardia en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 24 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Rich.

JG—4681

8120

ELVIRA DE LA FUENTE, Florentino; hijo de Hilarión y María, natural de Moncalvillo (Burgos) de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,667 metros; vecindado últimamente en Moncalvillo (Burgos); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. José Ocio Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 28 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ocio.

JG—4640

8121

ESCUIN MOREOS, Fernando, que ha resultado llamado Santiago; natural de Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, profesión Abogado, de treinta y un años, hijo de Fernando y Timoteo; domiciliado últimamente en Barco de Ávila, plaza de Buenaventura, número 2, casa de huéspedes; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serie notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad contra él mismo, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y sera declarado rebelde.

7197

8122

ESTEBAN MARTIN, Sebastián; hijo de Pablo y de Leocadia, natural de Zamora, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Zamora; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 29 de Mayo de 1913.—José Martínez.

JG—4653

8123

FADRIQUE SALVADOR, Marcelino; hijo de Lucas y de Fele, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña.

7208

8124

FAJULAS VILA, Teodoro; hijo de Valentín y de Marians, natural de Baget (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,733 metros; domiciliado últimamente en La Macera (Francia); procesado por falta de

Continúa en la pág. 397.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación provisional de antigüedad de los 500 primeros Maestros de 625 pesetas á quienes corresponde pasar á la novena categoría del Escalafón general, con arreglo al artículo 21 del Real decreto de 14 de Marzo último.

Número de orden en la antigua categoría de 625 pesetas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES			
			FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO			
			Día.	Mes.	Año.				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
Maestros.																		
1	D. Felipe Puertas Chamorro.....	S.	»	I. ^o	V	1843	Valladolid...	45	11	23	47	6	9	»	»	»	Castronuevo de Es-gueves.....	Valladolid...
2	Manuel Sánchez y Sánchez.....	E.	»	»	»	»	»	45	1	29	46	7	15	»	»	»	Grijó de Ávila.....	Salamanca...
3	Domingo Cuadrado Romero.....	E.	»	18	XII	1843	Palencia....	45	»	21	46	10	11	»	»	»	Abia de Torres.....	Palencia...
4	Victoriano Marcos Mohedano.....	E.	»	22	III	1843	Cáceres....	44	9	13	44	9	13	»	»	»	Cabezabellosa.....	Cáceres...
5	Mariano Navarro Parrillo.....	E.	»	17	X	1844	Huelva....	44	8	16	44	8	16	»	»	»	Oñávaral de León...	Huelva...
6	Marcos Legurieta-Echevarría y La-rrauri.....	E.	»	21	I	1846	Vizcaya....	43	11	16	43	11	16	1	»	26	Gamiz.....	Vizcaya...
7	Andrés Saújuán Cañido.....	S.	»	30	X	1845	Segovia....	43	11	11	43	11	11	»	»	»	Lozoyuela.....	Madrid...
8	Marián Peña Sánchez.....	S.	»	30	I	1846	Cáceres....	43	»	12	43	»	12	1	2	21	Gargantilla.....	Cáceres...
9	Dámaso López de León.....	S.	»	6	XII	1845	Logroño....	42	10	18	42	10	18	»	»	»	Varea.....	Logroño...
10	Franisco Linares Ompello.....	E.	»	21	XI	1849	Alicante....	42	8	25	42	8	25	»	»	»	Santa Pola.....	Alicante...
11	Francisco Navarro Gil.....	E.	»	21	XI	1846	Murcia....	42	1	24	42	1	24	»	»	»	La Pata (Lorca)	Murcia...
12	Marcelino de la Vega Toubia.....	E.	»	26	IV	1844	Zamora....	42	»	14	42	»	14	»	2	23	Villalube.....	Zamora...
13	Bartolomé Vilanova Dalbó.....	E.	»	12	II	1847	Gerona....	42	»	»	42	»	»	»	»	»	Porqueras.....	Gerona...
14	Cándido Cámaras Arranz.....	N.	»	4	IX	1844	Burgos....	41	9	25	41	9	26	»	»	»	Vega de Valdetronco...	Valladolid
15	Manuel Abadencas Álvarez.....	E.	»	2	II	1846	Orense....	41	9	4	41	9	4	»	»	»	Lovios.....	Orense...
16	Pedro Araújo Sotelo.....	E.	»	3	XI	1843	Orense....	41	9	»	44	3	12	»	»	»	Canedo.....	Orense...
17	Istidro Andrés López.....	E.	»	19	VI	1847	Lérida....	41	4	3	43	5	3	»	»	»	Eudinal.....	N. P. A.
18	Francisco Costafreda Mases.....	E.	»	12	VIII	1846	Lérida....	41	3	11	41	3	11	»	»	»	Torreberes.....	Salamanca...
19	Laelio Fernández del Río.....	E.	»	6	VII	1845	Valladolid...	41	1	18	41	1	18	»	»	»	Bolanos.....	Lérida...
20	Teodoro Vidal Vidal.....	E.	»	5	VII	1848	Lérida....	40	10	24	40	10	24	»	»	»	Talaran.....	Valladolid
21	Guillermo Rodríguez Díaz.....	E.	»	25	VI	1845	Badajoz....	40	10	11	40	10	11	»	1	27	Vaidetorres.....	Lérida...
22	Domingo Gómez Fernández.....	E.	»	12	III	1850	Burgos....	40	8	29	40	8	29	»	»	»	Tradic. S.....	Badajoz...
23	Eusebio Bécero Fernández.....	E.	»	26	III	1847	Valladolid...	40	4	16	40	4	16	»	»	»	Rosales.....	Valladolid
24	Miguel Castelló Fontanella.....	E.	»	6	IX	1848	Barcelona...	40	1	26	40	1	26	»	»	»	Tiana.....	Barcelona...
25	Istidro Lizcano Martínez.....	E.	»	1. ^o	IV	1843	Burgos....	40	»	16	45	»	28	»	»	»	Co treras.....	Burgos...
26	Oristibal Gómez Vico.....	E.	»	22	III	1850	Jáén....	40	»	7	40	»	7	2	1	28	Sotres.....	Jáén...
27	Buenaventura Vidal Fiter.....	E.	»	17	XII	1846	Lérida....	39	11	»	41	11	22	»	»	»	Vilanova de Melfa...	Lérida...
28	Antonio Expósito.....	E.	»	6	III	1847	Lugo....	39	10	4	39	10	4	»	»	»	Páramo.....	Lugo...
29	Camillo Torrecillas Fernández.....	E.	»	31	I	1851	Almería....	39	7	9	39	7	9	»	»	»	Hueteja.....	Almería...
30	Miguel Soláns Guillén.....	E.	»	10	V	1849	Huesca....	39	6	1	39	6	1	5	9	8	Garde.....	Navarra...
31	Istidro Cabré Icart.....	E.	»	15	VI	1852	Tarragona...	39	3	20	39	3	20	»	»	»	Salomí.....	Tarragona...
32	Vicente Montero Oliva.....	E.	»	8	VIII	1847	Cáceres....	39	»	15	39	»	15	»	»	»	S.ia. Cruz de Paniagua...	Cáceres...
33	Ricardo Noguera Rodríguez.....	E.	»	20	II	1847	Orense....	38	9	1	38	9	1	»	»	»	Carballeda Valdohorras.....	Orense...
34	Antonio Viarnés Bonal.....	E.	»	8	I	1846	Gerona....	38	8	18	38	8	18	»	»	»	Vilajuiga.....	Gerona...

35.	Hilario López del Rey.	E.	14.	I.	1843.	Guadalajara.	38.	7.	14.	38.	7.	14.	>	>	>	Salmerón.	Guadalajara.
36.	Pedro José Carlos Arezzo.	E.	27.	XII.	1843.	Navarra.	38.	7.	1.	38.	7.	1.	>	>	>	Mélida.	Navarra.
37.	Veremundo Labiano y Redín.	E.	8.	III.	1849.	Navarra.	38.	4.	8.	38.	4.	8.	>	>	>	Urroz.	Navarra.
38.	Pascual Itágo Gil.	E.	29.	I.	1852.	Alicante.	37.	10.	26.	37.	10.	26.	>	>	>	Campo de Mirra.	Alacant.
39.	Mariano Crivillé Santes.	S.	18.	VII.	1854.	Lérida.	37.	8.	17.	37.	8.	17.	>	>	>	Espigüas.	Barcelona.
40.	Ricardo García Labrador.	E.	30.	XI.	1847.	Baleares.	37.	7.	27.	41.	11.	16.	>	>	>	San Pedro de Rozados.	Salamanca.
41.	Bartolomé Janez Pons.	E.	22.	VI.	1848.	Orense.	37.	7.	22.	37.	7.	22.	>	>	>	Bonanova.	Baleares.
42.	Lauraano González Suárez.	E.	1º.	VI.	1844.	Santander.	37.	6.	7.	37.	6.	7.	>	>	>	Traumirás.	Orense.
43.	Tibúrcio Cubillas San Miguel.	E.	11.	VIII.	1852.	Guadalajara.	37.	5.	9.	37.	5.	9.	>	>	>	Navaleda.	Santander.
44.	Manuel Pérez Bravo.	E.	22.	VI.	1848.	Toledo.	37.	5.	8.	37.	5.	8.	>	>	>	Sayileja de la Jara.	Toledo.
45.	Pablo Salip Aymar.	E.	13.	I.	1848.	Girona.	37.	4.	2.	37.	4.	2.	>	>	>	Vijamaut.	Gerona.
46.	André Díez Laborde.	E.	30.	XI.	1847.	Huesca.	37.	3.	14.	37.	3.	14.	>	>	>	Aniés.	Huesca.
47.	Valeriano Fornés Martí.	E.	21.	VI.	1850.	Alicante.	37.	2.	19.	40.	6.	17.	>	>	>	Palma.	Valencia.
48.	Indalecio Ruiz Fernández.	E.	30.	IV.	1856.	Guadalajara.	37.	3.	26.	37.	3.	26.	>	>	>	Alhondigas.	Guadalajara.
49.	Daniel Herizo Gómez.	E.	8.	I.	1853.	Albacete.	37.	2.	11.	37.	2.	11.	>	>	>	Povedilla.	Albacete.
50.	Manuel Justo Alsina.	E.	6.	VI.	1849.	Zaragoza.	36.	11.	4.	36.	11.	4.	>	>	>	Sobradiel.	Zaragoza.
51.	Manuel Ferrer Hernández.	E.	1º.	I.	1848.	Orense.	36.	10.	>	36.	10.	>	>	>	>	Sop (Santiago).	Coruña.
52.	Juan de Dios Sáez Sarrión.	E.	8.	III.	1851.	Cuenca.	36.	9.	28.	41.	2.	1.	>	>	>	Herrumbilar.	Cuenca.
53.	Ramón A. Rodríguez Platas.	E.	15.	VIII.	1843.	Coruña.	36.	5.	26.	36.	5.	26.	>	>	>	Manfero.	Coruña.
54.	Jalme Urraca Salomón.	E.	20.	III.	1846.	Lérida.	36.	5.	16.	44.	8.	28.	>	>	>	Preixana.	Lérida.
55.	Magín Jordána Barja.	S.	9.	II.	1842.	Barcelona.	36.	4.	14.	36.	4.	14.	>	>	>	Montmajó.	Barcelona.
56.	Santiago Blázquez Fernández.	E.	25.	VII.	1849.	Avilla.	36.	3.	11.	36.	3.	11.	>	>	>	El Alamo.	Madrid.
57.	José Lozano Faura.	E.	18.	XI.	1848.	Lérida.	35.	11.	24.	37.	1.	4.	>	>	>	Baldomé.	Lérida.
58.	Ildefonso González Martín.	E.	28.	II.	1850.	Zamora.	35.	11.	12.	35.	11.	12.	>	>	>	Villaventimil.	Zamora.
59.	Pedro Picó García.	E.	18.	XII.	1847.	Alicante.	35.	10.	21.	35.	10.	21.	>	>	>	Benidolej.	Alicante.
60.	Andrés Santos López.	E.	20.	IX.	1853.	Baleares.	35.	7.	10.	35.	7.	10.	>	>	>	Veguilles.	Salamanca.
61.	Bernardo Muñoz Ibárra.	E.	20.	VIII.	1851.	Cuenca.	35.	7.	9.	35.	7.	9.	>	>	>	Cuevas de Velasco.	Cuenca.
62.	Jalme Palmer Perpiñá.	E.	28.	I.	1856.	Soria.	35.	6.	7.	36.	6.	7.	>	>	>	Estallenghs.	Baleares.
63.	Víctor Matos y Viciosa.	E.	6.	III.	1850.	Baleares.	35.	5.	22.	35.	5.	22.	>	>	>	Cubanillas.	Navarra.
64.	Florentino Carlos Fonteseca.	S.	14.	III.	1855.	Cáceres.	35.	5.	15.	35.	5.	15.	>	>	>	Villa del Rey.	Cáceres.
65.	Manuel Cabanes Valencia.	E.	17.	XI.	1845.	Badajoz.	35.	4.	19.	35.	4.	19.	>	>	>	San Jorge.	Badajoz.
66.	Manuel Alblach Olmos.	E.	2.	IX.	1851.	València.	35.	4.	13.	36.	4.	26.	>	>	>	Canet de Berenguer.	València.
67.	Jesús Rosendo Rodríguez.	E.	3.	XII.	1849.	Pontevedra.	35.	4.	>	36.	10.	17.	>	>	>	Paderne.	Coruña.
68.	Salvador Boronat Fuster.	E.	14.	XII.	1854.	València.	35.	3.	27.	36.	4.	29.	>	>	>	Almoinés.	València.
69.	Rafael Vilà Saliote.	E.	30.	X.	1847.	Gerona.	35.	3.	26.	35.	3.	26.	>	>	>	Centellas.	Barcelona.
70.	Nicasio Febrero Berlangas.	E.	30.	—.	—.	—.	35.	2.	>	35.	2.	>	>	>	>	Oviedo.	Oviedo.
71.	José Alvarez García.	E.	8.	II.	1849.	Oviedo.	35.	—.	5.	35.	—.	5.	>	>	>	El Fresno (Grado).	Oviedo.
72.	Antonio Gallar García.	E.	17.	XII.	1845.	Lérida.	34.	11.	4.	38.	—.	16.	>	>	>	Escolà.	Lérida.
73.	José Calvet Miro.	E.	14.	VII.	1843.	Lérida.	34.	11.	>	40.	8.	25.	>	>	>	Vallbona de las Monjas.	Gerona.
74.	Juan Mataboch Bartrina.	S.	17.	VIII.	1847.	Gerona.	34.	10.	2.	34.	10.	2.	>	>	>	Cántalops.	Coruña.
75.	José Blanco Amelfeiras.	E.	28.	V.	1847.	Pontevedra.	34.	10.	>	34.	10.	>	>	>	>	Mosche.	Burgos.
76.	Blas Miquel Martín.	S.	11.	VII.	1846.	Burgos.	34.	9.	26.	36.	10.	27.	>	>	>	Coruña del Conde.	San Salvador de Tolo.
77.	Antonio Foz Fonte.	E.	18.	V.	1847.	Lérida.	34.	9.	15.	41.	9.	28.	>	>	>	Albareas.	Lérida.
78.	León M. Alvaro Zapata.	E.	11.	IV.	1846.	Guadalajara.	34.	8.	28.	43.	9.	15.	>	>	>	San Martín (C. Onís).	Guadalajara.
79.	Javier Fernández Alonso.	E.	19.	XI.	1852.	Oviedo.	34.	7.	27.	37.	10.	1.	>	>	>	Felechó (Siero).	Oviedo.
80.	Manual Cuervo Ruiz.	E.	16.	XII.	1855.	Oviedo.	34.	7.	12.	34.	7.	12.	>	>	>	Peraleda.	Oviedo.
81.	José Lobato Santos.	E.	19.	III.	1858.	León.	34.	7.	>	34.	7.	>	>	>	>	Palacios Valdverna.	León.
82.	Gabriel Pérez Pardo.	E.	18.	III.	1856.	Alicante.	34.	5.	23.	34.	5.	23.	>	>	>	Jacarilla.	Alicante.
83.	Juan Valentín Ortega Martínez.	E.	14.	II.	1856.	Cuenca.	34.	2.	5.	34.	2.	5.	>	>	>	Fuente.	Cuenca.
84.	Ambrosio Pérez Sánchez.	E.	7.	XII.	1852.	Ciudad Real.	34.	2.	4.	34.	2.	4.	>	>	>	Peraleda.	Burgos.
85.	Joaquín Calvo Prieto.	E.	14.	VIII.	1844.	—.	34.	1.	8.	39.	10.	17.	>	>	>	Sto. Domingo de Silos.	Salamanca.
86.	Juan Parés Manzanares.	E.	2.	XI.	1859.	Cáceres.	34.	1.	4.	34.	1.	4.	>	>	>	Legrosán.	Oágeres.
87.	Vicente Arbea Monzó.	E.	21.	III.	1852.	Zaragoza.	33.	11.	10.	33.	11.	10.	>	>	>	Tiermes.	Zaragoza.
88.	José Atencio García.	E.	22.	III.	1847.	Teruel.	33.	11.	8.	41.	8.	11.	>	>	>	Villar del Cobo.	Teruel.
89.	Tomás Fondevilla Martín.	E.	30.	XII.	1858.	Zaragoza.	33.	11.	5.	33.	11.	5.	>	>	>	Villafranca de Ebro.	Zaragoza.
90.	Mario de Miguel Ibáñez.	E.	19.	I.	1845.	Burgos.	33.	10.	13.	33.	10.	13.	>	>	>	Sto. Domingo de Silos.	Burgos.
91.	Adolfo Mate Bravo.	E.	27.	IX.	1853.	Palencia.	33.	10.	12.	33.	10.	12.	>	>	>	Ventosa.	Palencia.
92.	José Donada Soferas.	S.	28.	II.	1851.	Gerona.	33.	10.	9.	33.	10.	8.	>	>	>	Fornells de la Selva.	Gerona.
93.	Jalme Farré Prats.	E.	24.	III.	1848.	Lérida.	33.	8.	14.	42.	8.	7.	>	>	>	Sudanell.	Lérida.
94.	Segismundo Bergay Roqué.	E.	16.	I.	1850.	Barcelona.	33.	7.	18.	33.	7.	18.	>	>	>	S. Andrés de la Barca.	Barcelona.
95.	Andrés Cebollada Bello.	E.	3.	II.	1848.	Teruel.	33.	7.	4.	33.	7.	4.	>	>	>	Luco de Jiloca.	Teruel.
96.	Salvador Illandain y Reta.	E.	16.	III.	1856.	Navarra.	33.	5.	14.	33.	5.	14.	>	>	>	Lizcain.	Navarra.
97.	Julian Fernández de Liger Macrina.	E.	16.	III.	1851.	Alava.	33.	5.	9.	33.	5.	7.	>	>	>	Hormuz.	Vizcaya.

D. L.

G. A.

Ha de presentar par-
tida de nacimiento
para su regis-
tración.

NOMBRES Y APELLIDOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES	
				FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD				
				Día	Mes.	Año.	Años	Meses.	Días.	Años	Meses.	Días.		
98	D. Francisco García Martínez.	S.	•	4	VI	1856	Valladolid...	33	5	1	33	5	1	Pinel de Abajo...
99	Narciso González Octiz.	E.	•	29	X	1859	Cuenca...	33	4	17	33	4	17	Sacreda del Río...
100	José Álvarez González.	S.	•	19	III	1849	León...	33	4	12	33	4	12	Quíñones...
101	Jenaro Blanco.	S.	•	19	IX	1851	León...	33	4	2	33	4	2	Algarza...
102	Pío García Vivas.	E.	•	5	V	1855	Teruel...	33	3	14	33	3	14	Piera...
103	Pedro Martín Prieto.	E.	•	16	IX	1847	Teruel...	33	2	28	34	8	29	Villaseco de los Reyes
104	Fermín O. Uñanúa y Urria.	E.	•	3	X	1852	Navarra...	33	2	25	39	7	24	Salinas de Oro...
105	Francisco García Sáiz.	E.	•	10	X	1849	Santander...	33	1	23	33	1	23	Pollente...
106	Juan Rubio Borrás.	S.	•	10	VI	1857	Gerona...	33	1	9	33	1	9	Flaçà...
107	Gabriel Duch Vial.	E.	•	8	I	1860	Gerona...	33	1	3	33	1	3	Avilónet...
108	Juan Quer Piñol.	E.	•	26	V	1858	Barcelona...	33	1	1	33	1	1	Quirico de Besora...
109	Hilario Lozano Juste.	E.	•	13	I	1858	Gerona...	32	11	22	32	11	22	Vellissa...
110	Jerónimo Vidal Amado.	E.	•	10	VII	1844	Gerona...	32	11	1	32	11	1	Tordera...
111	Ambrosio Gracia Lucio.	E.	•	7	XII	1846	Zaragoza...	32	10	22	32	10	22	Becerril de la Sierra...
112	Pedro Moga Castella.	E.	•	30	VI	1847	Zaragoza...	32	9	21	32	9	21	Villamitjana...
113	Ramón Lacasa Gil.	S.	•	27	X	1853	Huesca...	32	9	20	32	9	20	Villancica...
114	Idefonso López González.	E.	•	19	I	1856	Cuenca...	32	8	29	32	8	29	Valparaíso de Abajo...
115	José Vázquez Alvarez.	E.	•	•	•	•	•	32	8	28	36	6	1	San Estebán...
116	Medardo Ros Vallés.	E.	•	8	VII	1855	Huesca...	32	8	11	32	8	11	Plessencia...
117	Jaime Plantalech Alguer.	E.	•	28	II	1852	Gerona...	32	7	19	32	7	19	San Sadurní...
118	Lorenzo Matías Lafuente.	E.	•	1º	VIII	1851	Segovia...	32	6	27	40	1	1	Ripariellos...
119	José Sancho Alfaro.	E.	•	18	III	1860	Soria...	32	6	15	32	6	15	Villasayás...
120	Pedro Mendoza Varona.	E.	•	23	X	1846	Alava...	32	6	1	32	6	10	El Villar...
121	Camilo Llamas Tapiolos.	E.	•	27	VI	1851	Zamora...	32	6	8	33	4	19	Morga...
122	Ignacio Salazar y Salazar.	E.	•	31	I	1850	Burgos...	32	6	5	3	6	5	Miravalles...
123	Eustaquio Villamor Pardo.	E.	•	1	VII	1851	Burgos...	32	6	4	36	4	29	Lemoná...
124	Celestino Raposo González.	E.	•	6	IV	1843	Zamora...	32	6	1	46	7	3	San Martín de Valde raduey...
125	José Gonzalbo Villarroyo.	E.	•	10	XI	1847	Teruel...	32	5	27	42	5	12	Palomar...
126	Aguustín Delgado Peñalva.	S.	•	28	VIII	1855	Burgos...	32	5	2	32	5	2	Villaverde Mojina...
127	Narciso Martín Martínez.	S.	•	29	X	1858	Burgos...	32	4	22	32	4	22	Echicas...
128	Estanislao Jiménez Fernández.	E.	•	7	V	1847	Avila...	32	4	1	38	4	8	Padiernos...
129	Santiago Alonso Sánchez.	E.	•	2	VII	1848	Salamanca...	32	3	27	42	10	17	Villavaquerín...
130	Pedro Gutiérrez López.	E.	•	28	VI	1854	Alava...	32	1	26	32	1	25	Sán Vicente...
131	Eugenio Santafé Clemente.	E.	•	11	I	1847	Castellón...	32	1	16	32	1	16	Almedijar...
132	Baldomero Arroyo Ruiz.	E.	•	27	II	1861	Burgos...	32	1	3	32	1	3	Orbaneja del Castillo...
133	Miguel Llovera Suné.	S.	•	30	III	1846	Barcelona...	31	11	19	31	11	19	Cabrera (Maiaró)...
134	Luis Baró Bertán.	E.	•	27	III	1852	Tarragona...	31	11	14	31	11	14	Vilanova de Ecornal bón...
135	Ramón Bertrán Nat.	E.	•	31	III	1855	Lérida...	31	11	11	31	11	11	Tirvia...
136	Pablo Totsáns Soria.	E.	•	8	VIII	1872	Tarragona...	31	11	9	31	11	9	Bidáras...
137	José Padrós Cañudo.	E.	•	22	VIII	1846	Barcelona...	31	10	20	31	10	20	Castellivell...
138	Antonio Sánchez Pinto.	S.	•	14	III	1860	Navarra...	31	9	15	31	9	13	Larrañaga...
139	José Rosiñol Solà.	E.	•	28	VII	1857	Lérida...	31	9	11	31	9	11	Malca...
140	Manuel Alonso Garola.	E.	•	2	I	1859	Granada...	31	9	5	31	9	5	Bellovna...
141	Apolonia Bello Gál.	S.	•	9	II	1852	Huesca...	31	8	11	36	8	21	Jáez...
142	Manuel Granados Fernández.	E.	•	10	IX	1846	Granada...	31	8	11	32	4	4	Moraleda...
143	Clemente Martínez Sáiz.	E.	•	13	II	1852	Almería...	31	8	6	31	8	6	Urracal...
144	Manuel Bautista Mangos Cacho.	E.	•	13	II	1858	Badajoz...	31	8	1	31	8	1	Palomares...
145	Parcual González López.	E.	•	20	XII	1852		31	7	17	32	9	23	Aldeavieja...
146	José María Miranda Martín.	E.	•	15	X	1851	Granada...	31	7	6	32	11	3	Beznar...

Disfruta 675 pesetas.
En Comisión.
Ha de presentar par-
tida de nacimiento
para ascender.

En comisión con 500
pesetas.

En comisión con 500
pesetas.

En comisión.
En comisión con 500
pesetas.

147	Pedro Uhalde y Alegre.....	E.	25	II	1851	Huesca.....	31	6	19	97	6	19	1	11	23	Petilla de Aragón.....	Navarra.....	>	
148	Francisco Herrera Estrella.....	E.	5	VI	1853	Santander.....	31	6	8	31	6	8	2	2	2	Soto de la Marina.....	Santander.....	>	
149	Juan Majó Sabría.....	E.	28	VII	1855	Gerona.....	31	6	8	31	6	8	2	2	2	Saus.....	Gerona.....	>	
150	Cayo Noriega Franco.....	S.	22	IV	1855	Palencia.....	31	5	22	35	3	17	2	2	10	Villabán.....	Palencia.....	>	
151	Francisco Gullén Agustino.....	E.	>	>	>	>	31	5	15	31	5	15	2	2	2	Vanzara.....	Castellón.....	Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.	
152	Inocencio Cartagena Manzanera.....	E.	>	25	IV	1853	Oáceres.....	31	5	8	39	10	4	2	2	2	Villamesías.....	Cáceres.....	>
153	José Jucl Sureda.....	S.	>	11	IX	1855	Gerona.....	31	5	7	31	5	7	2	2	2	San Pedro les Presas.....	Gerona.....	>
154	José Merla Pidal Fernández.....	E.	>	>	>	>	31	5	8	31	5	6	2	2	2	Capital (Villajón).....	Oviedo.....	Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.	
155	Pedro Alcántara Carmona Medina.....	E.	>	>	>	>	31	4	21	31	4	21	2	2	2	Conquista.....	Córdoba.....	Idem fd.	
156	Alfonso S. Suárez.....	E.	22	I	1861	Oviedo.....	31	4	18	35	10	12	2	2	2	Rioseco (Sobreacobio).....	Oviedo.....	>	
157	Faustino Barroso Pascual.....	E.	15	II	1852	Segovia.....	31	4	13	32	11	7	2	2	2	Paganones.....	Segovia.....	>	
158	Baltasar Coca Fonte.....	S.	>	18	X	1857	Lérida.....	31	3	21	31	3	21	2	2	2	Palloja.....	Barcelona.....	>
159	José I. Gómez Martínez.....	E.	>	2	I	1877	Albacete.....	31	3	20	33	3	26	2	2	2	Talayuelas.....	Cuenca.....	>
160	Antonio Tico Escarabay.....	E.	>	>	>	>	31	3	18	31	3	18	1	1	8	Graneña-Cervera.....	Lérida.....	Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.	
161	Felipe Arias Lafarga.....	E.	>	15	I	1846	Huesca.....	31	3	7	31	3	7	1	2	26	Pertusa.....	Huesca.....	>
162	Mariano Fatás Lanappa.....	E.	>	25	IX	1851	Huesca.....	31	3	8	32	5	20	11	3	24	Rasal.....	Huesca.....	En comisión.
163	Modesto Pertegás Martín.....	E.	>	16	VI	1855	Teruel.....	31	2	22	31	2	22	2	7	24	Domeño.....	Teruel.....	>
164	Valentín Fernández Rodríguez.....	E.	>	1.	XI	1854	Zamora.....	31	2	19	31	2	19	5	10	11	Granja.....	Zamora.....	>
165	Juan Badía Teixidó.....	E.	>	6	VIII	1850	Tarragona.....	31	2	15	31	2	15	1	10	20	Vilobs.....	Tarragona.....	>
166	José Bacallado y León.....	E.	>	17	X	1858	Cádiz.....	31	>	26	31	>	26	2	8	20	Rosario.....	Canarias.....	C. de aptitud.
167	Pedro Hernández Cembellín.....	E.	>	6	XII	1848	Avila.....	31	>	21	37	9	19	1	6	13	Narrillos del Alamo.....	Avila.....	En comisión.
168	Santiago Coca Muñoz.....	E.	>	30	XII	1852	Avila.....	31	>	13	39	3	7	2	2	2	Herreros de Suso.....	Avila.....	>
169	Félix Marazuela Jiménez.....	E.	>	29	VII	1849	Avila.....	30	1:	14	30	3	13	2	2	2	Muñogalindo.....	Avila.....	>
170	Manuel Sanjuán Aguilar.....	E.	>	30	IV	1856	Zaragoza.....	30	11	7	30	11	7	2	9	8	Lacunza.....	Navarra.....	>
171	Cirilo García Fallado.....	S.	>	8	VII	1846	Taruel.....	30	2	5	41	3	20	2	2	2	Utrillas.....	Teruel.....	>
172	Vicentín Rodríguez.....	E.	>	2	VII	1866	Ciudad Real.....	30	10	20	31	11	1	2	2	Tamurejo.....	Badajoz.....	>	
173	Mariano Valencia Casado.....	E.	>	25	III	1854	Guadalajara.....	30	10	17	32	6	1	3	7	27	Villita de Medina.....	Soria.....	>
174	Sandalo Sanz Blanco.....	E.	>	3	IX	1850	Segovia.....	30	8	15	35	6	25	2	2	2	Hontalvilla.....	Segovia.....	>
175	José Franco Barrera.....	E.	>	30	III	1851	Sevilla.....	30	8	6	33	5	6	2	2	2	Burguillos.....	Sevilla.....	>
176	Onofre Cebrán Leiva.....	E.	>	4	I	1853	Granada.....	30	7	19	30	11	26	2	2	2	Corvijar.....	Granada.....	>
177	Ramón Nadal Melgosa.....	E.	>	15	III	1848	Lérida.....	30	7	13	30	7	13	2	2	2	Belloch (Torrefeta).....	Lérida.....	>
178	Francisco Alvarez Gallego.....	E.	>	30	IV	1860	Zamora.....	30	6	29	30	6	29	2	2	2	Poble de Montörnés.....	Tarragona.....	>
179	Juan Miguel Ramos.....	E.	>	22	V	1847	Burgos.....	30	6	12	33	11	19	1	2	2	Mambrillas de Cás-tejón.....	Burgos.....	>
180	Tomás del Río Camacho.....	E.	>	7	III	1849	Badajoz.....	30	6	7	31	6	8	9	1	22	Orellana la Sierra.....	Badajoz.....	>
181	Manuel Frutos Domínguez.....	E.	>	18	V	1853		30	5	24	35	1	15	2	11	15	Puente del Oóngosto.....	Salamanca.....	>
182	Esteban Martín Gómez.....	S.	>	21	XI	1847	Segovia.....	30	5	19	37	1	24	2	2	2	Muñóneros.....	Segovia.....	>
183	Celestino Marcos Vaquero.....	S.	>	16	IX	1848		30	5	18	30	5	18	2	2	2	Yecla de Yeltes.....	Salamanca.....	>
184	Francisco Palacio Borja.....	E.	>	31	XII	1858	Valencia.....	30	5	3	30	5	3	2	2	2	Alfondéguiilla.....	Castellón.....	>
185	Gregorio del Castillo Villalvilla.....	E.	>	10	III	1851	Burgos.....	30	4	27	31	3	23	1	6	5	Villasilos.....	Burgos.....	>
186	Ramón Nerín Zuazo.....	S.	>	16	I	1861	Huesca.....	30	4	19	30	4	19	2	9	4	Abanies.....	Huesca.....	>
187	Lino Barbero Ortega.....	E.	>	22	IX	1855	Burgos.....	30	3	29	32	11	28	2	2	2	Palazuelos de la Sierra.....	Burgos.....	En comisión con 500 pesetas.
188	Casta Zubielta Saralegui.....	E.	>	1.	VII	1857	Navarra.....	30	3	19	30	3	19	2	9	12	Arbizu.....	Navarra.....	>
189	Julián Vidania Amézari.....	E.	>	4	VII	1859	Vizcaya.....	30	5	8	31	2	22	2	2	13	Arramendiaga.....	Vizcaya.....	>
190	José Sirvent Serra.....	E.	>	24	VII	1857	Lérida.....	30	3	8	31	9	28	2	2	2	San Lorenzo de Campdevanol.....	Girona.....	>
191	Ignacio Belda Nicolau.....	E.	>	30	XII	1855	Alicante.....	30	2	14	30	2	14	2	2	2	Palomar.....	Palencia.....	En comisión con 500 pesetas.
192	José Cobreros Maestre.....	S.	>	11	I	1858	Zamora.....	30	2	6	30	6	18	2	6	18	Robledas.....	Zamora.....	En comisión con 500 pesetas.
193	Francisco Mauri Cortés.....	E.	>	16	V	1848	Lérida.....	30	2	1	31	3	25	1	6	6	Almetillá (Fontillonga).....	Lérida.....	En comisión.
194	Manuel López de los Ríos.....	E.	>	23	IV	1853	Granada.....	30	1	29	40	28	28	2	6	13	Ojuela.....	Granada.....	>
195	Rogelio Felipe Alonso.....	E.	>	16	IX	1856	León.....	30	1	22	33	3	11	2	4	27	Nistal de la Vega.....	León.....	>
196	Esteban Perpiñá Perpiñá.....	S.	>	26	IV	1844	Gerona.....	30	1	18	30	1	18	2	2	2	Sentforas.....	Barcelona.....	Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.
197	Venancio Gómez Zayas.....	E.	>	>	>	>		30	1	15	45	8	10	1	1	26	Castillejo de Robledo.....	Soria.....	>
198	José Joaquín Chimisana Pascual.....	E.	>	10	I	1851	Huesca.....	29	11	16	29	11	16	2	5	10	Alzamora.....	Lérida.....	>
199	Lorenzo Fujot Torres.....	S.	>	1.	IV	1859	Barcelona.....	29	11	10	29	11	10	2	2	1	St. Quirico de Tárass.....	Barcelona.....	>

NOMBRES Y APELLIDOS	NACIMIENTO						SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS						OBSERVACIONES	
	Pueblo.	Nota del nacido.	FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO			PROVINCIA	
			Día	Mes.	Año		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
200 D. Mauricio Sancho Jiménez.....	E.	>	23	IX	1857	Soria.....	29	11	>	29	11	>	1	9	13	Zubieta.....	Navarra.....			
201 Salvador Rubio Borrás.....	S.	>	10	III	1860	Gerona.....	29	10	15	29	10	15	10	26		Viure.....	Gerona.....			
202 Gabriel Alvarez Fernández.....	E.	>	10	V	1854	León.....	29	9	4	30	9	4	8	2	27	Nogarejas.....	León.....			
203 Atanasio Nebreda Gómez.....	E.	>	12	V	1849	Burgos.....	29	8	16	33	10	15	14	2	29	Villanueva de Gumiel.	Burgos.....			
204 Ramón Perdiz Alvarez.....	E.	>	17	V	1861	Orense.....	29	9	17	29	10	14	2	2	2	Muiños.....	Orense.....			
205 Juan Serratos Alonso.....	E.	>	6	VI	1847	Orsene.....	29	9	16	29	9	15	2	2	2	Tamallancos.....	Orense.....			
206 Enguero Lebrero Ortega.....	E.	>	20	II	1859	Valladolid.....	29	6	16	30	10	10	2	2	2	La Cistérniga.....	Valladolid.....			
207 Saturnino Navarro Carretero.....	E.	>	29	XI	1854	Cuenca.....	29	6	9	30	2	20	11	1	9	Carrascosa de Haro	Cuenca.....			
208 Luciano Alcina Cirer.....	E.	>	15	VIII	1853	Baleares.....	29	6	>	31	5	12	2	2	2	La Horta.....	Baleares.....			
209 Mariano Busquet Recardí.....	S.	>	5	X	1859	Lérida.....	29	6	>	30	2	2	2	2	2	Argensola.....	Barcelona.....			
210 Jaime Barceló Planella.....	E.	>	21	VII	1851	Gerona.....	29	5	16	29	5	16	2	2	2	Corsá.....	Gerona.....			
211 Simón Torner Cerdán.....	E.	>	9	X	1858	Huesca.....	29	5	15	32	2	9	11	8	24	Villanueva de Sigüena.	Huesca.....			
212 Agustín Jusn Selsedos.....	S.	>	28	VIII	1854	Zamora.....	29	5	13	30	2	10	2	2	22	Abelón.....	Zamora.....			
213 Francisco Naliz Villacampa.....	E.	>	24	I	1853	Huesca.....	29	5	2	30	2	13	11	7	7	Bielsa.....	Huesca.....			
214 Igacio Bassedas Borrás.....	E.	>	12	III	1847	Tarragona.....	29	4	28	29	4	28	2	2	2	La Riba.....	Tarragona.....			
215 Ramón Sánchez Jiménez.....	E.	>	19	IV	1849	Almería.....	29	4	11	40	7	23	2	2	18	Allouén.....	Almería.....			
216 Manuel Manzano Martín.....	E.	>	14	IX	1850	Toledo.....	29	4	11	32	8	8	4	4	4	Garriches.....	Toledo.....			
217 Juan Muñoz Díez.....	E.	>	27	XII	1866	Toledo.....	29	4	>	33	2	2	13	13	13	Alcabón.....	Toledo.....			
218 Segundo Zapico Velasco.....	E.	>	12	VI	1848	Oviedo.....	29	4	>	30	9	21	2	2	2	Serrapio (Aller).....	Oviedo.....		En comisión con 500 pesetas.	
219 Víctorio Mariscal Rodríguez.....	E.	>	23	XII	1845	Toledo.....	29	3	20	36	5	2	2	2	2	Cerralbos.....	Toledo.....			
220 Juan Alonso Alonso.....	E.	>	29	III	1856	Burgos.....	29	3	19	29	3	19	2	2	2	Monzón.....	Valencia.....			
221 Demetrio Alcalde Maríñez.....	E.	>	22	XII	1860	Soria.....	29	2	25	30	1	25	2	2	2	Almazul.....	Soria.....			
222 Marino de Sancho Jiménez.....	E.	>	2	I	1851	Avila.....	29	2	19	35	4	24	2	2	2	Aldeanueva de Santa Cruz.....	Avila.....			
223 Francisco Ros García.....	E.	>	19	XII	1852	Valencia.....	29	2	2	29	7	22	2	2	2	Gilet.....	Valencia.....			
224 Juan Castells Vilagud.....	S.	>	2	V	1862	Lérida.....	29	1	28	29	1	28	2	2	2	Castellfollit de Boix.....	Barcelona.....			
225 Miquel Navarro Rioja.....	E.	>	7	VII	1855	Valencia.....	29	1	23	31	3	7	2	2	2	Bansario.....	Valencia.....			
226 Francisco Estarragues Trullols.....	E.	>	10	III	1854	Lérida.....	29	1	22	34	11	13	2	2	2	Ossó.....	Lérida.....			
227 Leoncio G. Ñi y Arellano.....	E.	>	10	III	1862	Navarra.....	29	1	20	31	3	7	2	2	2	Cadreita.....	Navarra.....			
228 Luciano Sabando Cortés.....	S.	>	8	I	1856	Burgos.....	29	1	30	29	2	80	2	4	10	Oubo de Bureba.....	Burgos.....			
229 Felipe García Abello.....	S.	>	26	V	1848	Oviedo.....	29	1	20	29	2	20	2	2	2	Cadavedo (Luarcos).....	Oviedo.....			
230 Pedro Gonzalo Villarroya.....	E.	>	3	XI	1867	Teruel.....	29	1	13	30	4	28	2	2	2	Esteruel.....	Teruel.....			
231 Santos Andrés Hernando.....	E.	>	2	XI	1849	Soria.....	29	1	8	35	2	27	11	11	11	Valdanzo.....	Soria.....			
232 Ezequiel Navarro Languela.....	E.	>	>	>	>	Teruel.....	29	1	7	29	1	17	11	10	3	Pozuel del Campo.....	Teruel.....		Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.	
233 José Vascaray Arroyo.....	S.	>	11	VI	1850	Huesca.....	29	1	5	40	14	15	2	8	1	Azlor.....	Huesca.....			
234 Jaime Ortega Sánchez.....	E.	>	20	X	1856	Granada.....	28	11	5	30	14	23	2	3	7	Puerto de la Torre.....	Málaga.....	R. Superior.		
235 Manuel Artigues Balterá.....	E.	>	18	I	1859	Lérida.....	28	11	4	31	1	13	2	4	9	Pont de Armentera.....	Tarragona.....			
236 Joaquín García Olivares.....	E.	>	>	>	>		28	11	3	29	16	9	2	11	19	Posadilla (Fuente Ovejuna).....	Córdoba.....		Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.	
237 Gaspar Martín Laperal.....	S.	>	18	I	1850	Zamora.....	28	10	23	28	10	23	2	4	11	Villanueva Alpicat.....	Lérida.....			
238 Juan Bautista Soler Piá.....	E.	>	14	XI	1857	Valencia.....	28	9	28	28	9	28	2	5	12	Montaberner.....	Valencia.....			
239 Antonio Méndez López.....	E.	>	10	X	1860	Málaga.....	28	9	>	38	10	14	2	8	21	Dehesas Viejas.....	Granada.....			
240 Francisco Moreno-Ramos.....	E.	>	16	XI	1853	Sevilla.....	28	9	>	28	9	>	2	2	2	Pruna.....	Sevilla.....			
241 Ciriaco González Casado.....	E.	>	8	VIII	1863	Soria.....	28	8	29	38	10	28	2	2	2	Triepal.....	Guadalajara.....			
242 Eustasio Esteban Peña.....	E.	>	29	III	1846	Segovia.....	28	8	26	40	11	21	2	2	2	Campisábalos.....	Guadalajara.....			
243 Santiago Ballester Correll.....	E.	>	15	IX	1851	Valencia.....	28	8	25	29	7	13	1	2	24	Beniatjar.....	Valencia.....			
244 José García Chico.....	E.	>	3	V	1862	Ciudad Real.....	28	8	21	28	8	21	2	3	28	Ancharcas.....	Ciudad Real.....			
245 Ramón Barrics Labrador.....	E.	>	23	VIII	1851	Zamora.....	28	8	6	30	3	1	2	10	2	Rosinas la Requejada.....	Zamora.....		En comisión con 500 pesetas.	
246 Andrés Herreros Romero.....	E.	>	30	XI	1857	Guadalajara.....	28	8	4	33	4	16	2	2	2	Hita.....	Guadalajara.....			
247 Ramón Mifas Palau.....	S.	>	6	XI	1849	Gerona.....	28	8	4	28	8	4	2	2	2	Matadepera.....	Barcelona.....			

248	Manuel Villegas Joarquet.	E.	5	IX	1849	Huesca.	28	7	28	30	1	1	1	5	8	Santoróng.	Huesca.	
249	Pedro T. Irribar y Aroza.	E.	29	I	1856	Navarra.	28	7	19	28	7	13	2	2	2	Barbizana.	Navarra.	
250	Pablo Aspas González.	E.	24	I	1854	Teruel.	28	7	2	31	6	27	2	2	2	Sumaércel.	Valencia.	
251	Juan Garofa Martín.	E.	24	II	1848	Granada.	28	6	29	28	6	29	2	1	19	Huétor Vega.	Granada.	
252	Bernabé Hernández Marín.	E.	12	VIII	1851	Avila.	28	6	33	11	11	12	2	5	7	Narros del Cañillo.	Avila.	
253	Andrés Alvarado Izquierdo.	E.	6	XI	1853	Granada.	28	6	29	28	3	12	2	14	11	Guajar Fondón.	Granada.	
254	Juan Sánchez Alegre.	E.	27	XII	1846	Guadalajara.	28	5	21	42	1	21	2	2	2	Cabanillas del Campo.	Gnadalajara.	
255	José Escudero Vázquez.	S.	30	X	1854	Zamora.	28	5	13	33	3	10	2	2	2	Castroalbón.	León.	
256	Esteban González Ibáñez.	E.	26	XII	1849	Cuenca.	28	5	13	28	9	25	2	2	2	Villar del Ledrón.	Cuenca.	
257	Ceferino Díaz González.	E.	15	III	1862	Oviedo.	28	4	28	4	4	2	1	10	2	Vitoria (Luarca).	Oviedo.	
258	José Fernández García.	E.	7	III	1853	Granada.	28	3	11	28	3	11	1	1	10	Piñar.	Granada.	
259	Mariano Lorón Casado.	E.	15	VIII	1847	Segovia.	28	3	8	35	7	6	2	2	2	Valseda.	Segovia.	
260	Leovigildo López Piñar.	E.	25	VI	1850	Granada.	28	3	3	28	3	3	2	2	2	Vizcarra.	Granada.	
261	José Manuel Campos.	E.	19	III	1851	Barcelona.	28	3	28	3	3	2	1	1	6	19	Palau.	Barcelona.
262	José Ramón Sarrión Marín.	E.	2	II	1843	Valencia.	28	2	24	31	7	7	2	2	2	Mesalaves.	Valencia.	
263	León Navarrete Cardo.	E.	10	IV	1856	Teruel.	28	2	18	28	2	18	2	2	2	C morena.	Teruel.	
264	Antonio José Pau.	E.	9	III	1859	Tarragona.	28	2	16	28	8	26	1	1	8	Pulg. rt de Lérida.	Lérida.	
265	Serafín Navarrete Bisco.	E.	12	X	1852	Teruel.	28	2	9	28	8	1	1	1	7	E. enche Alto.	Teruel.	
266	Joaquín Candaleno Riera.	E.	7	IX	1856	Oviedo.	28	1	9	36	10	18	2	2	2	Naveces (Castrillón).	Oviedo.	
267	José Ballón Buceta.	S.	28	XI	1858	Pontevedra.	28	1	31	5	26	5	2	2	2	B rro.	Pontevedra.	
268	José Expósito.	E.	21	X	1848	Teruel.	27	11	10	28	5	26	1	1	8	Casantes.	Teruel.	
269	Ambrosio Fernández Padilla.	E.	7	XII	1854	Cáceres.	27	11	7	27	11	7	2	2	2	Navazuelas.	Cáceres.	
270	Isidro Navarán y Zubia.	E.	1.	I	1852	Vizcaya.	27	10	26	29	8	8	2	2	2	Gortzubi.	Vizcaya.	
271	Epifanio Bárcena Gutiérrez.	E.	7	IV	1858	Santander.	27	10	10	28	4	23	2	2	2	Elcinos de Esgueva.	Valladolid.	
272	Jerónimo M. Fernández Velázquez.	E.	28	IX	1858	Cáceras.	27	10	27	10	2	2	2	2	2	Granadilla.	Cáceres.	
273	Gonzalo Muñoz González.	E.	8	XI	1853	Granada.	27	9	9	27	9	2	2	2	2	Resabal.	Granada.	
274	Benito Juárez Coomouba.	E.	21	III	1847	Zamora.	27	8	10	34	3	5	1	1	4	Alcubilla.	Zamora.	
275	José Escudero Labo.	E.	16	III	1853	Zamora.	27	8	8	30	6	24	2	2	2	S. Pedro Cegaf.	Zamora.	
276	José Martín Merino.	E.	6	IX	1855	Zamora.	27	8	3	27	8	3	1	1	5	Villaseco.	Zamora.	
277	Pío Francisco de Andrés y Valero.	E.	2	VI	1845	Guadalajara.	27	7	26	30	2	6	2	2	2	Guadalajara.	Salamanca.	
278	José Sánchez Alonso.	E.	St.	II	1852	*	27	7	17	36	2	28	2	2	2	Moraleja.	Zamora.	
279	José Gonzalo Fuente.	E.	10	II	1863	Zamora.	27	7	16	29	2	7	2	2	2	Roedo.	Salamanca.	
280	Nicolás Fernández Prieto.	E.	6	VIII	1856	Oviedo.	27	6	38	5	11	2	2	2	Liguarda (Miranda)	Oviedo.		
281	Faustino Alvarez Suárez.	E.	9	VII	1857	Oviedo.	27	6	36	6	8	2	2	2	F. via (Siero).	Oviedo.		
282	Isidro Carballo Villanueva.	E.	14	V	1856	Oviedo.	27	6	29	7	8	2	2	2	Ill.	Oviedo.		
283	Pedro Pérez del Valle.	E.	10	X	1845	León.	27	5	3	42	3	2	2	2	2	Otero de Vilaviecas.	León.	
284	Saturino Muñiz Asorjo.	E.	*	*	*	*	27	4	28	33	2	13	2	3	27	Campo de Cebollar.	Segovia.	
285	Basilio Martínez Muñiz.	E.	*	*	*	*	27	4	19	37	8	23	2	2	2	Sorihuela.	Salamanca.	
286	Isidoro Arroyo García.	E.	2	I	1856	Toledo.	27	4	9	30	2	2	2	2	2	Hormigos.	Toledo.	
287	Domingo Hernández Martínez.	E.	14	VII	1858	León.	27	4	3	27	4	3	1	2	2	Campuzano.	León.	
288	Silvelio Martínez García.	S.	20	VI	1855	León.	27	3	20	27	3	2	2	2	2	D. besas.	León.	
289	Ceferino Pérez Tejero.	E.	5	III	1854	Oviedo.	27	3	19	3	4	29	1	2	2	V. Ilspérez.	Oviedo.	
290	Honorio Pérez y Pérez.	E.	*	*	*	*	27	3	18	35	1	1	2	2	2	Miravaltas (Villaviciosa).	Oviedo.	
291	Antonio Santa Olalia Oteaga.	E.	12	VII	1860	Burgos.	27	3	28	6	2	2	2	2	2	Moradillo de Roa.	Burgos.	
292	Antonio Menchón Ruiz.	E.	9	V	1856	Logroño.	27	2	26	29	5	7	1	1	9	Herrante fa.	Logroño.	
293	Valentino González Rodríguez.	E.	*	*	*	*	27	2	26	27	2	26	2	2	2	Agüeria.	Oviedo.	
294	Jerónimo R. Navarrete.	E.	29	IV	1861	Valencia.	27	2	19	27	9	1	2	2	2	Arenas de San Juan.	Ciudad Real.	
295	Salvador Alvarez Muñiz.	E.	15	I	1859	Badejoz.	27	2	13	29	11	21	1	1	1	Gurbayuela.	Badajoz.	
296	Salvador Martínez Ortiz.	E.	25	III	1859	Valencia.	27	2	6	28	10	26	1	1	1	Carlet.	Va. encia.	
297	Salvador Puig Chaliá.	E.	*	*	*	*	27	2	4	27	5	5	1	1	7	Almazora.	Castellón.	
298	Manuel Sánchez Verdejo.	E.	19	II	1860	Toledo.	27	1	21	28	5	28	2	3	14	Yuncillos.	Toledo.	
299	José Riverola Oto.	S.	5	VI	1864	Huesca.	27	1	15	28	7	26	2	2	2	Calasanz.	Huesca.	

En comisión con 500 pesetas.

En comisión, con 500 pesetas. Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.

Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.

A. desdoblado. Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.

Almudena de orden en
la antigua estadio.
Ma de 025 000018.

NOMBRES Y APELLIDOS

Número de orden en la antigua catedral y año de 1925 poseído.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título	Nota del título	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
				FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO		
				Día.	Mes.	Año.				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
300	D. Felipe Criado Cortes.....	E.	26 III 1856	Cáceres.....	27	1	14	30	8	4	2	•	•	Arroyomolinos de la Vera.....	Oáceres.....			
301	Manuel Fuentes Blanco.....	S.	14 V 1859	Zamora.....	27	1	8	20	2	15	1	8	15	Mayalde.....	Zamora.....			
302	José Joaquín Pimerro Domingo.....	E.	18 II 1856	Teruel.....	27	1	6	23	8	15	•	3	26	Balbonas.....	Teruel.....			
303	José del Basto Martínez.....	E.	» » »	»	27	»	28	27	•	26	•	•	•	Guimarrán (Carreño).....	Oviedo.....		Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.	
304	Constantino Saiz Palacios.....	S.	5 X 1851	Burgos.....	26	11	17	33	3	3	3	•	26	Baños de Cerrato.....	Palencia.....			
305	Lucio Fuertes García.....	E.	2 III 1853	Ávila.....	26	10	21	30	9	18	•	•	•	Mirueña.....	Avila.....			
306	Francisco Dallartes Argullós.....	E.	8 IV 1850	Andorra.....	26	10	17	26	10	17	1	7	16	Pontóns.....	Barcelona.....			
307	Francisco Peiró Serguera.....	E.	12 X 1855	Valencia.....	26	10	16	27	8	11	•	•	•	Lugar Nuevo de San Jerónimo.....	Valencia.....			
308	Gabriel Costa Colom.....	E.	24 III 1862	Lérida.....	26	10	12	26	10	12	2	9	8	Serroca de Lérida.....	Lérida.....			
309	Eugenio Forradellas Latorre.....	E.	31 I 1859	Huesca.....	26	10	12	26	10	12	•	•	•	Novés.....	Lérida.....			
310	Marcelino Fuente Llera.....	E.	2 VI 1861	Guadalajara.....	26	10	5	30	11	25	•	•	•	Albalate de Zorita.....	Guadalajara.....			
311	Miguel Pedrós Alos.....	E.	1º X 1860	Lérida.....	26	10	5	26	10	5	1	8	18	Portellá.....	Lérida.....			
312	José Guardia Batalla.....	E.	12 VII 1848	Lérida.....	26	10	»	29	»	»	•	10	7	Guallar.....	Teruel.....			
313	Sebastián Campos Arguedas.....	E.	26 III 1860	Teruel.....	26	9	22	29	»	19	•	10	7	Berge.....	Lérida.....			
314	Francisco Telo Moré.....	E.	1º IX 1855	Huesca.....	26	9	21	28	7	29	1	1	10	Gerri.....	Huesca.....			
315	Francisco Llone Cosials.....	E.	22 VI 1859	Huesca.....	26	9	17	29	9	17	3	5	4	La Puebla de Castro.....	Zamora.....			
316	Francisco Hernández Tejedor.....	E.	16 IX 1860	Zamora.....	26	9	8	27	4	19	2	2	15	Perilla de Castro.....	Zaragoza.....			
317	Manuel Trigo Perales.....	E.	22 VII 1852	Zaragoza.....	26	8	22	28	4	»	1	9	26	Morés.....	Oviedo.....			
318	Juan Antonio Suárez Mijares.....	E.	16 IV 1854	Oviedo.....	26	7	22	30	9	26	•	•	•	San Andrés (S.).....	Logroño.....			
319	Luciano Martínez Martínez.....	S.	8 I 1854	Logroño.....	26	7	18	32	4	11	1	•	17	Bañares.....	Salamanca.....			
320	Benjamín Montero González.....	E.	5 X 1849	»	26	7	9	39	10	4	•	•	•	Garcibuey.....	Oviedo.....			
321	Manuel Fernández Alonso.....	E.	» » »	»	26	6	21	31	•	20	•	•	•	Piñera (Morón).....			En comisión con 500. Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.	
322	Baríolomé Burgos y Calvo.....	E.	24 VIII 1861	Toledo.....	26	6	17	28	4	29	•	10	21	Magán.....	Toledo.....			
323	Pedro Arnal Navarro.....	S.	17 VII 1862	Huesca.....	26	6	11	28	10	16	•	•	•	Alquezar.....	Huesca.....			
324	Pedro García de Robles.....	S.	27 I 1881	León.....	26	6	9	26	6	9	•	•	•	Lugueros.....	León.....		En comisión con 500.	
325	Pelegrín Aramburu Salinas.....	E.	30 IV 1861	Álava.....	26	5	10	29	8	19	•	1	20	Lamestosa.....	Vizcaya.....			
326	Sebastián Brugués Berto.....	S.	21 II 1856	Gerona.....	26	5	1	28	5	1	•	•	•	Cadot (Bailo).....	Barcelona.....			
327	Ignacio Jerez Martínez.....	S.	30 VII 1854	Burgos.....	26	4	24	30	4	4	•	•	•	Arcos.....	Burgos.....			
328	Valeriano López Fernández.....	E.	6 IV 1853	Oviedo.....	26	4	17	40	»	11	•	•	•	Villanueva (San Adrián).....	Oviedo.....			
329	José Gau y Tito.....	S.	4 III 1861	Huesca.....	26	4	1	30	4	22	•	•	•	Javierregay.....	Huesca.....		En comisión.	
330	Guillermo Díaz de la Manjá.....	S.	26 VI 1856	Burgos.....	26	3	7	26	3	7	•	4	3	Borredá.....	Barcelona.....			
331	Saturnino Díaz del Castillo.....	E.	29 XI 1856	Ciudad Real.....	26	2	7	26	2	7	5	6	19	Almadiensejos.....	Ciudad Real.....			
332	Joaquín Burriel Aguilar.....	E.	» » »	»	26	2	7	28	1	18	•	•	•	Navaja.....	Castellón		Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.	
333	Francisco López Velázquez.....	E.	» » »	»	26	1	18	30	2	23	•	•	•	S. M. Lodón (Miranda).....	Oviedo.....			
334	Eugenio Angulo Mansilla.....	E.	12 XII 1855	Burgos.....	26	1	2	27	8	21	•	•	•	Wamba.....	Valladolid			
335	José Cristóbal Bartolomé.....	E.	4 V 1857	Zamora.....	26	1	3	28	9	19	1	3	15	San Cebrián.....	Zamora.....			
336	Lorenzo Palacio Arnalda.....	E.	6 IX 1859	Huesca.....	26	1	»	31	6	26	•	•	•	Sacastilla.....	Huesca.....			
337	Ciriacio Pérez Rubio.....	E.	5 IV 1855	Zamora.....	25	11	»	31	10	9	•	•	•	S. Pablo de la Moraleja.....	Valladolid			
338	Diego Díaz Cordero.....	E.	25 II 1853	Salamancas.....	25	10	12	27	1	26	•	4	5	Torrelameo.....	Lérida			
339	José González Velasco.....	E.	18 VII 1859	Oviedo.....	25	10	4	25	10	4	•	•	•	Casamera (Aller).....	Oviedo			
340	Santiago Aladro Blanco.....	E.	» » »	»	25	9	27	25	9	27	•	•	•	Coya (Piloña).....	Oviedo		Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.	
341	Juan Antonio Díaz Velasco.....	S.	6 X 1851	Oviedo.....	25	9	26	25	9	26	•	•	•	Santibáñez (Aller).....	Oviedo			
342	Carlos Gabarda Torres.....	E.	4 XI 1861	Valencia.....	25	9	25	27	6	1	•	•	•	Miramar.....	Valencia			
343	Primo Benítez París.....	E.	16 VIII 1862	Valencia.....	25	9	17	29	4	29	•	5	20	Albalat de Segart.....	Valencia			

344	José M. Fernández Miranda.....	E.	>	13	VIII	1853	Oviedo.....	25	9	16	25	9	16	>	>	Campomanes (Lena).....	Oviedo.....	>
345	Ramón Figueras Dalmáu.....	E.	>	10	II	1860	Gerona.....	25	9	7	25	9	7	>	>	Fortiá.....	Gerona.....	>
346	Gregorio M. Salazar y Estéfano.....	E.	>	24	XII	1848	Alava.....	25	9	>	34	5	1	>	>	Aranzegui.....	Guipúzcoa.....	>
347	José Recuero Vázquez.....	E.	>	22	I	1862	Ciudad Real.....	25	9	>	25	5	1	>	>	Villahermosa.....	Ciudad Real.....	>
348	Hermenegildo López Olmeda.....	E.	>	13	IV	1857	Cuenca.....	25	8	16	27	5	11	1	10	Villalpardo.....	Cuenca.....	>
349	Patricio Cámaras Oca.....	E.	>	17	III	1859	Burgos.....	25	8	15	30	9	17	>	>	Castrobarrio.....	Burgos.....	>
350	Pedro Fernández Martínez.....	E.	>	29	IV	1861	Burgos.....	25	8	1	28	11	9	>	>	Término.....	Santander.....	>
351	Ramón Coste Cabanes.....	E.	>	8	II	1859	Barcelona.....	25	7	23	29	3	1	>	4	Pedra y Come.....	Lérida.....	>
352	Salvador Marí Torrent.....	E.	>	21	VII	1861	Gerona.....	25	7	2	28	2	15	>	>	Massanet.....	Gerona.....	>
353	Martel Brey Barceló.....	E.	>	28	V	1849	Pontevedra.....	25	6	15	46	9	29	>	>	Arnois-Estrada.....	Pontevedra.....	>
354	Valentín Rodríguez Coco.....	E.	>	16	XII	1851	Zamora.....	25	6	15	30	3	9	>	7	Santa Cristina.....	Zamora.....	>
355	Ángel Martín.....	S.	>	16	III	1865	Palencia.....	25	6	15	25	6	15	>	>	Parbayón.....	Santander.....	>
356	Pablo J. Leña Nadales.....	E.	>	26	XI	1861	Córdoba.....	25	6	8	25	6	8	>	>	San Sebastián de Bañuelos.....	Córdoba.....	>
357	Julián de las Heras Catalán.....	E.	>	8	III	1856	Soria.....	25	6	6	27	5	17	>	>	Gallinero.....	Soria.....	>
358	Juan Bautista Tormo Soler.....	E.	>	14	II	1854	Valencia.....	25	6	5	28	7	9	>	5	Paterna.....	Valencia.....	>
359	Jenaro Alvarez Tuñón.....	E.	>	9	II	1861	Oviedo.....	25	6	1	30	8	8	>	>	Cazares (Quirós).....	Oviedo.....	>
360	Nicolás Romero Bazal.....	E.	>	24	II	1848	Zamora.....	25	5	20	37	5	8	>	>	Valdadura de Aiste.....	Zamora.....	>
361	Francisco Castellá Castellá.....	E.	>	26	II	1843	Pontevedra.....	25	5	15	63	2	2	>	>	Sela-Arbo.....	Pontevedra.....	>
362	Francisco Trábei Pomés.....	E.	>	17	XII	1855	Gerona.....	25	5	3	29	10	5	>	3	Estate (Bescanó).....	Gerona.....	>
363	León Garros Hernández.....	E.	>	28	VI	1859	Soria.....	25	4	25	32	6	9	1	>	Sotillo del Rincón.....	Soria.....	>
364	Jaime Ester Barnola.....	E.	>	9	IX	1862	Gerona.....	25	4	19	26	4	7	1	11	Montornés.....	Barcelona.....	>
365	Francisco Pladevella Marjóan.....	E.	>	18	VII	1858	Gerona.....	25	4	15	26	2	>	>	>	Seriñá.....	Gerona.....	>
366	Alejo Hernando Montejo.....	E.	>	16	VII	1846	Soria.....	25	4	14	36	10	>	>	>	Imón.....	Guadalajara.....	>
367	Vicente Fernández y Fernández.....	E.	>	>	>	>	>	25	4	13	35	>	27	>	>	Castañedo (Grado).....	Oviedo.....	Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.
368	Joaquín Trillo Benarque.....	E.	>	6	XI	1846	Huesca.....	25	4	11	25	4	11	1	2	Lasouarre.....	Huesca.....	>
369	Casto Cárnero Calvo.....	E.	>	1.	VII	1857	Zamora.....	25	4	6	29	10	2	>	>	Aspariega.....	Zamora.....	>
370	Isidro Monescillo Notario.....	E.	>	15	V	1856	Ciudad Real.....	25	4	5	80	>	29	>	11	Picón.....	Ciudad Real.....	>
371	Pedro Rubio Codierno.....	S.	>	23	X	1856	León.....	25	4	>	27	4	15	2	6	Jiménez de Jamuz.....	León.....	>
372	Juan Pedro Ortega Lara.....	S.	>	26	X	1860	Murcia.....	25	3	22	25	3	22	>	>	Mula.....	Murcia.....	Disfruta 700 pesetas, adultos.
373	Enrique Alvarez Rodríguez.....	E.	>	23	V	1861	Oviedo.....	25	3	14	25	3	14	>	>	Mijares (Piloña).....	Oviedo.....	>
374	Miguel Gómez González.....	S.	>	9	V	1865	Oviedo.....	25	3	6	25	3	6	>	>	Boo (Alier).....	Oviedo.....	>
375	Joaquín Castán Mariñas.....	E.	>	20	VIII	1853	Huesca.....	25	2	27	26	10	8	>	7	El Tormillo.....	Huesca.....	>
376	Balarmino Tamargo García.....	S.	>	>	>	>	>	25	2	28	25	2	29	>	>	Sorribas (Grado).....	Oviedo.....	Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.
377	Antonio Castaño Alba.....	E.	>	28	IX	1857	Málaga.....	25	2	20	25	2	20	>	>	Vélez Málaga.....	Málaga.....	>
378	José María González Ponte.....	N.	>	>	>	>	>	25	2	18	27	3	27	>	>	Novellana (Ondilero).....	Oviedo.....	Ha de presentar partida de nacimiento para ascender.
379	José Elena Ortega.....	E.	>	23	I	1858	Sevilla.....	25	2	15	30	6	27	2	2	Muñoz de los Caballeros.....	Zamora.....	>
380	José Crespo Sobrino.....	E.	>	18	III	1862	Zamora.....	25	2	6	26	10	22	>	>	Fresno de Sayago.....	Zamora.....	>
381	Francisco Lacueva Gresa.....	E.	>	5	II	1859	Teruel.....	25	2	2	31	4	17	>	>	Blanca.....	Teruel.....	>
382	Fulgencio Martín Martínez.....	S.	>	16	I	1858	Teruel.....	25	1	26	28	4	17	1	21	El Poyo.....	Teruel.....	>
383	Claudio Loperena y Pedroarena.....	E.	>	17	II	1861	Navarra.....	25	1	16	25	1	16	>	>	Zaurrieta.....	Navarra.....	>
384	Victor González y Tierno.....	E.	>	12	IV	1853	Soria.....	25	1	1	30	7	7	>	10	Valdemeca.....	Cuenca.....	>
385	Vicente López López.....	E.	>	5	IV	1864	Cuenca.....	25	1	>	26	8	15	>	4	Almonacid del Marquesado.....	Cuenca.....	>
386	Pedro Monserrat Ventura.....	E.	>	28	II	1852	Gerona.....	25	1	>	26	4	>	1	2	Quart.....	Gerona.....	>
387	Justo Martín Mulero.....	E.	>	6	VIII	1860	Huelva.....	25	>	28	29	6	6	>	>	Atalaya.....	Badajoz.....	>
388	Juan M. Sasturain y Pérez.....	E.	>	16	VIII	1858	Navarra.....	25	>	26	27	5	5	>	>	Arribala y Atalaya.....	Navarra.....	>
389	Valentín Díaz Gómez.....	E.	>	30	I	1862	Toledo.....	25	>	24	27	6	12	>	7	Casarrubios.....	Madrid.....	En comisión, con 500 pesetas.
390	Emilio Ricart Gol.....	E.	>	18	VII	1862	Lérida.....	25	>	23	26	2	6	2	6	Aljarras.....	Lérida.....	>
391	Juan Manuel García Sánchez.....	S.	>	20	IV	1849	Salamanca.....	24	11	26	31	8	28	>	8	Rinconada.....	Salamanca.....	>
392	Santiago Zurro de la Cámara.....	S.	>	1.	V	1859	Valladolid.....	24	11	22	27	11	6	2	1	Arabayona de Mogliega.....	Salamanca.....	>
393	Gregorio Ardid y Marín.....	E.	>	13	III	1857	Teruel.....	24	11	13	29	1	>	1	6	Sartaguda.....	Navarra.....	>
394	Manuel González Fernández.....	S.	>	9	VII	1863	Orense.....	24	11	12	29	2	14	>	>	Pera.....	Orense.....	>
395	Andrés Hernández García.....	E.	>	12	IV	1847	Burgos.....	24	11	8	40	3	22	>	>	Villar de Peralonso.....	Salamanca.....	>
396	Julián Domingo Miguel.....	E.	>	15	II	1851	Burgos.....	24	10	28	34	10	27	>	2	Hontoria de Valdecarados.....	Burgos.....	>

NOMBRES Y APELLIDOS	NACIMIENTO						SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS						OBSERVACIONES	
	TÍTULO.	Nº.	NOTA DEL TÍTULO.	FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
				DÍA.	MES.	AÑO.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
397 D. Vicente Aparicio y Vecino.....	E.	9	I	1860	Avila.....	24	10	26	27	3	16	2	3	4	25	Zapardiel de la Cañada.....	Avila.....			
398 José Sanz Fornier.....	E.	15	II	1855	Castellón.....	24	10	11	30	4	1	2	3	3	4	G-ldo.....	Castellón.....			
399 Facundo Gallegos González.....	E.	27	XI	1850	Burgos.....	24	10	5	33	2	18	2	3	2	4	San Martín de E. ines.	Santander.....			
400 Lorenzo García Lombraña.....	E.	7	VIII	1856	Burgos.....	24	9	27	26	9	13	2	3	2	3	Santoyo.....	Palencia.....			
401 Ramón Fernández Pernis.....	E.	30	XI	1862	Santander.....	24	9	23	24	9	23	2	2	2	3	Riovaldiguenda.....	Santander.....			
402 Pedro Llamas Vázquez.....	S.S.	5	XII	1858	Zamora.....	24	9	18	28	8	19	2	5	5	21	Villalba Lampreana.....	Zamora.....			
403 Pablo Arana y Galar.....	S.S.	17	VIII	1860	Navarra.....	24	9	12	24	9	12	2	2	2	2	Unzué.....	Navarra.....			
404 Vicente Martínez Chilliida.....	E.	8	IV	1865	Castellón.....	24	8	29	25	6	20	1	4	2	29	Tabernes Blanques.....	Valencia.....			
405 Ramón Méllin Pnolmar.....	E.	11	V	1855	Taruel.....	24	8	27	27	1	28	1	8	3	3	Vivel del Río.....	Teruel.....			
406 Félix Jiménez Mateos.....	E.	12	X	1862	Soria.....	24	8	12	30	1	25	1	1	1	19	Pizuelas de las Torres.....	Madrid.....			
407 Vicente Robledo Rodríguez.....	S.S.	19	VII	1847		24	8	5	33	6	2	1	1	1	28	Sancti Espíritus.....	Salamanca.....			
408 Manuel Lafuente Pascual.....	E.	29	IV	1856	Valencia.....	24	8	2	24	8	2	2	2	2	2	Pozondón.....	Teruel.....			
409 Sinforiano Rojo Arribas.....	E.	22	VIII	1855	Segovia.....	24	8	2	27	11	15	2	2	2	16	Nieva.....	Segovia.....			
410 Miguel Ríos Mayor.....	E.	8	V	1858	Zamora.....	24	8	1	28	1	17	1	1	1	16	Andavias.....	Zamora.....			
411 Julián Maríu García.....	E.	26	II	1855	Segovia.....	24	7	22	34	6	2	2	2	2	13	Figueroa de Crcin.....	S.egovia.....			
412 Manuel Badía Palau.....	E.	18	III	1866	Lérida.....	24	7	19	26	2	11	2	3	3	13	Malpica.....	Lérida.....			
413 Angel Gutiérrez Esteban.....	E.	30	VIII	1859	Toledo.....	24	7	11	25	7	11	3	2	2	18	Benítez.....	Toledo.....			
414 Salvador Soler Gades.....	E.	25	XII	1849	Alicante.....	24	7	3	28	3	13	1	4	6	6	San Bartolomé (Orihuela).....	Alicante.....			
415 José Sánchez Ballalta.....	E.	30	I	1856	Valencia.....	24	6	28	31	10	26	2	2	2	2	Atbaia.....	Sevilla.....			
416 Manuel Morales García.....	E.	14	IV	1862	Cádiz.....	24	6	17	28	11	29	2	2	2	2	Hoyo de Manzanarea.....	Madrid.....			
417 Quintín Calvo Fernández.....	S.S.	31	X	1857	Valladolid.....	24	6	17	26	1	9	2	2	2	2	En comisión con 500 pesetas.				
418 Eladio Pavía Vordecho.....	E.	15	IV	1852	Cuenca.....	24	6	15	26	10	8	1	3	2	26	Adoz.....	Valencia.....			
419 Eulogio López Casamayor.....	E.	11	III	1862	Ciudad Real.....	24	6	10	30	3	11	2	3	3	24	Areas.....	Cuenca.....			
420 Nicasio Ichazo Ezquierro.....	E.	11	X	1853	Navarra.....	24	6	7	24	6	7	2	2	2	18	Villatueria.....	Navarra.....			
421 Francisco Alias García.....	E.	10	IX	1859	Almoría.....	24	6	24	6	2	2	2	2	2	18	Bentarique.....	Almería.....			
422 Angel Marina García.....	E.	20	IX	1857	Burgos.....	24	5	29	33	11	25	2	2	2	2	Cacicosa.....	Burgos.....			
423 Buenaventura Tomé Tarros.....	E.	23	VII	1859	Lérida.....	24	5	25	33	2	23	2	2	2	2	Puig Gros.....	Lérida.....			
424 Baldomero Ayala y Diego.....	S.S.	27	II	1861	Burgos.....	24	5	21	26	2	2	2	2	2	2	Palacio Benaber.....	Burgos.....			
425 Tiburcio Maruri Arechavalta.....	E.	2	VIII	1853	Álava.....	24	5	18	32	10	2	2	2	2	2	Lemona.....	Vizcaya.....			
426 José María Ortega Chorfocé.....	E.	25	XI	1862	Cu-nes.....	24	5	12	28	1	9	4	4	8	Carboneras.....	Cuenta.....				
427 Juan Cardeli Fuerte.....	E.	5	II	1849	Valencia.....	24	5	17	33	8	2	2	2	3	Llauri.....	Valencia.....				
428 Lucio Rello Martínez.....	E.	2	III	1859	Soria.....	24	5	14	28	9	7	2	2	2	27	Barahona.....	Soria.....			
429 Teodoro Andalud Vázquez.....	E.	11	I	1863	Huelva.....	24	5	6	24	9	22	2	2	2	2	Cartelazor.....	Huelva.....			
430 Rafael Riera García.....	E.	30	III	1863	Ovied.....	24	4	21	24	4	21	2	2	2	2	Santa Marina (Siero).....	Oviedo.....			
431 Cándido San Miguel y Sierra.....	E.	2	*	*		24	4	15	24	4	15	2	2	2	2	S. Román (P.).....	Oviedo.....			
432 Manuel Fernández y Fernández.....	E.	21	I	1862	Oviedo.....	24	4	14	32	6	21	2	2	2	2	Santa Cruz (Miéres).....	Oviedo.....			
433 José de la Llana Valle.....	E.	*	*	*		24	4	13	24	4	13	2	2	2	2	Borlones (Piloña).....	Oviedo.....			
434 Bernardo Dudan García.....	E.	*	*	*		24	4	13	24	4	13	2	2	2	2	Santa María del Mar.....	Oviedo.....			
435 Enrique Mena Useros.....	E.	8	IX	1863	Almería.....	24	4	25	2	28	2	2	2	2	9	Huércal Overa.....	Almería.....			
436 Rafael Montalvo Morante.....	E.	22	VI	1859	Granada.....	24	2	21	24	6	24	1	11	10	10	Málaga.....	Málaga.....			
437 Braulio Alcalde Barriuso.....	E.	26	III	1856	Burgos.....	24	2	17	39	2	2	2	2	2	Ocastillo de la Reina.....	Burgos.....				
438 Narciso Subil You.....	E.	15	VIII	1858	Gerona.....	24	2	12	25	10	2	2	2	2	2	Rabós de Ampurdá.....	Gerona.....			
439 Juan Antonio Sancho.....	E.	5	X	1861	Teruel.....	24	2	1	27	6	6	2	5	29	Huermeda.....	Zaragoza.....				
440 Dionisio Choca Herranz.....	E.	8	X	1843	Guadalajara.....	24	1	26	29	3	26	2	2	2	2	Labros.....	Guadalajara.....			
441 Angel R. Ciprián Zabigac.....	E.	1. ^o	X	1863	Huesca.....	24	1	24	34	7	3	3	3	14	Triste.....	Huesca.....				
442 Lorenzo Escamilla Darles.....	E.	7	I	1847	Valencia.....	24	1	20	25	3	26	2	2	2	2	Bonifairó de les Valls.....	Valencia.....			

443	Manuel Puchades Tomás.....	E.	>	16	I	1861	Valencia....	24	1	16	25	►	20	►	►	Petres.....	Valencia....	
444	Francisco Ramos Pandal.....	S.	>	1. ^o	IV	1861	Zamora....	24	1	13	26	5	26	2	2	Villar del Buey.....	Zamora....	
445	Silverio Aratz Arnedo.....	E.	>	20	VI	1866	Navarra....	24	1	13	24	1	13	►	4	Areso.....	Navarra....	
446	Félix García Pardo.....	E.	>	21	II	1850	Burgos....	24	►	28	33	10	21	►	►	Santibáñez Zarzaguda.....	Burgos....	
447	Ambrosio López Puente.....	S.	>	15	X	1844	Burgos....	24	►	27	28	7	27	10	4	4	Santander....	Santander....
448	Cesáreo Fernández Rincón.....	E.	>	25	II	1856	Cuenca....	23	11	15	27	5	10	1	8	Jabalería.....	Cuenca....	
449	José María Morales Bautista.....	S.	>	8	X	1861	Badajoz....	23	11	13	26	5	18	►	►	Reina.....	Badajoz....	
450	Alfonso Parache Sanfeliú.....	E.	>	14	V	1859	Lérida....	23	11	3	29	2	3	1	3	1	Lérida.....	En comisión.
451	Pedro Ossado González.....	E.	>	28	VI	1846	Zamora....	23	10	28	31	9	15	2	7	18	Ribera de Cardos.....	León....
452	Rafael Porcel Millán.....	E.	>	16	IV	1849	Córdoba....	23	10	►	23	10	27	►	3	14	Córdoba.....	Córdoba....
453	Enrique Escola Padre.....	E.	>	13	II	1852	Lérida....	23	10	►	29	11	26	►	2	9	Omellóns.....	Lérida....
454	José Biñab Soteras.....	E.	>	15	VI	1856	Barcelona....	23	9	14	26	7	►	1	2	24	Seva.....	Barcelona....
455	Severiano Sáinz y Melchor.....	E.	>	7	XI	1863	Burgos....	23	9	11	30	11	14	►	1	18	Castillo y Elizaldeitia.....	Vizcaya....
456	Francisco Guerrero Aguiluz.....	E.	>	11	X	1855	Granada....	23	9	9	29	►	29	6	10	1	Ventas de Huelma.....	Granada....
457	Miguel Cornejo Fernández.....	E.	>	7	III	1858	►	23	9	8	27	11	14	1	7	29	Palencia de Negrilla.....	Salamanca....
458	Basilio Fontiubel Vicario.....	E.	>	14	VI	1846	Burgos....	23	9	►	32	►	29	►	►	►	La Remeta.....	Vizcaya....
459	José Sabirat Morelló.....	E.	>	2	XII	1853	Tarragona....	23	8	25	25	9	20	►	►	►	Secuita.....	Tarragona....
460	Manuel Alperi Vallina.....	E.	>	24	V	1858	Oviedo....	23	8	23	23	8	23	►	►	►	Tíjana (Siero).....	Oviedo....
461	Guillermo Galindo García.....	E.	>	10	II	1854	Segovia....	23	8	20	32	2	11	►	►	►	Aldeanueva del Codonal.....	Segovia....
462	Veremundo Aparicio Masuelas.....	E.	>	22	XII	1848	Palencia....	23	8	15	37	5	26	►	►	►	Almanza.....	León....
463	Manuel Serrano Bravo.....	E.	>	1. ^o	I	1859	Badajoz....	23	8	14	23	8	14	►	►	►	Fregenal.....	Badajoz....
464	José Lago Canteno.....	E.	>	29	IV	1857	Zamora....	23	8	8	26	1	27	3	3	►	Mugade Saxago.....	Zamora....
465	José Yerro Rams.....	E.	>	10	VII	1861	Tarragona....	23	7	27	28	7	27	5	5	2	Freginals.....	Tarragona....
466	Rudesindo López Gil.....	E.	>	►	►	►	►	23	7	3	26	7	3	►	►	►	Lordes.....	Zaragoza....
467	Francisco Cruz Maldonado.....	E.	>	24	VIII	1860	Granada....	23	6	18	26	9	2	►	►	►	Tocón (Illoa).....	Granada....
468	Aquilino Marcos Ibáñez.....	E.	>	4	I	1855	Palencia....	23	6	10	33	9	26	►	2	16	Boadilla del Camino.....	Palencia....
469	Nicasio Alvarez González.....	S.	St.	26	VII	1870	Oviedo....	23	6	►	23	9	21	►	►	►	Gabriélles (Gijón).....	Oviedo....
470	Demetrio Martín Domínguez.....	S.	>	23	XII	1864	►	23	5	28	24	8	14	►	►	►	Topas.....	Salamanca....
471	Cipriano Blanco Herrero.....	E.	>	26	IX	1854	Palencia....	23	5	27	38	1	26	►	►	►	Villaumbrales.....	Palencia....
472	Eduardo Prieto Esteban.....	S.	>	13	X	1854	Zamora....	23	5	23	31	3	23	1	8	2	Monfarracinos.....	Zamora....
473	Federico Clemente Beltrán.....	E.	>	22	XII	1858	Guadalajara....	23	5	19	28	8	23	►	4	11	Tordellego.....	Guadalajara....
474	Tomás Joaquín López y Zabaleta.....	S.	>	28	VI	1856	Navarra....	23	5	16	27	9	11	►	►	►	Navarte.....	Navarra....
475	Manuel Utande Alonso.....	E.	>	14	IX	1852	Guadalajara....	23	5	10	33	2	►	►	►	►	Sacecorbo.....	Guadalajara....
476	Alvaro Camedo.....	E.	>	►	►	►	►	23	5	10	28	7	14	►	►	►	Lué (Olunga).....	Oviedo....
477	Antonio Gil García.....	E.	>	13	VI	1853	►	23	5	9	32	10	19	►	9	11	Martín del Río.....	Salamanca....
478	Gabriel de la Cruz Quadrado.....	E.	>	18	III	1852	Segovia....	23	5	8	31	10	7	►	3	18	Aldesa del Rey.....	Segovia....
479	Tomás Eleno Olaya.....	E.	>	29	XII	1855	Gáceres....	23	5	5	29	9	22	►	►	►	Holguería.....	Cáceres....
480	José Estaun Agurta.....	E.	>	24	I	1849	Huesca....	23	5	4	28	8	►	►	►	►	Castejón del Puerto.....	Huesca....
481	J. Antonio Conejero Izquierdo.....	E.	>	6	V	1852	Teruel....	23	4	26	27	7	11	►	6	17	Cabra de Mora.....	Teruel....
482	Julian Santolaya Alesón.....	E.	>	9	I	1856	Logroño....	23	4	15	33	11	9	3	5	11	Herce.....	Logroño....
483	José Freijo Díaz.....	E.	>	19	I	1866	Albacete....	23	4	8	24	8	27	►	4	19	Morsi de la Paz.....	Valladolid....
484	Felipe Ayerbe Apalategui.....	E.	>	8	X	1858	Guipúzcoa....	23	4	6	29	9	8	►	►	►	Albizturi.....	Guipúzcoa....
485	Juan J. Cecilia Núñez.....	E.	>	30	IV	1854	Córdoba....	23	3	►	29	6	29	►	►	►	Lupiá.....	Jáén....
486	Leopoldo Pizán Fernández.....	E.	>	20	II	1861	Zamora....	23	2	28	30	2	24	1	11	20	Almaraz.....	Zamora....
487	Domingo Pérez y Pérez.....	E.	>	4	VIII	1866	Avila....	23	2	27	31	5	8	►	►	►	Solana de Rivalmar.....	Avila....
488	Apolinar Marquinez Pérez.....	E.	>	23	VII	1859	Burgos....	23	2	18	32	1	23	►	6	23	Sodupe (Güenes).....	Vizcaya....
489	Mariano de la Fuente Illana.....	E.	>	1. ^o	VIII	1852	Palencia....	23	2	15	24	3	23	►	►	►	Pontevedra.....	Guadalajara....
490	Juan Garijo Peña.....	E.	>	30	III	1850	Soria....	23	2	14	27	11	1	►	►	►	Peñalver.....	Salamanca....
491	Melquiades Juanez Aparicio.....	E.	>	10	XII	1855	►	23	2	12	31	9	9	1	6	9	Bodón.....	Oviedo....
492	Francisco Pérez Méndez.....	E.	>	2	VIII	1851	Madrid....	23	2	►	31	5	3	►	►	►	Serandinas (Boal).....	Guadalajara....
493	Nemesio Rodríguez Rodríguez.....	S.	>	17	XII	1855	Zamora....	23	1	28	27	4	12	►	►	►	Quiruelas (Vidriales).....	Zamora....
494	Agustín de Frutos Muñoz.....	E.	>	26	IX	1870	Segovia....	23	1	18	32	1	28	►	►	►	Fuenterrubio.....	Segovia....
495	Julián Saras Bascós.....	E.	>	31	I	1868	Huesca....	23	1	8	28	4	4	►	4	9	Césbas de Huesca.....	Huesca....
496	Isidro Salvá Majó.....	E.	>	13	VI	1844	Girona....	23	1	40	9	9	1	6	8	6	Gualta.....	Gerona....
497	José Alecolea Jaime.....	E.	>	22	XII	1849	Huesca....	23	1	►	30	11	8	►	8	6	Estadas.....	Huesca....
498	Román Crespo del Campo.....	E.	>	28	III	1852	Soria....	23	►	29	35	2	21	3	1	16	San Fernando.....	Madrid....
499	Juan de Pez Rodríguez.....	E.	>	16	V	1857	Avila....	22	11	11	29	6	►	3	2	14	Tortoles.....	Avila....
500	Nicolás M. Sánchez Puertolas.....	E.	>	23	XII	1851	Huesca....	22	10	25	27	1	►	5	5	21	Biscarrués.....	Huesca....

Los respectivos Jefes de las Secciones administrativas de Primera Enseñanza darán cuenta, dentro del plazo reglamentario, de las deficiencias que observaren.—Madrid, 15 de Julio de 1913.—El Director general interino, Weyler.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

*Relación provisional de antigüedad de las 500 primeras Maestras de 625 pesetas á quienes corresponde pasar á la novena categoría del Escalafón general,
con arreglo al artículo 21 del Real decreto de 14 de Marzo último.*

Número de orden en la antigua catego- ría de 625 pesetas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Folio.	Nota del título.	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
				FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO		
				Día	Mes.	Año.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	
Maestras.																		
1	D. ^a Antonia Burgos Villagrosa.....	E.	> 16 I 1844	Soria.....	47	6	9	47	6	19	2	22	Alcozar.....	Soria.....				
2	Raimunda Puyo López.....	E.	> 3 II 1843	Lérida.....	46	11	26	46	11	25	>	>	Alfés.....	Lérida.....				
3	Genoveva González Turrión.....	E.	> 14 VI 1844	Salamanca.....	46	>	7	47	>	7	>	>	Santiz.....	Salamanca.....				
4	Feliciana Fernández de la Torre.....	E.	> 22 VIII 1845	León.....	43	6	>	43	6	>	>	>	Veguellina de Arbigo.....	León.....				
5	Maria Lanchares de la Fuente.....	E.	> 4 VII 1845	Palencia.....	42	3	>	42	3	>	>	>	Castillo de Villavega.....	Palencia.....				
6	Tomasa Gastón Novillas.....	E.	> 23 IX 1845	Huesca.....	42	2	10	42	2	10	1	7	Anso.....	Huesca.....				
7	Antonia Julián Lafuente.....	E.	> 7 I 1847	Zaragoza.....	42	1	16	42	1	16	>	>	Biscarrués.....	Idem.....				
8	Florencia Sánchez Mero.....	E.	> 30 IX 1850	Salamanca.....	41	11	17	41	11	17	>	>	Rinconada.....	Salamanca.....				
9	Maria Gerulles Domingo.....	E.	> 1º XII 1844	Taragona.....	41	11	4	42	9	1	>	>	Bellunti.....	Taragona.....				
10	Clausa Rodríguez Castro.....	E.	> 3 XI 1844	León.....	41	8	25	41	8	25	>	>	Carracielo.....	León.....				
11	Petra Martín Delgado.....	E.	> 31 I 1849	Salamanca.....	40	6	19	40	6	13	2	26	Raseros.....	Avila.....				
12	Maria Candelas López.....	E.	> 2 II 1852	Badajoz.....	39	1	3	39	1	3	>	>	Navalpino.....	Ciudad Real.....				
13	Sinfonora Pérez Durán.....	S.	> 19 IX 1851		39	>	>	39	>	>	>	>	Castillejo de Martín Viejo.....	Salamanca.....				
14	Ladislada de la Cruz García.....	E.	> 3 IX 1848	Avila.....	38	8	25	38	8	25	>	>	Hoyocasero.....	Avila.....				
15	Petronilla Jiménez Pérez.....	E.	> 31 V 1853	Burgos.....	38	8	16	38	8	10	>	>	Contreras.....	Burgos.....				
16	Laura Cabrera González.....	E.	> 21 XII 1852	Avila.....	38	5	5	38	5	3	>	>	Escarabajosa.....	Avila.....				
17	Francisca Costa Colom.....	E.	> 13 I 1849	Lérida.....	38	2	24	38	2	24	1	10	Torrejélez.....	Lérida.....				
18	Matilde Morales Blázquez.....	E.	> 14 III 1853	Avila.....	37	9	16	37	9	16	>	>	Becedillas.....	Avila.....				
19	Serafina Noguera Riverola.....	E.	> 5 IV 1855	Huesca.....	37	3	>	37	3	>	1	1	Lascuarre.....	Huesca.....				
20	Josefa Piñera Fenoll.....	E.	> 13 IV 1847	Lérida.....	37	>	13	37	>	13	2	9	Torrefarrera.....	Lérida.....				
21	Rosendo Felipe Alonso.....	E.	> 29 II 1855	León.....	36	2	8	36	2	8	>	>	Bercianó del Páramo.....	León.....				
22	Petra Gozález Cillán.....	S.	> 7 VII 1849	Avila.....	35	7	9	35	7	3	>	>	Lanzahita.....	Avila.....				
23	Serafina Gardoia Merino.....	E.	> 14 VII 1853	León.....	35	6	16	35	6	16	>	>	Márno.....	León.....				
24	Maria Aixurigui Castelló.....	E.	> 18 VII 1853	Lérida.....	34	10	22	34	10	23	>	>	Altabajos.....	Lérida.....				
25	Tiburcia Fernández Pueyo.....	E.	> 14 IV 1850	Huesca.....	34	10	3	34	10	3	4	6	Berdún.....	Huesca.....				
26	Teresa Díez Pérez.....	E.	> 9 XII 1847	Palencia.....	34	9	27	39	5	7	>	>	Pedraza de Campo.....	Palencia.....				
27	Benita Quijada del Amo.....	E.	> 7 IV 1843	León.....	34	8	2	41	7	27	>	>	Almanza.....	León.....				
28	Victoria Ruiz Alonso.....	E.	> 28 VII 1846	León.....	34	4	13	34	4	13	>	>	Cirrizo.....	León.....				
29	Maria Rosa Duasigües Espasa.....	E.	> 16 XII 1847	Lérida.....	34	1	5	34	1	5	>	>	Grañena les Ganigües.....	Lérida.....				
30	Elvira Valcarce Fernández.....	E.	> >	León.....	33	10	9	33	10	9	>	>	Vega Espinareda.....	León.....				
31	Joséfa Moguera Riverola.....	E.	> 7 II 1853	Huesca.....	33	8	15	40	11	26	>	>	Tolva.....	Huesca.....				
32	Rosa Palacio Arnalda.....	S.	> 3 I 1850	Huesca.....	33	8	>	33	8	6	>	>	Bierge.....	Huesca.....				
33	Maria Jiménez Vico.....	S.	> 8 IX 1855	Huesca.....	33	5	>	33	5	>	>	>	Tulioia.....	Lérida.....				
34	Anacleta Martínez García.....	E.	> 13 VII 1853	Burgos.....	33	4	6	33	4	6	>	>	Barbadulio del Mercado.....	Burgos.....				
35	Nieves Giraldo Pellicer.....	E.	> 6 VIII 1854	Teruel.....	33	2	15	33	2	15	>	>	Fuentespalda.....	Teruel.....				
36	Catalina Jaume Obrador.....	E.	> 7 XI 1852	Baleares.....	33	2	10	33	2	10	>	>	Alquería Blanca.....	Baleares.....				
37	Juana Llastari Badía.....	S.	> 13 XI 1858	Huesca.....	32	9	11	32	9	11	>	>	Gurp.....	Lérida.....		Ha de justificar su fecha de nacimiento para poder ascender.		

88	Nicolasa P. Aliués Pardina.....	S.	>	6	XII	1860	Huesca	32	8	18	32	8	18	2	2	2	Apiles	Huesca
89	Vicenta Serrano Colás.....	E.	>	19	IV	1859	Teruel	32	1	4	32	10	9	2	2	2	Orivillón	Teruel
40	Pabla Duero Calvo.....	E.	>	30	VI	1849	Huesca	31	6	8	32	9	8	4	10	15	Castiliscar	Zaragoza
41	Joaquina Sancho Gracia.....	S.	>	2	V	1856	Teruel	31	6	2	33	8	19	1	4	3	Sietamo	Huesca
42	Franesca Alonso Gorjón.....	E.	>	3	XII	1853	31	4	1	32	6	6	2	1	14	Cabeza de Trasmon -taños	Salamanca
43	Martina Muñoz Pintado.....	E.	>	27	IV	1848	Huesca	30	10	16	33	1	26	2	2	2	Salas Bajas	Huesca
44	Filomena Rodríguez Hernández.....	E.	>	3	XI	1857	30	7	21	30	7	21	1	3	14	Valderrodrigo	Salamanca
45	Vicente Amor Moreno.....	E.	>	18	IV	1856	Toledo	30	3	11	30	3	11	2	2	2	Álcalizo	Toledo
46	Fruñosa Brasa Vinyo.....	E.	>	21	I	1856	León	30	3	8	30	3	8	2	10	27	Soto de la Vega	León
47	Micaela Familiar Sánchez.....	E.	>	29	IX	1848	Avila	30	2	18	30	2	18	4	5	27	El Hornillo	Avila
48	Rufina Béreolano Martínez.....	E.	>	28	XI	1851	Légoño	30	1	27	31	6	17	2	2	2	Pedroso	Logroño
49	Teresa Puertolas Falceto.....	S.	>	2	2	2	30	2	26	31	5	25	2	2	2	Manchones	Zaragoza
50	Josellina Rustegui Salva.....	E.	>	2	VII	1853	Castellón	29	11	19	29	11	19	2	1	5	Bellver	Lérida
51	Antonia Sáñez Bellvi.....	E.	>	29	IV	1849	Lérida	29	11	19	29	11	19	2	2	2	Piramola	Lérida
52	Maria Filomena Rabosa.....	E.	>	5	IV	1853	Lérida	29	11	19	29	11	19	1	1	4	Bobera	Lérida
53	Maria Monclús Raún.....	E.	>	6	I	1857	Huesca	29	10	17	31	2	29	2	8	7	Baella	Huesca
54	Jeséfa Sanjuán Ríos.....	E.	>	23	V	1845	Huesca	29	10	16	33	4	28	2	2	2	Villapuebla de Sigena	Huesca
55	Maria Gallego Sacristán.....	S.	>	22	X	1871	Avila	29	10	12	29	10	12	2	2	2	Horcijo de las Torres	Avila
56	Antonia Ruiz Martínez.....	E.	>	12	VI	1856	Soria	29	9	11	29	9	11	1	10	19	San Pedro Manrique	Soria
57	Maria Encarnación Fernández Val dérabano.....	E.	>	25	III	1857	León	29	6	9	29	3	9	2	2	2	Algadefo	León
58	Simona Paules Bercos.....	E.	>	27	X	1849	Huesca	29	7	16	30	6	26	2	6	29	El Frago	Zaragoza
59	Rosa Pla Teixidó.....	E.	>	9	VIII	1852	Lérida	29	5	16	29	5	16	1	2	9	Cedo y Ribe (Torre feta)	Lérida
60	Brígida Gonzalo Moreno.....	S.	>	7	X	1862	Soria	29	4	26	29	4	26	2	2	2	Pozalmuro	Soria
61	Jesusa Pérez y Pérez.....	E.	>	16	I	1859	Aylla	29	2	6	29	9	16	2	2	2	Herreros de Suso	Avila
62	Pilar Escartín Escartín.....	S.	>	2	I	1859	Huesca	29	1	23	29	1	23	3	4	13	Lalueza	Huesca
63	Marini García Merino.....	E.	>	31	III	1847	León	29	1	10	29	1	10	2	2	2	Toral de Merayo	León
64	Maria Teresa García García.....	E.	>	4	VII	1859	29	1	29	29	5	29	2	2	2	Pedroso	Salamanca
65	Enriqueta Pérez Vallesa.....	E.	>	17	III	1847	Salamanca	29	8	41	2	15	2	2	2	Martín del Río	Salamanca	
66	Lucía María Barbosa Lladón.....	E.	>	12	XII	1856	Lérida	28	11	13	28	11	13	1	2	4	Vilagrassa	Lérida
67	Rafaela Lozano Alonso.....	E.	>	15	VIII	1850	Salamanca	28	11	2	28	11	2	1	2	5	Cerezo de Peñahor cada	Salamanca
68	Micaela Juanes Rollán.....	S.	>	19	XII	1858	Valladolid	29	10	15	32	6	6	1	2	15	Veguillas	Salamanca
69	Juliana Sánchez y Sánchez.....	E.	>	20	I	1861	Salamanca	28	10	10	30	5	25	2	2	2	Abusejo	Salamanca
70	Ruperta Gutiérrez Cerdeira.....	E.	>	27	III	1848	Toledo	28	9	13	31	2	29	2	2	2	Sancti-Spiritus	Badajoz
71	Gertrudis Charles Foixench.....	E.	>	6	I	1859	Lérida	28	8	1	28	8	1	2	4	20	Amellóns	Lérida
72	Petra Nafria Romero.....	E.	>	13	V	1852	Soria	28	6	22	29	9	26	2	8	10	Serón	Soria
73	Dionisia Martínez Rodríguez.....	E.	>	28	VIII	1846	León	28	6	2	29	3	9	2	2	2	Dehesas	León
74	Maria Tabero Pérez.....	E.	>	24	III	1855	León	28	5	29	28	5	25	2	2	2	Villoria de Arbijo	León
75	Maria Encarnación Muñiz Zapatero.....	E.	>	8	II	1859	León	28	5	23	28	5	29	1	1	1	Villaguerjida	León
76	Teresa Marcos Valderrey.....	E.	>	20	IV	1852	León	28	3	20	28	3	20	2	11	7	Castrillo Valduerna	León
77	Joaquina Serramalera.....	E.	>	4	II	1851	Tarragona	27	9	19	29	9	19	2	2	2	Serra	Tarragona
78	Maria de la Encarnación Noya Vi gueira.....	S.	>	2	III	1863	Coruña	27	8	12	30	6	24	2	2	2	San Miguel de Taba jón (Rosal)	Pontevedra
79	Elisa Olicar Gol.....	E.	>	26	XI	1860	Lérida	27	7	22	29	2	19	2	8	18	Camporrells	Huesca
80	Camila López Botillo.....	E.	>	15	VIII	1857	Huelva	27	7	2	31	1	2	2	2	2	Cortelazor	Huelva
81	Rafaela Bello Martín.....	E.	>	2	2	2	27	6	1	40	2	26	2	2	2	Pozuel del Campo	Teruel
82	Fidencia Angulo Mínguez.....	E.	>	27	IX	1844	Valladolid	27	6	2	47	2	1	2	2	2	Fombellida	Valladolid
83	Juana Rubio González.....	E.	>	12	VII	1843	Cáceres	27	6	2	47	1	20	2	10	1	Gargantilla	Cáceres
84	Rosario Guillén Esteve.....	E.	>	7	XI	1844	Castellón	27	6	2	46	5	19	2	2	2	Vall de Almonacid	Castellón
85	Cecilia Linaza Mendivil.....	E.	>	22	XI	1843	Vizcaya	27	6	2	46	4	2	2	2	2	Lemonia	Vizcaya
86	Claudia Guantes Prieto.....	E.	>	3	XII	1843	Valladolid	27	6	2	46	1	26	2	10	5	Algodre	León
87	Matilde Texidor Amichi.....	E.	>	18	V	1847	Gerona	27	6	2	43	7	4	2	2	2	Peratallada	Gerona
88	Paulina de San Juan.....	E.	>	23	VI	1846	Zamora	27	6	2	43	6	12	2	3	5	Peleas de Arriba	Zamora
89	Eustaquia de Frutos Maestro.....	E.	>	20	IX	1847	Segovia	27	6	2	42	4	15	2	2	2	Montalvillas	Segovia
90	Maria A. Galindo Araújo.....	E.	>	3	X	1849	Sevilla	27	6	2	42	2	2	2	2	2	Alcalá de Guadaira	Sevilla
91	Paula del Barrio García.....	E.	>	15	I	1848	Zamora	27	6	2	41	1	16	2	2	2	Granja	Zamora
92	Leonor Morancho Aventín.....	E.	>	20	X	1849	Huesca	27	6	2	41	9	7	2	2	2	Montaña	Huesca
93	Eustasia Reta y Joldi.....	S.	>	29	III	1847	Navarra	27	6	2	41	3	2	2	2	2	Adorve	Navarra

Ha de justificarse fo
cha de nacimiento
para poder ascen
der.

En comisión.

Número de orden en
la antigua categoría
y la de 1915 presentes.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIA MES AÑO	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
		FECHA		PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD	INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA		
		Día	Mes		Años	Meses	Días	Años	Meses				
94 D.º Isabel Cabrero Alonso.	E. 7 VII 1849	Segovia.	27	6	41	11	14	>	>	Migueláñez.	Segovia.	3	
95 Fidela Hernando Castro.	E. 25 IV 1850	Segovia.	27	6	40	10	29	>	>	Abades.	Segovia.	3	
96 Josefina M. Boria y Engui.	S. 8 V 1851	Navarra.	27	6	40	10	24	>	>	Villatuerta.	Navarra.	3	
97 Jorja Carrasco Martínez.	E. 23 IV 1848	Cuenca.	27	6	40	4	25	>	>	Tinajas.	Cuenca.	3	
98 Elisa Hernández Valero.	E. 5 II 1854	Madrid.	27	6	40	4	18	>	>	Fuenterchollo.	Segovia.	3	
99 Fernanda Caballero Román.	E. 30 V 1844	Zamora.	27	6	40	17	17	>	>	Vadillo.	Zamora.	3	
100 Enasbia Ribot Vel.	E. 5 III 1847	Segovia.	27	6	39	11	24	>	>	Vallelado.	Segovia.	3	
101 Angela Rodríguez García.	S. 1º III 1850	Valladolid.	27	0	39	11	24	>	>	Cigüñuela.	Valladolid.	3	
102 Caroline Viejo Valbuena.	E. 9 XII 1848	Valladolid.	27	6	39	11	28	>	>	Vega de Ruponce.	Valladolid.	3	
103 Juana Villarreal Martínez.	E. 24 VI 1846	Guadalajara.	27	6	39	11	20	>	>	Salmerón.	Guadalajara.	3	
104 Rosa Soler Salleras.	E. 15 X 1849	Gerona.	27	6	39	11	3	>	>	Culera (Port Bou).	Gerona.	3	
105 Eusebio Platón Rodríguez.	E. 5 III 1851	Valladolid.	27	6	39	7	27	>	>	Boecillo.	Valladolid.	3	
106 Emilia Hernández Valduiel.	E. 24 VIII 1850	Zamora.	27	6	39	2	21	>	>	Villaverde de Medina.	Valladolid.	3	
107 Juana Peña Castro.	E. 4 III 1849	Coruña.	23	6	39	1	9	>	>	Paderne.	Coruña.	3	
108 María Bonifaz Delgado.	S. 27 XI 1848	Zamora.	27	6	38	11	16	>	>	Santa Cristina.	Zamora.	3	
109 María Lianga Marín.	S. 8 IX 1848	Burgos.	27	6	38	4	7	>	>	S. Martín de Valbení.	Valladolid.	3	
110 Antonia Pretel Rodríguez.	E. 8 VIII 1848	Granada.	27	6	38	4	6	>	1	Yete.	Granada.	3	
111 Ciriaca Martín Sánchez.	E. 30 IV 1852	Cáceres.	27	6	37	9	15	>	>	Robledillo de Gata.	Cáceres.	3	
112 Vicenta Montolio Pérez.	E. 27 IV 1852	Teruel.	27	6	37	9	2	>	>	Torrijos.	Teruel.	3	
113 Mónica Corilliurela Martín.	E. 4 V 1851	Ávila.	27	6	37	6	21	>	4	Zamarramala.	Segovia.	3	
114 Marcela Santiso García.	S. 16 I 1850	Valladolid.	27	6	37	6	17	>	28	Villanueva de los Ca- balleros.	Valladolid.	3	
115 Faustina Rodríguez González.	E. 15 II 1846	Valladolid.	27	6	37	6	17	>	7	21	S. Cebrián de Mazote.	S. Cebrián de Mazote.	3
116 Ceferina Marín Herranz.	E. 28 VIII 1852	Zaragoza.	27	6	37	1	20	>	>	Triepal.	Guadalajara.	3	
117 Ignacia Campos Guillamont.	S. 27 VII 1852	Barcelona.	27	6	37	1	14	>	>	Gualba.	Barcelona.	3	
118 Angelita Peña Merino.	E. 2 X 1852	Cáceres.	27	6	36	11	2	>	>	Campo Lugar.	Cáceres.	3	
119 Agustina Marbán Casas.	S. 2 II 1849	Zamora.	27	6	36	6	5	>	>	Melba.	Zamora.	3	
120 Jenara Chismorro Pérez.	S. 19 IX 1850	Zamora.	27	6	36	4	12	>	>	Faramontanos de Tf- vara.	Zamora.	3	
121 Aguastina Giménc. Gimeno.	E. 17 IX 1849	Castellón.	27	6	36	3	18	>	>	Ortells.	Castellón.	3	
122 Dolores Comes Roso.	E. 12 XI 1844	Castellón.	27	6	36	3	3	>	1	Puebla de Benifasar.	Castellón.	3	
123 Felipe de Frutos Maestro.	E. 1º V 1852	Segovia.	27	6	36	2	23	>	>	Sanchonuño.	Segovia.	3	
124 Ignacia Galón Escalonilla.	E. 1º II 1852	Ciudad Real.	27	6	36	2	21	>	>	Retuerta.	Ciudad Real.	3	
125 Dolores Sánchez Santiago.	E. 14 XII 1848	Granada.	27	6	35	10	29	>	>	Belicena.	Granada.	3	
126 María Josefa Ana Forster Plata.	E. 24 IV 1848	Lugo.	27	6	35	10	8	>	>	San Cipriano Cerro.	Lugo.	3	
127 Rafacía Pajares Hormiga.	E. 15 VII 1860	Málaga.	27	6	35	9	20	>	3	11	San Nicolás del Puerto.	Sevilla.	3
128 Julianita Romero Jásen.	E. 16 III 1853	Cuenca.	27	6	35	9	13	>	>	Almonacid del Mar- quesado.	Cuenca.	3	
129 Luisa Ruiz Merinos.	E. 13 XIII 1852	Jáén.	27	6	35	7	18	>	>	Caralilla.	Jáén.	3	
130 Purificación Pérez Pérez.	S. 2 II 1857	Cuenca.	27	6	35	7	9	>	6	16	Casas de Benítez.	Cuenca.	3
131 Eugenia Herrero Calvo.	E. 12 VI 1847	Segovia.	27	6	35	7	7	>	>	Sauquillo de Cabezas.	Segovia.	3	
132 Ramona Canales Torrijos.	E. 12 IV 1855	Cuenca.	27	6	35	5	3	>	>	Vellisca.	Cuenca.	3	
133 Rosa Sempún Borenguer.	E. 23 III 1849	Lérida.	27	6	34	10	28	>	>	Montmany.	Barcelona.	3	
134 Buenaventura Olideras Guridi.	E. 15 III 1854	Barcelona.	27	6	34	10	28	>	>	Carme.	Barcelona.	3	
135 María D. Benítez Domingo.	E. 21 IV 1856	Cuenca.	27	6	34	7	3	>	>	Valparaíso de Abajo.	Cuenca.	3	
136 Juana E. Reja y Goicoechea.	S. 24 VIII 1857	Navarra.	27	6	34	1	29	>	>	Arriba y Atalio.	Navarra.	3	
137 Josefa Jaén Sánchez.	E. 4 II 1855	Guadalajara.	27	6	34	1	29	>	>	Fuentelencina.	Guadalajara.	3	
138 Ulpiana Azagra y Gurucharri.	E. 2 IV 1847	Navarra.	27	6	33	11	14	>	>	Huarte.	Navarra.	3	
139 Esperanza Arbós Planas.	E. 15 I 1850	Barcelona.	27	6	33	10	22	>	>	Plérola.	Barcelona.	3	
140 Teresa Pons Margenat.	E. 14 III 1852	Barcelona.	27	6	33	10	18	>	4	4	Abróval.	Barcelona.	3
141 Antonia Ramírez Navarro.	E. 17 I 1857	Ciudad Real.	27	6	33	6	10	>	7	10	Picón.	Ciudad Real.	3
142 Paulina García del Amo.	E. 16 X 1849	Madrid.	27	6	33	5	10	>	5	2	Valdelaguna.	Madrid.	3
143 Bernarda Rodríguez Perero.	E. 22 I 1857	Zamora.	27	6	33	5	10	>	5	2	Santibáñez.	Zamora.	3
144 Rosa Ordeig Balmes.	E. 24 X 1847	Barcelona.	27	6	33	3	13	>	4	4	Alpens.	Barcelona.	3
145 Leonor María Herrero y Olbira.	E. 18 XII 1859	Navarra.	27	6	33	3	11	>	4	15	Mendoza.	Navarra.	3
146 Josefina de la Varga Sancho.	E. 20 III 1855	Valladolid.	27	6	33	1	21	>	>	Guecho.	Vizcaya.	3	

En comisión, 500 pts.

147	Librada Amaya Hijosa.....	E.	9	VIII	1852	Zamora.....	27	6	33	2	27	4	8	El Guijo.....	Córdoba.....
148	Ricarda Hernández Hernández.....	E.	7	II	1848	Navarra.....	27	6	32	11	27	4	8	Moralzarzal.....	Madrid.....
149	Eugenia Larros y Telechea.....	E.	6	IX	1844	Guipúzcoa.....	27	6	32	11	9	4	8	Echauri.....	Navarra.....
150	Marta Seneslán y Andueza.....	E.	28	VII	1850	Logroño.....	27	6	32	11	1	1	2	Arbizu.....	Navarra.....
151	Maria Francisca Ramona Ostalaza.....	E.	15	III	1855	Córdoba.....	27	6	32	10	1	1	2	Vidiana.....	Gipúzcoa.....
152	Isabel Aguirre y Olalla.....	E.	5	XI	1859	Granada.....	27	6	32	8	23	4	8	San Adrián.....	Navarra.....
153	Maria Purificación Amaro Morales.....	E.	22	VIII	1857	Alava.....	27	6	32	8	10	1	1	La Granjuela.....	Córdoba.....
154	Pi'omena González Roldán.....	E.	16	V	1848	Burgos.....	27	6	32	7	9	3	29	Moraleda.....	Granada.....
155	Maria Pérez Lazárraga.....	S.	2	VII	1852	Granada.....	27	6	32	5	19	4	8	Bacía.....	Vizcaya.....
156	Carmen Ruiz Usaoa.....	E.	4º	VII	1857	Soria.....	27	6	32	4	12	3	25	Fruellos.....	Vizcaya.....
157	Maria García y García.....	E.	21	III	1847	Soria.....	27	6	32	2	15	1	9	Torija.....	Granada.....
158	Maria Milla García.....	E.	24	IX	1856	Logroño.....	27	6	32	27	27	3	18	Albareas.....	Guadalajara.....
159	Paula Barinago Sáenz.....	E.	17	VI	1863	Logroño.....	27	6	32	18	18	3	18	Buña (Bilbao).....	Vizcaya.....
160	Candida Moreno Ruiz.....	E.	9	IV	1854	Guadalajara.....	27	6	31	11	1	1	7	Añortaleza.....	Madrid.....
161	Manuela Camacho Ocio.....	E.	11	V	1863	Coruña.....	27	6	31	11	1	1	7	Zi.....	Coruña.....
162	Maria Ventura Berástegui y Lázcoz.....	E.	25	VIII	1848	Navarra.....	27	6	31	9	3	3	4	Urdáin.....	Coruña.....
163	Luis San Martín Grauero.....	E.	21	VI	1858	Valencia.....	27	6	31	9	1	1	7	Aloudi de Veo.....	Castellón.....
164	Elisa López Viejo.....	E.	30	X	1861	León.....	27	6	31	8	14	1	1	Maoganeses.....	Zamora.....
165	Victoria Pemáres Ripoll.....	E.	28	XII	1850	Valencia.....	27	6	31	8	10	3	11	Loza del Obispo.....	Valencia.....
166	Antrea Goni y Zabalzar.....	S.	4	XI	1861	Navarra.....	27	6	31	6	9	3	4	Borbina.....	Navarra.....
167	Jerónima Gomita Mascorro.....	E.	22	VII	1855	Baleares.....	27	6	31	6	2	2	4	L'Horta.....	Baleares.....
168	Manuela Fernández Gutiérrez.....	S.	12	II	1853	Santander.....	27	6	31	6	1	1	4	Bustamante.....	Santander.....
169	Jaceba García González.....	E.	23	V	1861	Cuenca.....	27	6	31	5	5	2	6	Cañamara.....	Cuenca.....
170	Jeana Núñez Valcárcel.....	E.	23	VIII	1861	Lugo.....	27	6	31	16	1	1	4	Piedrafita.....	Lugo.....
171	Maria Vall Gonfáns.....	E.	10	X	1859	Barcelona.....	27	6	30	11	17	2	5	Palou.....	Barcelona.....
172	Petra Campos Tonef.....	E.	31	I	1854	Zaragoza.....	27	6	30	11	14	2	5	Petilla de Aragón.....	Navarra.....
173	Francisca Velasco Rubio.....	S.	8	VI	1851	Zamora.....	27	6	30	10	5	3	9	Villaseco.....	Zamora.....
174	Catalina Cano Benito.....	E.	25	XI	1854	Cuenca.....	27	6	30	9	23	2	5	Villar del Huiu.....	Cuenca.....
175	Jesefa Loarte y Sánchez.....	E.	15	II	1847	Toledo.....	27	6	30	9	1	1	5	Ventas de Reta mosa.....	Toledo.....
176	Rossalia García Castaño.....	E.	9	X	1846	Zamora.....	27	6	30	7	11	2	5	Cubo del Vino.....	Zamora.....
177	Luisa Síez Durán.....	E.	24	VIII	1858	Avila.....	27	6	30	6	23	2	5	S. Vicente del Palacio.....	Valladolid.....
178	Concepción Verdú Carreras.....	E.	11	IV	1854	Alicante.....	27	6	30	6	7	2	5	Campo de Mirra.....	Alicante.....
179	Nicasia Madezuelo Matarranz.....	E.	14	XII	1854	Segovia.....	27	6	30	5	27	2	5	Lastras de Cuéllar.....	Segovia.....
180	Leandra Barroso Pascual.....	E.	13	III	1855	Segovia.....	27	6	30	5	1	1	5	Escolosa.....	Segovia.....
181	Gumersinda Hilaria Arana y Ureta.....	S.	13	I	1851	Vizcaya.....	27	6	30	3	1	1	5	Mañaria.....	Vizcaya.....
182	Ildefonsa Herranz Morencos.....	E.	23	I	1848	Guadalajara.....	27	6	30	3	1	4	11	Pradosredondo.....	Guadalajara.....
183	Concepción Calvo Clemente.....	E.	>	>	>	Cáceres.....	27	6	30	2	6	2	5	Granailla.....	Cáceres.....
184	Elvira González Balboa.....	E.	18	VII	1855	Lugo.....	27	6	30	1	4	2	5	Nogales.....	Lugo.....
185	Petra Escobar Redondo.....	E.	23	X	1846	Valladolid.....	27	6	30	19	3	6	1	Bolaños.....	Valladolid.....
186	Mauricia Berdún y Tarazona.....	E.	22	IX	1852	Zaragoza.....	27	6	29	11	16	9	15	Huarte Araquil.....	Navarra.....
187	Vicente García Jiménez.....	E.	19	IV	1855	Cáceres.....	27	6	29	10	25	2	5	Berrocallejo.....	Cáceres.....
188	Margarita Rubio Gil.....	E.	10	VI	1856	Logroño.....	27	6	29	10	21	2	5	Zaldúa.....	Vizcaya.....
189	Emilia Marfa Valdivieso González.....	E.	9	IX	1848	Madrid.....	27	6	29	10	1	1	5	Renedo.....	Santander.....
190	Maria Roncal y Pérez.....	S.	9	IX	1861	Navarra.....	27	6	29	10	1	2	2	Gallipienzo.....	Navarra.....
191	Maria D. Crespo Sobrino.....	E.	18	IX	1852	Zamora.....	27	6	29	9	22	2	5	Fresno de Sayago.....	Zamora.....
192	Marcelina Marbán Casas.....	S.	8	V	1862	Zamora.....	27	6	29	9	17	14	11	Castronuevo.....	Zamora.....
193	Inés Manso Rodríguez.....	S.	30	V	1845	Zamora.....	27	6	29	9	14	11	13	Monfarracinos.....	Zamora.....
194	Juanita Vicente García.....	E.	27	XII	1859	Salamanca.....	27	6	29	9	12	2	5	Moralejas Sayago.....	Zamora.....
195	Criatina Pérez Martín.....	E.	1º	VIII	1847	Zamora.....	27	6	29	9	6	2	5	Moralina.....	Zamora.....
196	Cleofina Poza Carnero.....	S.	19	V	1846	Zamora.....	27	6	29	9	6	2	5	Valdescorriel.....	Zamora.....
197	Alejandra González Fernández.....	E.	26	II	1854	Vizcaya.....	27	6	29	7	1	11	14	Gorliz.....	Vizcaya.....
198	Dolores Corominas Sabater.....	E.	7	X	1856	Gerona.....	27	6	29	5	27	7	7	Porqueras.....	Gerona.....
199	Concepción Arandia Escuza.....	E.	14	X-1	1857	Vizcaya.....	27	6	29	5	27	3	5	Maruri.....	Vizcaya.....
200	Carmen Casadesús Ferrusola.....	E.	28	IV	1862	Gerona.....	27	6	29	5	24	3	5	Corsá.....	Gerona.....
201	Vicenta Miranda Mauri.....	E.	19	X	1856	Huesca.....	27	6	29	5	5	2	5	Castello'l.....	Barcelona.....
202	Felisa Mateos Fuentes.....	S.	12	VI	1853	Zamora.....	27	6	29	5	2	3	23	Muga de Sayago.....	Zamora.....
203	Dolores Castellà Bombardo.....	E.	23	X	1857	Gerona.....	27	6	29	4	28	3	5	Castellfullit del Boix.....	Barcelona.....
204	Asunción Alonso Oro.....	E.	14	II	1861	Coruña.....	27	6	29	3	27	3	5	Moeche.....	Coruña.....
205	Joséfa V. Echarte Domenech.....	E.	14	II	1865	Navarra.....	27	6	29	3	7	3	5	Valcarlos.....	Navarra.....
206	Teresa Zaragoza Constanti.....	E.	28	X	1857	Alicante.....	27	6	29	3	5	2	5	Sauta Faz (Alicante).....	Alicante.....
207	Clementina Ruiz Martín.....	E.	18	V	1852	Granada.....	27	6	29	3	1	11	22	Cástaras.....	Granada.....
208	Tecla Vidal Rabasa.....	E.	25	IX	1846	Tarragona.....	27	6	39	3	3	3	3	Prat de Llobregat.....	Barcelona.....

En comisión, 500 pesetas.

Ha de justificar fecha de nacimiento para poder ascender.

NÚMERO DE ORDEN EN LA ANEXA CATEÓRICA DE 505 PESETAS.	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES							
		FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			INTERINOS	PUEBLO	PROVINCIA							
		Día	Mes	Año		Años	Meses	Días										
209	D. ^a Josefa Berbegal Francés.....	E.	>	27	IV	1858	Alicante.....	27	6	*	29	2	14	>	>	Cañada.....	Alicante.....	
210	Rosa Balcells Galopé.....	E.	>	10	II	1865	Barcelona.....	27	6	*	29	1	28	>	>	Perafita.....	Barcelona.....	
211	Brígida Sainz Fernández.....	E.	>	16	IX	1854	Santander.....	27	6	*	28	11	18	>	>	San Vicente.....	Santander.....	
212	Vicenta Cruz Cobo Gutiérrez.....	E.	>	19	IV	1858	Santander.....	27	6	*	28	11	11	>	>	Heras.....	Santander.....	
213	Victoria de la Cruz Galván.....	E.	>	23	XII	1848	Salamanca.....	27	6	*	28	10	14	1	4	Argujillo.....	Zamora.....	
214	Estanislada Illén Martínez.....	S.	>	7	V	1848	Valladolid.....	27	6	*	28	8	24	1	1	Camillas de Esgueva.....	Valladolid.....	
215	Josefa Gon Seguf.....	E.	>	28	II	1859	Tarragona.....	27	6	*	28	8	7	>	>	Cafellera.....	Barcelona.....	
216	Isabel Rodrigo Pairascal.....	E.	>	18	VII	1866	Zamora.....	27	6	*	28	7	17	>	11	Feireras de Abajo.....	Zamora.....	
217	Jacoba Rodríguez Perero.....	S.	St.	3	V	1862	Zamora.....	27	6	*	28	7	18	>	9	San Pedro de Coque.....	Zamora.....	
218	Vicenta Serrano Satinas.....	E.	>	4	I	1854	Cuenca.....	27	6	*	28	5	5	>	6	Almodóvar del Pinar.....	Cuenca.....	
219	Ignacia Pérez Fernández.....	E.	>	31	VII	1848	Segovia.....	27	6	*	28	2	4	>	8	Arcones.....	Segovia.....	
220	Manuela Minguela Velasco.....	E.	>	1º	I	1856	Segovia.....	27	6	*	27	11	20	1	8	Urueñas.....	Segovia.....	
221	Casilda Arisa Pérez.....	E.	>	23	VIII	1845	Orense.....	27	6	*	27	10	2	>	>	Cuervo.....	Lugo.....	
222	Dionisia Remedios Jiménez.....	E.	>	8	IV	1862	Cáceres.....	27	6	*	27	7	28	2	10	Barrado.....	Cáceres.....	
223	Petra Vázquez Gaitero.....	E.	>	7	VI	1843	Segovia.....	27	6	*	27	7	17	>	>	Armenia.....	Segovia.....	
224	María del Carmen Bercero.....	S.	>	10	VIII	1844	Zamora.....	27	6	*	27	6	23	2	7	Peleagonzalo.....	Zamora.....	
225	Faustina Fuentes Lorenzo.....	E.	>	15	II	1844	Grenada.....	27	6	*	27	6	*	>	>	Fuentenocilla.....	Guadalajara.....	
226	Manuela Chaves Tovar.....	E.	>	29	I	1851	Sevilla.....	27	5	29	33	6	29	>	>	Almendrilla.....	Sevilla.....	
227	Maria Mercedes Hernández Alonso.....	S.	>	21	VII	1860	Zamora.....	27	5	29	29	5	23	>	5	Fresno de la Rivera.....	Zamora.....	
228	Manuela Lozano Alonso.....	E.	>	10	I	1849	Segovia.....	27	5	28	29	2	19	>	>	Lozoya.....	Madrid.....	
229	Matilde Ainceldeguí Aranda.....	E.	>	5	II	1851	Badajoz.....	27	5	27	39	6	24	>	>	Las Labores.....	Ciudad Real.....	
230	Tiburcia Bueno Valda.....	E.	>	13	IV	1849	Logroño.....	27	5	27	29	5	10	>	11	Tricio.....	Logroño.....	
231	Elisa Canedano López.....	E.	>	14	I	1862	Santander.....	27	5	27	28	5	20	>	>	Entrambasaguas.....	Santander.....	
232	Vicenta Almudéna Cano Peña.....	E.	>	18	XII	1862	León.....	27	5	26	27	5	26	1	19	Cestrillo Polvares.....	León.....	En comisión con 650 pesetas.
233	Higinia E. Rodríguez Magén.....	E.	>	11	I	1854	Ciudad Real.....	27	5	24	34	5	3	>	>	Valverde.....	Ciudad Real.....	
234	Maria Antonia de Leza González.....	E.	>	4	III	1847	Oviedo.....	27	5	20	28	3	2	>	>	Sardón do Duero.....	Valladolid.....	
235	Manuela Martín Madera.....	S.	>	9	XII	1861	Zamora.....	27	5	17	29	2	2	>	6	Alfaraz.....	Zamora.....	
236	Leonor García Rodríguez.....	E.	>	18	V	1850	León.....	27	5	16	38	3	4	>	>	San Adrián del Valle.....	León.....	
237	Angela Barbolta Noriega.....	E.	>	15	V	1853	Oviedo.....	27	5	11	29	4	22	3	2	Cartes.....	Santander.....	
238	Joaquina Suso Pascual.....	S.	>	17	VI	1849	Burgos.....	27	5	9	32	2	26	>	>	Santurcejo.....	Logroño.....	
239	Filomena Ortega Mena.....	E.	>	30	III	1865	Cuenca.....	27	5	5	29	5	21	>	5	Cofiadre del Hoyo.....	Cuenca.....	
240	Manuela Alcide Lázaro.....	E.	>	1º	VII	1847	Teruel.....	27	5	*	39	6	18	>	>	El Pendo.....	Teruel.....	
241	Sebastiana Serrano Villuendas.....	E.	>	28	II	1860	Teruel.....	27	5	*	35	1	14	>	>	Torrejilla del Rebollar.....	Teruel.....	
242	Francisca Romana Alonso Verges.....	E.	>	17	IX	1864	Valladolid.....	27	5	*	28	5	11	>	>	Carrocontrigo.....	León.....	
243	Eugracia Pailarés Magriña.....	E.	>	9	III	1850	Tarragona.....	27	4	27	34	3	27	>	>	S'imbó.....	Tarragona.....	
244	Rita Angulo Hernández.....	E.	>	27	V	1859	Salamanca.....	27	4	24	27	4	24	2	2	S'orihuela.....	Salamanca.....	
245	Victoria García Marco.....	E.	>	6	III	1852	Guadalajara.....	27	4	20	30	9	24	>	>	Minojosa.....	Guadalajara.....	
246	Dolores de Gracia Moreno.....	E.	>	14	VII	1855	Córdoba.....	27	4	20	27	4	20	>	>	Almadenejos.....	Ciudad Real.....	
247	Maria Escudero Paz.....	E.	>	*	*	*		27	4	10	27	4	10	1	6	Molinaseca.....	León.....	Ha de justificar fecha de nacimiento para poder ascender.
248	Inocencia Gutiérrez Vegas.....	E.	>	28	XII	1847	Zamora.....	27	4	6	29	4	5	>	3	Guarrate.....	Zamora.....	
249	Clementina Vilalba y Loyola.....	S.	>	23	XI	1862	Navarra.....	27	4	*	*	*	*	>	>	Monreal.....	Navarra.....	
250	Secundina García Saldana.....	E.	>	18	V	1844	Burgos.....	27	3	27	44	5	29	>	>	Tardajos.....	Burgos.....	
251	Manuela María Ariño Aretio.....	S.	>	3	I	1856	Vizcaya.....	27	3	25	3	8	26	3	8	Villaro.....	Vizcaya.....	
252	Deogracias López González.....	E.	>	22	III	1849	Burgos.....	27	3	24	38	2	20	>	4	Olimillos de Sasamian.....	Burgos.....	
253	Narcisa Santa María.....	E.	>	15	XI	1847	Burgos.....	27	3	23	39	11	26	>	12	Villamiel.....	Toledo.....	
254	Manuela Sánchez Martín.....	E.	>	1º	I	1865	Burgos.....	27	3	15	23	9	20	>	2	Montejo.....	Salamanca.....	
255	Juana Barbero Pablo.....	E.	>	30	III	1866	Avila.....	27	3	14	29	6	18	>	>	Navaloso.....	Avila.....	
256	Petra García Martín.....	E.	>	27	IV	1854	Avila.....	27	3	13	29	9	25	>	>	El Fresno.....	Avila.....	
257	Isabel González Martín.....	E.	>	25	X	1863	Avila.....	27	3	11	29	6	17	3	7	Tortoles.....	Avila.....	
258	Filomena Martín Pérez.....	E.	>	15	XI	1860	Valladolid.....	27	3	11	28	5	9	3	2	Baños de Cerrato.....	Palencia.....	
259	Gregoria Gutiérrez Solorzana.....	E.	>	12	III	1851	Burgos.....	27	3	9	37	9	3	>	27	Torresdardino.....	Burgos.....	
260	Hermenegilda Ochoa Fuentes.....	E.	St.	13	IV	1853	Logroño.....	27	3	6	27	10	7	>	5	Enguijo.....	Logroño.....	

281	Emilia Escudero de Lera.....	E.	31	III	1864	León.....	27	2	29	29	6	11	>	9	24	Molacillos.....	Zamora.....	
262	Teresa Pineda Arconada.....	S.	>	18	IX	1846	Palencia.....	27	2	28	39	5	23	>	>	Revenga.....	Palencia.....	
263	Ange Rodríguez.....	S.	>	>	>	>	27	2	27	29	6	22	>	>	Colombres.....	Oviedo.....		
264	Rosa Téllez Rojas.....	E.	>	10	VII	1851	Málaga.....	27	2	25	41	4	>	>	>	Farrán.....	Málaga.....	
265	Marcela Domínguez Cuéllar.....	S.	>	16	I	1846	Badajoz.....	27	2	24	28	2	20	>	>	Helechosa.....	Badajoz.....	
266	Dominga María Carballo Fito.....	E.	>	3	XII	1851	Huelva.....	27	2	21	32	10	6	>	>	Rioconada.....	Sevilla.....	
267	Maria Banco Moreno.....	E.	>	22	III	1849	Burgos.....	27	2	21	33	5	6	>	>	Cáceres.....	Burgos.....	
268	Margarita Sánchez Díez.....	E.	>	10	IV	1851	>	27	2	17	39	1	1	>	>	Morillo.....	Salamanca.....	
269	M. Irene Alvarez García.....	E.	>	>	>	>	>	27	2	17	28	9	22	>	>	Sans (Grado).....	Oviedo.....	
270	Dominica Monge Mañas.....	E.	>	12	V	1862	Guanajuato.....	27	2	15	27	7	15	>	23	Marruecos.....	Guanajuato.....	
271	Joséfa Vallés Fernández.....	E.	>	2	X	1855	Oviedo.....	27	2	14	39	1	13	>	>	Cadavedo (Guscas).....	Oviedo.....	
272	Antonia Cañedo.....	S.	>	>	>	>	>	27	2	14	27	2	10	>	>	Valdeales.....	Santander.....	
273	Maria Sandino González.....	E.	>	4	I	1851	Burgos.....	27	2	4	39	4	2	>	>	Presencio.....	Burgos.....	
274	Higinia Hortaleno Simón.....	E.	>	11	I	1851	Palencia.....	27	1	23	32	8	2	>	>	Villavaquerín.....	Valladolid.....	
275	Concepción Pérez Prats.....	S.	St	16	II	1861	Gerona.....	27	1	18	27	1	18	>	23	Palafrugell.....	Gerona.....	
276	Isabel Vázquez Rodríguez.....	E.	>	>	>	>	>	27	1	17	39	6	6	>	>	Naveces (Castrillón).....	Oviedo.....	
277	Elena Sedano Cuesta.....	S.	>	13	VIII	1864	Burgos.....	27	1	16	27	1	16	>	>	Santa Isidra.....	Burgos.....	
278	Faustina Carolina Hercajada López.....	E.	>	15	II	1851	Guanajuato.....	27	1	12	30	8	2	>	>	Atenzón.....	Guadalajara.....	
279	Petra Ribera Terero.....	E.	>	26	XI	1851	Zamora.....	27	1	8	27	6	8	>	1	Villalobete.....	Zamora.....	
280	Francesca Villanueva Pastor.....	E.	>	11	III	1851	Castellón.....	27	1	7	33	6	4	>	>	Fanzara.....	Castellón.....	
281	Martina Orellana Pereira.....	E.	>	24	V	1854	Pontevedra.....	27	1	2	33	10	16	>	1	Setomayor.....	Pontevedra.....	
282	Maria Solé Bonás.....	E.	>	13	XI	1861	Lórida.....	27	2	26	28	11	19	>	1	7	Albatard.....	Lórida.....
283	Josequina Nogués Vives.....	E.	>	27	IX	1843	Tarragona.....	27	2	18	34	10	16	>	>	Margalef.....	Tarragona.....	
284	Tiberia Navarro Clarós.....	S.	>	14	IV	1851	Cáceres.....	27	2	14	35	5	8	>	>	Bohonal de Ibor.....	Cáceres.....	
285	Alejandra Pinto Sauz.....	E.	>	17	III	1856	Soria.....	27	2	7	26	2	2	>	>	Quemada.....	Burgos.....	
286	Carolina Otero Álvarez.....	E.	>	19	VI	1849	Lugo.....	27	2	2	33	8	3	>	>	Barbadáñez.....	Orense.....	
287	Florencia Tarragó Sanz.....	E.	>	21	II	1851	Teruel.....	27	2	2	27	8	24	>	2	La Cruz (Tortosa).....	Tarragona.....	
288	Joséfa Oiveras Bonóu.....	E.	>	23	II	1852	Baixefons.....	26	11	27	29	1	24	>	>	Cabriàs.....	Barcelona.....	
289	Raimundo Dolcet Argat.....	E.	>	26	IV	1851	Tarragona.....	26	11	25	25	2	21	>	>	Cestellvell.....	Tarragona.....	
290	Maria Bernárdez Rodríguez.....	S.	>	22	VIII	1857	Orense.....	26	11	25	26	14	20	>	2	Perquera.....	Orense.....	
291	Paraflexión Veloso González.....	E.	>	23	VII	1860	Orense.....	26	11	13	29	1	29	>	>	Baltar.....	Orense.....	
292	Bartolomé Vázquez Martínez.....	S.	>	30	VIII	1848	Orense.....	26	11	12	31	8	16	>	4	Menzana de la Sierra.....	Orense.....	
293	Wenceslada Lafarga Bergés.....	E.	>	25	IX	1854	Huesca.....	26	11	11	31	9	10	>	6	Murcia.....	Tarragona.....	
294	Vicenta Izquierdo Matzano.....	E.	>	12	IV	1844	Burgos.....	26	11	2	38	1	18	>	>	La Puebla de Arganzón.....	Burgos.....	
295	Aguestina Calderero Hernández.....	E.	>	10	I	1852	Salamanca.....	26	11	2	28	10	20	>	3	Yeda de Faltes.....	Salamanca.....	
296	Marcelia Durán Cabo.....	E.	>	18	VI	1857	Orense.....	26	10	8	39	3	29	>	>	Aviño.....	Orense.....	
297	Fastrina Pavero Escrivuelo.....	E.	>	27	II	1858	Teruel.....	26	11	4	31	6	2	>	>	Vivel del Río.....	Teruel.....	
298	Concepción Gándara Tintas.....	E.	>	6	IV	1860	Orense.....	26	16	2	31	12	4	>	>	Rairiz.....	Orane.....	
299	Anselma Martínez Marco.....	E.	>	19	IV	1855	Valencia.....	36	9	27	33	12	9	>	>	Libros.....	Teruel.....	
300	Francesca García Colino.....	E.	>	2	IV	1858	Murcia.....	26	9	24	30	6	18	>	5	Puebla (Mula).....	Murcia.....	
301	Luisa Zanícaray Garaitacelaya.....	E.	>	25	VIII	1847	Vizcaya.....	26	9	20	28	6	3	>	9	Morga.....	Vizcaya.....	
302	Elsa Noguera Melida.....	S.	>	20	V	1863	Pontevedra.....	26	8	21	29	8	24	>	>	Lama.....	Pontevedra.....	
303	Formina Manzano Merchán.....	E.	>	26	II	1860	Badajoz.....	26	8	19	25	4	2	>	>	Cercaya.....	Sevilla.....	
304	Petra Antonia Pérez Vázquez.....	E.	>	21	X	1844	Lugo.....	26	8	8	33	8	17	>	>	Caurel.....	Lugo.....	
305	Isabel Aliá Gómez.....	E.	>	22	XII	1857	Sevilla.....	26	8	4	27	3	17	>	>	Monasterio de Rodillós.....	Burgos.....	
306	Presentación Isabel Valenciano.....	E.	>	19	XI	1861	Guadalajara.....	26	7	26	28	10	17	>	7	Iviñón.....	Madrid.....	
307	Maria Marco Rosalen.....	E.	>	21	VIII	1861	Teruel.....	26	7	9	28	6	2	>	>	Beuixtixcar.....	Valencia.....	
308	Valentina Zanuy Martínez.....	E.	>	14	II	1863	Huesca.....	26	7	9	28	2	25	>	4	Sierra de Luna.....	Zaragoza.....	
309	Irene Llamas Yáñez.....	E.	>	19	X	1860	Zamora.....	26	7	2	27	5	6	>	>	Tordemexar.....	Zamora.....	
310	Juana Alemán Ramírez.....	E.	>	16	V	1845	Canarias.....	26	6	2	41	3	12	>	>	Ingenio.....	Canarias.....	
311	Dolisia Rodríguez García.....	S.	>	8	IV	1848	Zamora.....	26	5	21	39	6	2	>	4	Olivares de Duero.....	Valladolid.....	
312	Maria Forcada.....	E.	>	29	VII	1863	Pontevedra.....	26	5	21	36	6	6	>	>	Prado en Lata.....	Pontevedra.....	
313	Sinfrosa Cobos Naveda.....	E.	>	18	VII	1861	Santander.....	26	5	6	26	5	6	>	>	Mogrovejo.....	Santander.....	
314	Dolores Maraguer Formiga.....	E.	>	5	XII	1858	Gerona.....	26	4	10	24	4	10	>	7	Massanás.....	Gerona.....	
315	Magdalena Brunet Soler.....	E.	>	20	II	1857	Gerona.....	26	4	9	26	4	9	>	>	San Clemente Sacobas.....	Gerona.....	
316	Moderita Butiña Jordá.....	E.	>	19	I	1851	Gerona.....	26	4	8	26	4	9	>	8	Gnau.....	Gerona.....	
317	Josefa Cambra Briet.....	E.	>	12	II	1856	Allcante.....	26	3	25	29	2	4	>	>	Sagras.....	Alicante.....	
318	Amestro Bejarano Ariza.....	S.	>	27	I	1862	Sevilla.....	26	3	5	26	3	5	>	9	Hinojales.....	Huelva.....	
319	Raimunda Matllén Danés.....	E.	>	12	IX	1854	Gerona.....	26	3	5	26	3	5	>	>	Castellfollit.....	Gerona.....	
320	Joaquina Dagás Puigbó.....	E.	>	4	X	1865	Gerona.....	26	2	27	26	2	21	>	>	San Lorenzo Campdevanol.....	Gerona.....	

Ha de justificarse fecha
de nacimiento para
poder ascender.

Ha de justificarse fecha
de nacimiento para
poder ascender.

NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
		FECHA			PROVINCIA	EN PROPIEDAD			EN LA CATEGORÍA			INTERINOS	PUEBLO	PROVINCIA		
		Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
321 D.ª Matilde Vizcaíza Azcárate.....	S.	> 13	III	1860	Guipúzcoa...	26	2	21	26	2	21	>	>	>	Vizcaya.....	
322 Básilisa Lerena González.....	E.	> 21	VIII	1851	Palencia...	26	2	19	36	11	23	>	>	>	Palencia.....	
323 Paula Díez González.....	E.	> 7	V	1848	León.....	26	2	19	26	2	19	>	>	>	León.....	
324 Gertrudis Revueltas Rodríguez.....	E.	> 6	II	1855	Palencia...	26	2	15	26	8	22	>	>	>	Palencia.....	
325 Pilar Martínez Navarro.....	E.	> 30	VI	1860	Castellón...	26	2	7	28	9	27	>	>	>	Castellón.....	
326 Rafaela Ramírez González.....	E.	> 28	X	1853	León...	26	2	7	26	2	7	>	>	>	Teruel.....	
327 Francisca Juncosa Lladó.....	E.	> 12	IV	1847	Tarragona...	26	2	3	33	11	27	>	>	>	Tarragona.....	
328 Valeriana Santisteban Galán.....	S.	> 14	IV	1862	Segovia....	26	1	28	26	1	25	>	>	>	Segovia.....	
329 Valentín Sánchez Villar.....	S.	> 11	XII	1864	Soria.....	26	1	17	26	8	13	>	>	>	Soria.....	
330 Francisca Pla Solves.....	E.	> 23	IV	1843	Valencia...	26	1	13	39	2	8	>	>	>	Valencia.....	
331 Tomasa Moro Sabirá.....	E.	> 6	III	1852	Huesca....	26	1	6	27	1	22	>	>	>	Huesca.....	
332 Emilia Hernando Fernández.....	E.	> 1º	V	1860	Santander...	25	11	23	25	11	23	>	>	>	Santander.....	
333 Isabel Estelles Gómez.....	E.	> 3	III	1859	Valencia....	25	11	19	27	>	7	>	>	>	Fortalese.....	
334 Irene Grañón Heas.....	E.	> 20	X	1851	Burgos....	25	11	13	28	6	22	>	1	7	7	Barbadillo de Herreros.....
335 Carmen Rodríguez Pérez.....	S.	> 29	V	1869	Orense....	25	11	>	25	11	>	>	>	>	C. de Valdehorras.....	
336 Francisca Forcada Sabi.....	E.	> 22	IV	1859	Lérida....	25	10	23	25	10	23	>	>	>	Lérida.....	
337 Rosario Coronado Navas.....	S.	> 6	XI	1856	Madrid...	25	10	5	26	9	27	>	>	>	Madrid.....	
338 Gabriel Gaitán Vilavieja.....	E.	> 17	III	1852	Guardajara...	25	10	4	26	9	>	>	>	Guadalajara.....		
339 María Magdalena Pacís.....	E.	> 9	II	1851	Burgos....	25	10	4	26	>	16	>	>	>	Logroño.....	
340 Jenaro Pérez de Torreoteras.....	E.	> 19	IX	1862	Guadalajara...	25	9	12	26	9	12	>	>	>	Guadalajara.....	
341 María Buratto Sigüe.....	E.	> 23	III	1868	Gerona....	25	8	16	25	8	16	>	>	>	Gerona.....	
342 Carmen Mares Casadevall.....	E.	> 3	IV	1861	Gerona....	25	8	14	23	8	14	>	>	>	Gerona.....	
343 Josefina Núñez Fernández Izquierdo.....	E.	> 19	III	1848	Ciudad Real...	25	7	28	29	2	2	>	>	>	Ciudad Real.....	
344 Elisa Gallego Guzmán.....	S.	> 8	III	1861	Avila....	25	7	27	26	7	6	>	>	>	Ávila.....	
345 Desamparados Oliva Llorca.....	E.	> 28	V	1862	Valencia...	25	7	12	26	10	10	>	>	>	Valencia.....	
346 Rosa Blázquez García.....	E.	> 24	XI	1848	Valencia....	25	7	10	25	>	16	>	>	>	Castellón.....	
347 Josefa Jarré Flatais.....	E.	> 30	XII	1851	Lérida....	25	7	>	29	5	2	>	>	>	Lérida.....	
348 Vicente Orive Soriano.....	E.	> 3	V	1851	Castellón...	25	6	19	28	5	2	>	>	>	Barcelona.....	
349 Agustina Roso Urbina Ayala.....	E.	> 23	VIII	1865	Logroño....	25	5	22	27	9	21	>	>	>	Madrid.....	
350 Cictilde Martínez Gallo.....	E.	> 2	VI	1861	Burgos....	25	5	22	26	2	24	>	>	>	Burgos.....	
351 Carmen Boluda Martín.....	E.	> 2	V	1857	Valencia....	25	5	19	34	11	>	>	>	Valencia.....		
352 Balbina Mayoral Pardo.....	S.	> 3	III	1862	Burgos....	25	5	19	26	6	6	>	>	>	Santander.....	
353 Encarnación García Sineriz.....	E.	> 26	III	1856	Madrid...	25	5	14	25	5	14	>	>	>	Toledo.....	
354 Catalina Burguete Ferrández.....	E.	> 14	XI	1855	Valencia...	25	4	26	36	1	21	>	>	>	Valencia.....	
355 Clara Fernández Martínez.....	E.	> 27	II	1871	Oviedo....	25	4	21	30	6	4	>	>	>	Oviedo.....	
356 Elvira Pascual Biempico.....	E.	> 17	I	1867	Pontevedra...	25	4	18	23	4	18	>	>	>	Orense.....	
357 Eutimia Dolores Espero Lorenzo.....	S.	St	24	XII	1857	Valladolid...	25	4	6	28	10	4	>	>	>	León.....
358 Concepción Zaldua Arechavaleta.....	E.	> 7	XII	1858	Vizcaya....	25	2	29	27	2	27	>	>	>	Vizcaya.....	
359 Dolores Ruiz O'Dóilez.....	E.	> 31	I	1845	Málaga....	25	2	27	26	2	21	>	>	>	Udúlez.....	
360 Amalia Ríbes Miriana.....	E.	> 2	IX	1852	Valencia...	25	2	25	26	10	1	>	>	>	Villanueva de Tapiz.....	
361 Felisa Gómez González.....	S.	> 29	II	1861	Oviedo....	25	2	11	29	1	2	>	>	>	Almoinas.....	
362 María del Carmen Peris Soriano.....	E.	> 8	V	1851	Valencia...	25	2	4	32	5	9	>	>	>	Deva (Gijón).....	
363 Juana R. Donezar y González.....	S.	> 8	II	1854	Navarra...	25	1	10	25	1	10	>	>	>	Altzarras.....	
364 María Consolación García Sánchez.....	E.	> 28	IX	1858	Canarias...	25	1	5	26	4	14	>	>	>	Liédena.....	
365 María Pérez Álvarez.....	S.	> 22	IX	1861	León....	25	1	24	25	>	24	>	>	>	Santa Cruz de Tenerife.....	
366 Francisco Muñoz González.....	E.	> 1º	VII	1862	Granada...	25	1	7	25	>	7	>	>	>	Santa Pola de Gordón.....	
367 Barberina Otero González.....	E.	> 31	III	1861	León...	25	1	>	27	5	4	>	>	>	Restabals.....	
368 Ana Feliz Giró.....	E.	> 25	IX	1862	Tarragona...	25	1	>	26	11	4	>	>	>	Villarejo.....	
369 Jesusa Villa Díaz.....	E.	> 14	X	1861	Santander...	24	11	29	24	11	29	>	>	>	Montoriols.....	
370 María Rosa Capdevila Ferrero.....	E.	> 14	VIII	1844	Tarragona...	24	11	9	34	2	14	>	>	>	Villanueva.....	
371 María Jesús González Valencia.....	E.	> 17	IV	1861	Tarragona...	24	10	9	29	1	7	>	>	>	Palma.....	
372 Biviana Domínguez Marcos.....	E.	> 2	XII	1849	Guadalajara...	24	9	26	26	10	4	>	>	>	El Alamo.....	
373 Asunción González Mira.....	E.	> 23	V	1845	Granada...	24	9	17	25	11	26	1	7	18	Membriñera.....	
374 Carolina Vasco Hernández.....	E.	> 9	IX	1857	>	24	9	7	26	5	25	3	1	19	Yator.....	
															Berrocal de Salva	

375	Josefa Gómez Alvaraz.....	E.	19	IV	1861	Soria.....	24	8	15	27	5	15	•	•	•	Santa María de las Hoyas.....	Salamanca.
376	Rosa Badía Marsol.....	E.	3	VIII	1861	Lérida.....	24	8	10	25	9	22	•	10	17	Pedra y Comi.....	Soria.
377	Fernanda Cadenas Fistro.....	E.	26	V	1852	León.....	24	7	24	26	2	12	2	4	19	Calañas-raras.....	Lérida.
378	Jesús Abella Solá.....	S.	5	II	1863	Lérida.....	24	7	21	25	3	2	•	•	•	Argensola.....	León.
379	Antonia Fernández Voz.....	E.	12	X-1	1849	Zamora.....	24	7	20	24	2	20	•	•	•	S. Miguel de Luenzas.....	Barcelona.
380	Hermenegilda Fernández.....	E.	13	IV	1861	Valladolid.....	24	7	6	27	3	12	1	5	17	Quiecedo.....	Santander.
381	Petra Ruiz Lézcano.....	E.	29	IV	1846	Huesca.....	24	6	29	25	4	1	•	•	•	Seva.....	Burgos.
382	Amalia Rodríguez Zamora.....	E.	6	X	1856	Badajoz.....	24	6	10	31	7	6	•	2	8	Albusiela.....	Barcelona.
383	Isidra Camino Población.....	S.	15	V	1861	Valladolid.....	24	6	•	27	3	2	1	2	8	Renado d' Esgueva.....	Badajoz.
384	Favata Martín del Moral.....	E.	13	X	1861	Ciudad Real.....	24	5	29	28	11	22	•	•	•	Villanueva S. Carlos.....	Valladolid.
385	Micaela Saínz partegui Izquierdo.....	S.	8	V	1850	Gipúzcoa.....	24	5	16	42	1	19	•	•	•	Arreza.....	Oviedo.
386	Felipa Hernández López.....	E.	20	IX	1843	Zaragoza.....	24	4	22	25	11	14	1	2	29	Madritanos.....	Vizcaya.
387	Baudilia Ignacia Arieta y Eceguí.....	S.	2	II	1863	Guipúzcoa.....	24	4	18	24	9	7	•	9	25	Albizuri.....	Zamora.
388	Antonio Martín González.....	E.	14	X	1862	Granada.....	24	4	16	27	9	1	•	6	7	Mochica.....	Guipúzcoa.
389	Marcelina Escrivá Berros.....	S.	15	I	1869	Zamora.....	24	4	10	26	1	2	•	•	•	Lebajo.....	Granada.
390	Crescentia Díez Pino.....	E.	2	VI	1856	Valladolid.....	24	4	2	23	•	•	•	•	•	Wamba.....	Valladolid.
391	Anselma García Domingo.....	E.	15	X	1862	S. ria.....	24	3	16	26	3	•	•	•	•	P. zuela de las Torros.....	Madrid.
392	Dolores Peña Ma-saguier.....	E.	24	VI	1858	Gerona.....	24	2	22	24	10	4	•	•	•	Benigá.....	Gorona.
393	Maria López Langa.....	E.	12	I	1851	Teruel.....	24	2	21	26	1	2	•	7	18	Ocaña.....	Teruel.
394	Concepción López Brioso González.....	E.	St. 1. ^o	VIII	1860	Badajoz.....	24	2	18	25	3	8	•	•	•	Solana.....	Bailejoz.
395	Josquín León Caballero.....	E.	28	XI	1848	Córdoba.....	24	2	15	24	11	7	•	4	10	Córdoba.....	Córdoba.
396	Maria de la A. Torras Trías.....	E.	6	IX	1876	Gerona.....	24	2	12	24	2	12	•	•	•	S. Martín Lasgayolas.....	B. rellona.
397	Adriana Boto Montero.....	E.	8	I	1855	Salamanca.....	24	1	29	27	11	1	1	2	13	Bodón.....	Salamanca.
398	Amalia Bretaña y Martín.....	E.	10	V	1846	Toledo.....	24	1	23	31	2	26	•	1	15	Villamayor.....	Toledo.
399	Ignacia Charro Prieto.....	E.	30	VII	1863	León.....	24	1	3	26	2	3	•	•	•	Nogarejas.....	León.
400	Eulalia Moreno Miguel.....	S.	11	IX	1863	Palencia.....	24	1	17	23	5	25	•	8	15	Castillo Don Juan.....	Palencia.
401	Eleonor Salvador Panero.....	S.	20	II	1860	Valladolid.....	24	1	12	30	6	4	•	11	27	Villabáños.....	Valladolid.
402	Concepción Míguez Lafore.....	S.	8	VI	1836	Segovia.....	23	11	27	21	5	1	•	11	•	Navarría.....	Segovia.
403	Joséfa Guinea y Ortega.....	E.	27	VIII	1851	Burgos.....	23	11	24	36	4	1	•	3	10	R. zas de Madrid.....	Madrid.
404	Manuela Romero García.....	E.	18	VI	1851	Cuenca.....	23	11	34	2	23	•	•	•	Carrascosa de Haro.....	Cuenca.	
405	Saturnina Oñate Aranzabal.....	S.	St. 29	XI	1867	Guipúzcoa.....	23	11	6	23	5	5	•	3	9	Echano.....	Vizcaya.
406	Emilia López Salares.....	S.	26	V	1863	Madrid.....	23	11	6	24	6	12	1	1	12	Santibáñez de Ayllón.....	Segovia.
407	Filomena Suárez Blanco.....	E.	29	X	1857	Segovia.....	23	11	5	26	5	7	•	6	10	Arayaca.....	Madrid.
408	Catalina Brezmo del Castillo.....	E.	13	II	1851	Lérida.....	23	11	24	24	9	10	•	•	•	Udiés.....	Santander.
409	Olegaiz Orbe Aberasturi.....	E.	6	III	1861	Vizcaya.....	23	10	7	23	6	17	•	•	•	Larráuri (Murguia).....	Vizcaya.
410	Jacinta del Campo Martín.....	S.	30	XII	1862	Valladolid.....	23	10	4	25	9	5	•	5	14	Villaseuxmir.....	Valladolid.
411	Bizka Pérez Avellán.....	E.	3	18-4	1841	Segovia.....	23	8	15	25	9	12	1	4	10	Cedillo de la Torre.....	Segovia.
412	Francisca del Pozo y de Pedro.....	E.	4	VI	1817	Segovia.....	23	8	9	27	5	4	•	•	•	Aidea del R. y.....	Segovia.
413	Maria G. Fernández Zúñiga.....	E.	12	IV	1836	Madrid.....	23	6	29	26	5	22	•	2	17	Villas de Domingo Gómez.....	Villas de Domingo Gómez.
414	Leona Elvira Alonso.....	E.	28	VI	1850	Guadalajara.....	23	8	4	26	8	24	•	•	•	Cuenca.....	Guadalajara.
415	Refina Vicente Abril.....	E.	16	XI	1859	Burgos.....	23	4	20	26	3	29	•	•	•	Villalobos.....	Burgos.
416	Vicenta Arias y Cid.....	E.	15	III	1864	Toledo.....	23	4	17	25	11	28	•	•	•	Navia de Ricomalilla.....	Toledo.
417	Dolores Ochaita Hurtado.....	S.	20	IX	1863	Madrid.....	23	4	11	24	6	7	•	•	•	Guadalajara.....	Guadalajara.
418	Tatela de Osos Esteban.....	E.	10	II	1839	Huesca.....	23	4	2	26	11	26	1	7	12	Aldearrubia.....	Salamanca.
419	Francisco Jiménez Portela.....	S.	27	IX	1864	Huesca.....	23	3	19	28	7	10	•	•	•	Almuñiz de San Juan.....	Huesca.
420	Caracol Acosta Seco.....	E.	16	VI	1864	Badajoz.....	23	2	12	25	4	24	•	10	14	Meco.....	Madrid.
421	Dionata Sabina.....	E.	25	I	1858	Guadalajara.....	23	2	9	26	9	25	•	•	•	Tamajón.....	Guadalajara.
422	Maria Fernández Marcos.....	S.	13	II	1863	Zamora.....	23	1	22	26	1	21	•	•	•	Huélves.....	Cuencas.
423	Rafaela Peropadre Buil.....	E.	17	III	1856	Huesca.....	23	1	2	26	•	24	6	6	8	Estada.....	Huesca.
424	Eucaristía Rodríguez de la Iglesia.....	S.	1. ^o	II	1866	Huesca.....	23	1	25	11	14	2	•	5	14	Salamanca.....	Salamanca.
425	Pilar Lozano Cambra.....	S.	27	I	1862	Huesca.....	22	10	25	28	13	2	•	3	21	Esquedas.....	Huesca.
426	Petra Aparicio Sánchez.....	E.	5	XII	1816	Córdoba.....	22	10	5	27	19	26	3	3	6	Arabayona de Moguer.....	San Sebastián Bailes
427	Francisca Alvarez Gómez.....	E.	22	IV	1862	Córdoba.....	22	9	22	26	5	16	•	5	6	Toro.....	Córdoba.
428	Maria Osca San José.....	E.	15	XII	1852	Soria.....	22	9	8	26	9	6	•	•	•	El Royo.....	Soria.
429	Ramona Lázaro Hernández.....	E.	6	XI	1849	Teruel.....	22	8	29	27	9	5	•	6	7	Cihuela.....	Socia.
430	Paulina Urtia Zabala.....	S.	St. 6	VI	1854	Alava.....	22	8	29	29	3	5	1	8	26	Foronda.....	Patronato.
431	Cleto I. Gurucherri y Jaén.....	E.	25	IV	1842	Navarra.....	22	8	23	29	4	22	•	5	25	Arellana.....	Navarra.
432	Concepción Altemir Flechur.....	S.	7	XII	1866	Huesca.....	22	8	5	25	2	26	•	11	20	Pozón de Vero.....	Huesca.
433	Adelsida Freije Fernández.....	S.	31	III	1871	Zamora.....	22	8	4	28	11	9	•	11	20	Villanueva Campañán.....	Zamora.
434	Misela Martín Muñoz.....	E.	11	V	1856	Badajoz.....	22	8	1	24	9	18	•	•	•	Esparragalejo.....	Badajoz.
435	Dolores Macarro Vargas.....	E.	9	XI	1850	Córdoba.....	22	8	•	22	8	•	•	•	•	Torremayor.....	Badajoz.

En comisión.

En comisión.

Número de orden en la antigua catego- ría de 125 posetas.	NOMBRES Y APELLIDOS	Trabajo	Nota del tituto.	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES	
				FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			PUEBLO	PROVINCIA		
				Óra	Mes.	Año.		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
436	D.ª Antonia Badía Boech.....	E.	"	27	VI	1861	Barcelona....	22	7	27	25	4	10	>	>	>	Barcelona....
437	Maria del Pilar Alvarez Vázquez.....	E.	"	17	XI	1854	León.....	22	7	27	24	1	16	>	>	>	León....
438	Isabel Yubero García.....	E.	"	8	VII	1858	Soria.....	22	7	10	24	8	5	>	>	4	Gómara.....
439	Escolástica de Casa González.....	S.	"	16	II	1859	Segovia....	22	7	16	28	11	25	>	>	>	Garcillán.....
440	Lorina González Quílez.....	E.	"	25	II	1853	Ciudad Real....	22	7	16	27	>	>	>	>	>	San Carlos del Valle.....
441	Felisa Robés Magdalena.....	S.	"	18	X	1865	Zaragoza....	22	7	8	24	4	2	>	>	>	S. Matías de Gállego.....
442	Maria Josefa Forrer Font.....	E.	"	29	II	1852	Alicante....	22	7	1	28	10	7	>	>	>	Zaragoza.....
443	Secundina Vita García.....	E.	"	25	V	1855	Pontevedra....	22	6	25	27	5	10	>	>	>	Alcalá....
444	Mita del Socorro Rencore.....	E.	"	2	IX	1860	Cáceres....	2	6	10	33	1	5	>	>	>	Pontevedra.....
445	Asunción Almílana Solares.....	S.	"	24	VIII	1845	Valencia....	22	6	2	26	2	21	>	>	>	Cáceres.....
446	Ezequiel Aragónés López.....	S.	"	10	IV	1862	Lagreño....	22	6	>	22	9	>	>	>	>	Miramar.....
447	Desamparados Ojeda Granada.....	S.	"	29	X	1869	Valencia....	22	5	24	21	10	16	>	>	>	Villalba de Duero.....
448	Mávila López y López.....	S.	"	4	I	1854	Burgos....	22	5	25	23	11	23	>	>	>	Burges....
449	Maria Sorribes Silvestre.....	E.	"	27	VII	1873	Castellón....	2	5	18	22	5	18	>	>	>	Castellón....
450	Maria Rosa Pérez Ramírez.....	E.	"	7	I	1845	Valencia....	22	5	17	29	11	>	>	>	Valencia.....	
451	Carmen Ramos Peris.....	E.	"	15	VII	1853	Castellón....	22	5	16	23	4	6	>	>	>	Almódijar.....
452	Felisa Martínez Sanchez.....	S.	"	29	V	1868	Burgos....	22	5	15	24	5	1	>	>	>	Algimia de Alfara.....
453	Ramón d. Tribu Capdevila.....	E.	"	26	V	1856	Lárida....	22	5	14	23	4	21	>	>	>	Favarets.....
454	Joseta Trinidad Cortés.....	E.	"	14	IX	1844	Málaga....	2	5	14	22	5	14	>	>	>	Cardelluvió.....
455	Maria P. Iglesias Solans.....	E.	"	9	I	1856	Huelva....	22	5	11	24	11	13	>	>	>	Cardelluvió.....
456	Hipólita Rojo Cortízar.....	S.	"	13	VIII	1868	Logroño....	22	5	11	22	9	26	1	2	28	Turgo.....
457	Maria Robles Suárez.....	E.	"	10	IV	1869	León....	22	5	9	23	3	17	>	>	>	Palafox Valluerna.....
458	Isabel Sánchez.....	E.	"	17	II	1856	Salamanca....	22	5	5	25	6	18	>	>	>	Aldehuela de Yeltes.....
459	Francesca Tierno Roigüez.....	E.	"	2	IV	1857	Soria....	2	5	5	24	3	2	>	>	>	Retortillo.....
460	Bernabé López Ruiz.....	E.	"	11	IV	1861	Soria....	22	5	5	23	8	5	>	11	12	Baldos del Río Tobis.....
461	Maria Loreto Doprit Escrivano.....	S.	"	2	III	1863	Madrid....	22	5	2	26	3	14	1	4	7	San Agustín.....
462	Angeles Hernández Martínez.....	S.	"	2	VIII	1870	Soria....	22	5	>	24	2	27	>	4	23	Madrid.....
463	Ana Cábanach Surribas.....	E.	"	25	IX	1856	Barcelona....	22	4	24	23	4	27	>	>	>	Soria.....
464	Urbana González Rodríguez.....	S.	"	17	IV	1870	Oviedo....	22	4	18	24	9	27	>	>	>	San Esteban de Pa- laordera.....
465	Maria del Carmen Gil Villarroya.....	E.	"	28	IV	1860	Teruel....	22	4	18	22	4	18	>	>	>	Priorio.....
466	Maria Ramas Clemente.....	S.	"	6	VI	1869	Segovia....	22	4	14	24	4	8	>	>	>	Valdetinares.....
467	Cecilia Contreras y Ayuso.....	S.	"	9	IX	1868	Segovia....	22	4	11	24	8	25	>	>	>	Gallegos.....
468	Enrique Ginerelé Paré.....	S.	"	11	II	1862	Barcelona....	22	4	9	22	4	9	>	>	>	Caballar.....
469	Isabel Moreno Virto.....	S.	"	10	XI	1870	Logroño....	22	4	5	23	7	5	>	>	>	Santa Eulalia de Ron- són.....
470	Castida del Barco Gutiérrez.....	E.	SI.	20	II	1864	Burgos....	22	3	28	27	3	12	1	1	15	Terrer.....
471	Agustina Trinchante Chiltida.....	E.	"	"	"	"	22	3	28	23	10	10	>	>	>	Zaragoza.....	
472	Agnatina Domínguez Hernández.....	S.	"	21	II	1852	Zamora....	22	3	28	24	1	23	1	4	22	Bardaxigas de Sayago.....
473	Hilaria Martín Santos.....	S.	"	13	I	1868	Palencia....	22	3	18	22	9	8	>	>	>	Atala de las Torres.....
474	Jesús B. Uría Camarasa.....	E.	"	8	II	1851	Lérida....	22	3	15	27	3	17	4	6	4	Sudavent.....
475	Maria Candela Sánchez-Bernal.....	S.	"	10	II	1859	"	22	3	11	21	1	21	1	1	1	Carrascal del Obispo.....
476	Isabel Hernández Jiménez.....	E.	"	10	IV	1871	"	22	3	5	25	6	27	1	4	20	B. Reimuelo.....
477	Ireneo Azúa Gómez.....	S.	"	6	III	1857	"	22	3	5	22	6	23	>	>	>	Sancti Spiritus.....
478	Maria Núñez Alonso.....	E.	"	22	II	1868	Valladolid....	22	3	3	25	6	5	2	6	6	Patencia.....
479	Dionisia Martín González.....	S.	"	8	IV	1857	Salamanca....	22	3	3	24	10	2	>	>	>	Salamanca.....
480	Carlota García García.....	E.	"	3	IX	1856	Cuenca....	22	3	>	26	1	2	2	8	21	Puentel de Congoato.....
481	Emilia Gibert Cinalís.....	S.	"	16	III	1867	Barcelona....	22	3	>	27	7	2	7	7	15	Villar de Oliva.....
482	Adelaida Martín Cayetano.....	E.	"	9	VII	1851	"	22	2	2	23	5	21	>	>	>	Ullastrell.....
483	Dolores Amador Fernández.....	E.	"	30	IV	1857	Ciudad Real....	22	2	20	23	8	8	2	2	21	Arapiles.....
484	Escolástica Sagredo Zuluaga.....	S.	"	10	II	1867	Guipúzcoa....	22	2	19	21	4	9	>	>	>	Calbovercas.....
485	Maria Vicenta de la Iglesia Montant.....	S.	"	27	X	1870	Soria....	22	2	12	22	9	3	4	4	4	Los Rabanos.....
486	Matilde Escudero Paz.....	E.	"	20	VII	1867	Madrid....	22	2	4	22	6	26	1	1	20	Jiménez Jamuz.....
																	León....

En comisión con 500
pesetas.

Ha de presentar per-
tida de bautismo
para ascender.

En comisión.

487	María de los Dolores Mill Barbéns.	E.	> 26 V 1859	Lérida.....	22 1 7 23 10 11 1 5 12	Barbéns.....	Lérida.....
488	Justa Bacaba Lera de Taberri.....	S.	> 28 V 1868	Vizcaya.....	22 > 22 2 17 4 5 3	Ocostembí.....	Vizcaya.....
489	Lidora Vicençia Roca Soler.....	E.	> 30 I 1854	Lérida.....	21 11 22 22 6 8 4 4 29	Talarn.....	Lérida.....
490	Felipa Parra Martín.....	E.	> 1º V 1861	Zamora.....	21 11 22 21 11 22 > > >	Rabanales.....	Zamora.....
491	Maria Domenech Ginch.....	E.	> 11 IX 1861	Barcelona.....	21 10 19 25 2 16 > > >	Matadepera.....	Barcelona.....
492	Maria Francisca Fontanet Mar.....	E.	> 19 VII 1859	Castellón.....	21 10 18 27 2 14 > 1 25	La Mata.....	Castellón.....
493	Ana Mari. Vitor Feijó.....	E.	> > > >	Guadalajara.....	21 10 15 2 5 13 > > >	Ribealbes.....	Guadalajara.....
494	Bernarda Temico de la Rosa.....	E.	> 20 VIII 1856	Lérida.....	21 10 12 25 > 22 > > >	Pareja.....	Lérida.....
495	Paula Calatrán Cortés.....	S.	> 5 I 1861	Navarra.....	21 9 11 23 5 15 > 9 27	Artosa de Lérida.....	Navarra.....
496	Dámasa López de Baró y Corera.....	S.	> 11 XII 1861	Ciudad R. al.	21 9 > 25 > 10 > 9 27	Auza (Ozama).....	Ciudad Real.....
497	Francesca R. Madrid-lejos.....	E.	> 9 III 1853	Burgos.....	21 8 29 25 3 14 > > 7 2	Almenina.....	Burgos.....
498	Josefa Octava Alvaraz.....	S.	> 19 III 1861	Lérida.....	21 8 29 23 11 23 > > 7 2	Villamayor de los Montes.....	Barcelona.....
499	Manuela Aragorés Font.....	E.	> 23 VII 1853	Sevilla.....	21 8 24 23 9 26 > > > 7 2	Doberiu.....	Guadalajara.....
500	Clara Argazka Ollana.....	E.	> 12 VIII 1852	Sevilla.....	21 8 20 24 1 18 > > > 7 2	Albalate de Zorita.....	

Los respectivos Jefes de las Secciones administrativas de Primera Enseñanza darán cuenta, dentro del plazo reglamentario, de las deficiencias que observaren.—Madrid, 15 de Julio de 1913.—El Director general interino, Wojsler.

MINISTERIO DE FOMENTO

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPAÑÍAS DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE Y DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

TARIFA ESPECIAL NÚMERO 303 DE PEQUEÑA VELOCIDAD

Valedora por seis meses, para el transporte de naranjas con destino á Alemania y Suiza.

CAPÍTULO PRIMERO

Grupo I.—Combinación entre Norte y Madrid-Zaragoza-Alicante.

Aprobada por Real orden de ... de ... de 1913.

Aplicable desde el ... de ... de 1913.

Expediente número 15-11.

- a) Naranjas en cajas, en cuadros ó en seras, por vagón de seis toneladas, y á granel, por vagón de cinco toneladas, ó pagando, respectivamente, por estos pesos.—Desde una estación cualquiera de las líneas de Córdoba á Sevilla, de Sevilla á Huelva, de Chinchilla á Cartagena, de Encina á Alicante, de Encina á Valencia, de Valencia á Tarragona, de Orihuela á Gandia y Denia, de Játiva á Alcoy y de Valencia á Utiel, á las fronteras de Cértede ó Hendaya, para reexpedir con destino á Alemania, dirigiendo y tascando las remesas por la ruta más corta..... Ptas. 0,05 por tonelada y kilómetro

- b) Naranjas en cajas ó en cuadros, por expedición de una tonelada; en seras, por vagón de seis toneladas, y á granel, por vagón de cinco toneladas, ó pagando, respectivamente, por estos pesos.—Desde la línea de Chinchilla á Cartagena á la frontera de Cértede, para reexpedir con destino á Suiza:

Trayecto entre la procedencia y Euzkira.	Trayecto entre Francia y Tarragona.	Trayecto entre Tarragona y Cerdanya.	TOTAL portonelada — Pesetas.
12,36	21,54	17,75	54,65
12,43	23,47	17,75	54,65
14,43	22,47	17,75	54,65

Desde las estaciones comprendidas entre Pozo Cañada y Cieza, ambas inclusive.....
Desde las estaciones comprendidas entre Blanca Abarán y Murcia, ambas inclusive.....
Desde las estaciones comprendidas entre Beniaján y Cartagena, ambas inclusive.....

La presente tarifa, por ser de exportación, no será aplicable á las estaciones intermedias, sino á las que expresamente se determinan en la misma.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.^a En las declaraciones de expedición y en las destinadas al cumplimiento de las operaciones aduaneras, deberá consignar expresamente el remitente que la remesa es para reexpedir en la frontera con destino á... (estación alemana ó suiza ó destino definitivo). A falta de esta indicación en dichos documentos, no será aplicada esta tarifa y, en su defecto, se tarará la expedición por las demás que correspondan hasta la frontera.

2.^a Estando destinada la presente tarifa concreta y exclusivamente á facilitar la exportación de naranjas á Alemania y Suiza, los precios establecidos en la misma no tendrán otra aplicación al tráfico nacional, es decir, que se efectúe entre estaciones españolas, ni tampoco al destinado á cualquier otro punto del extranjero que no sea Suiza ó Alemania.

3.^a Para la aplicación de esta tarifa es

además indispensable que en las expediciones por vagón completo se componga cada una de ellas de un solo vagón.

4.^a La carga en la procedencia es de cuenta de los remitentes, quienes deberán verificarla dentro de las veinticuatro horas efectivas siguientes á la en que el vagón haya sido puesto á su disposición. Transcurrido este plazo sin haberla efectuado, las Compañías cobrarán, en concepto de detención del material, veinticinco céntimos de peseta por hora efectiva de retraso y por vagón, sin distinción de día ó de noche, reservándose además el derecho de efectuar esta operación por cuenta de los interesados, y cobrándolo, en este caso, sesenta céntimos de peseta por tonelada.

La descarga, ó su equivalencia el transbordo á vagones franceses en Cerdanya ó Hendaya, es también de cuenta de los consignatarios ó sus representantes en

dichas fronteras, dándose ésta efectuar esta operación dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que la Compañía ponga los vagones á disposición de los interesados, pues, de lo contrario, la Compañía verificará la descarga, cobrando á razón de sesenta céntimos de peseta por tonelada.

5.^a El pago de las sumas que, por partes ó imprecisiones, gravén la mercancía hasta Cerdanya ó Hendaya, podrá efectuarse en la estación de salida ó en la de destino de la frontera.

6.^a Las Compañías se reservan el derecho de exceder los plazos y reglamentos de expedición, transporte, transmisión y entrega en un periodo igual á la duración de aquéllos, sin que por este hecho pueda exigírseles indemnización alguna.

7.^a Cuando las expediciones facturadas con sujeción á la presente tarifa, lleguen á Cerdanya ó Hendaya con retraso

que no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, las Compañías sólo vienen

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas. Si el retraso excediere de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

8.^a Para los efectos de los artículos 148 y 155 del Reglamento de la Ley de Policía de Ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mercancías naturales las establecidas en el cuadro aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1907.

Toda diferencia de peso que se halle comprendida dentro de los límites indicados en dicho cuadro y sea imputable á merismos naturales, no se tendrá en cuenta ni para la deducción de los portes ni para las demás cuestiones inherentes al transporte.

9.^a Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo á lo previsto en el artículo 851 del Código de Comercio, siempre que resulten ser los más beneficiosos para los remitentes, á menos que éstos, si quisieren previamente se enterarán de dichos precios y sus condiciones, solicitarán en la declaración de expedición otra tarifa que fuere también aplicable á la misma mercancía en el trayecto que haya de recorrer.

10. La aplicación de esta tarifa especial queda ademáns sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS FORMALIDADES ADUANERAS

1.^a Las expediciones deben presentar-

obligadas á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa,

calculados con arreglo á los precios d esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.

se, en el acto de la facturación, acompañadas de todos los documentos exigidos por las tarifas y Reglamentos de Aduanas, al objeto del cumplimiento de las formalidades en las mismas.

2.^a Las Compañías declinan toda responsabilidad por retrasos, gastos, multas, confiscaciones, etc., que puedan resultar en las Aduanas por datos incompletos ó irregularidades contenidas en los documentos que deben servir y ser la base para las operaciones aduaneras en la frontera.

3.^a Todo remitente puede tomar á su cargo las operaciones y formalidades de Aduana en la frontera, haciéndolas efectuar por un representante de su elección; pero, en este caso, deberá inscribir en las declaraciones de expedición y de Aduana, entregadas en la estación de origen, la mención siguiente: «Operaciones de Aduana en la frontera franco española por D. (Nombre del comisionista elegido).

4.^a El representante designado por el remitente deberá llorar por su cuenta y riesgo todas las operaciones de Aduana y satisfacer los gastos, sin que la mercancía pueda salir de las estaciones de la frontera antes de la entrega definitiva por dicho representante, y sin que las Compañías sean responsables de las faltas ó averías que no se hubieren hecho constar en el momento en que la mercancía sea puesta á disposición del mencionado representante para el despacho aduanero.

5.^a A falta de toda indicación ó en el caso de indicaciones incompletas en la declaración de expedición, respecto del comisionista que ha de llorar las operaciones aduaneras en la frontera, estas operaciones serán realizadas de oficio

por las Compañías (y lo mismo cuando el comisionista designado no se presente al efecto), con arreglo á los documentos antes mencionados y á las tarifas de operaciones de Aduanas de la Compañía del Mediodía de Francia.

6.^a El despacho aduanero en las fronteras de Cerdagne ó Hendaya, deberá efectuarse en tránsito internacional á través de Francia. De no verificarlo así, la tasa aplicada primariamente será rectificada con arreglo á las demás tarifas que correspondan hasta la frontera, con arreglo á las cuales se cobrará cuando el porte sea á pagar en Hendaya ó en Cerdagne. Si los portes se hubieren pagado á la salida, entonces se cobrará la diferencia al consignatario ó su representante en la frontera. Antes de la salida de las expediciones de Hendaya ó de Cerdagne, el representante que el remitente hubiere designado en aquella frontera, deberá previamente ponerse de acuerdo con el respectivo Agente internacional de las Compañías, para que éste, cuya intervención es indispensable, pueda hacer lo necesario con relación al despacho en tránsito internacional.

Avertencias.—1.^a En las expediciones procedentes de la línea de Carcagente á Gaudí y Denia se adicionará al precio de transporte, como derechos de trasbordo en el empalme de Carcagente, portes 0,625 por tonelada.

2.^a La presente tarifa anula y sustituye á la especial N. M. número 38, para el transporte de naranjas con destino á Suiza y Alemania, aplicable desde el 10 de Marzo de 1906.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

25.^a ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL LOCAL NÚM. 1 (P. V.)

Aprobada por Real orden de...

Aplicable desde el...

Especia, por vagón completo de 10.000 kilogramos al menos ó pagando por este peso.

T. M. núm. 70-1/313.

PROCEDENCIA	ESTACIONES DE	PRECIO POR 1.000 KILOGRAMOS		
		NORTE Principal	NORTE A. y G.	TOTAL Pesetas
Madrid-Paseo Imperial.....	Santa Lucía.....	16,02	8,98	25,00

Este precio es aplicable á puntos intermedios.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la tarifa especial local número 1, de pequeña velocidad.

COMPAÑÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, DE MADRID A CÁCERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA Y DE MEDINA A SALAMANCA

TARIFA ESPECIAL NÚMERO 115 (PEQUEÑA VELOCIDAD).

CAPÍTULO PRIMERO

GRUPO 1º—Combinaciones entre Norte y Madrid a Zaragoza y a Alicante.

S I.—ASFALTO, por vagón completo de 10,000 kilogramos al menos ó pagando por este peso.

Aplicable desde el **día 191**.

Aprobada por Real orden de **día 191**.

Expediente T. M. 99-1-913.

DE LA ESTACIÓN DE VITORIA A LAS SIGUIENTES	PRECIOS POR TONELADA DE 1,000 KILOGRAMOS				
	NORTE Principal. Pesetas.	NORTE Bilbao. Pesetas.	NORTE Barcelona. Pesetas.	M. Z. A. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
Vía Miranda-Casetas.					
Calatayud.....	1,88	8,09	4,38	4,65	19,00
Ariza.....	1,72	7,40	4,00	6,23	19,35
Alcuneza.....	1,72	7,38	3,00	9,25	22,35
Jadraque.....	1,69	7,25	3,93	11,13	24,00
Guadalajara.....	1,70	7,30	3,95	13,65	26,60
Vía Madrid-Príncipe Pío-Atocha.					
Azuqueca.....	24,04	>	>	2,46	26,50
Vía Valladolid.					
Aranda de Duero.....	17,73	>	>	7,27	25,00
Osuna.....	15,98	>	>	10,02	25,00
Rebollo.....	15,32	>	>	11,68	27,00
Vía Miranda-Casetas.					
Barca y Matute.....	2,08	8,96	4,85	11,11	27,00
Almezán (M. Z. A.).....	2,12	9,08	4,91	10,89	27,00
Vía Madrid-Príncipe Pío-Atocha.					
Tembleque.....	23,91	>	>	5,00	29,00
Alcázar.....	23,29	>	>	7,21	30,50
Socuéltamo.....	23,07	>	>	8,63	32,00
Minaya.....	23,14	>	>	10,86	31,00
Albacete.....	23,16	>	>	13,34	36,50
Chinchilla-Bonete Higueruela.....	23,27	>	>	15,73	39,00
Eascina.....	23,08	>	>	17,92	41,00
Monóvar.....	21,99	>	>	19,01	41,00
Alicante.....	21,17	>	>	19,83	41,00
Tarancón.....	23,63	>	>	5,37	29,00
Carsaenilla.....	23,19	>	>	7,56	30,75
Cuenca.....	23,13	>	>	8,61	32,75
Hellín.....	23,29	>	>	16,71	40,00
Ci-za.....	23,29	>	>	19,71	43,00
Murcia Alquerías.....	22,11	>	>	21,39	43,50
Cartagena.....	20,91	>	>	22,59	43,50
Manzanares.....	23,23	>	>	9,52	32,75
Santa Cruz de Mudela.....	23,13	>	>	11,47	31,60
Villahes.....	22,97	>	>	14,03	37,00
Villalba Linares.....	23,25	>	>	15,15	38,40
Espelúy.....	23,25	>	>	16,35	39,60
Montoro.....	23,56	>	>	19,14	42,50
Córdoba.....	22,73	>	>	20,72	43,50
Alguder Toledo.....	24,74	>	>	4,01	28,75
Urda.....	23,24	>	>	5,76	29,00
Guadarrama.....	23,37	>	>	8,34	31,75
Puertollano.....	22,94	>	>	16,08	39,00
Almadenejos y Almadén.....	23,08	>	>	12,91	36,00
Cabeza del Buey.....	23,41	>	>	15,59	39,00
Daimiel (vía Alcázar).....	23,06	>	>	10,14	33,50
Almagro (vía Ciudad Real).....	23,76	>	>	9,74	33,50

Los anteriores precios son aplicables a estaciones intermedias. Podrán también sumarse con los de otras tarifas, siempre que entre la procedencia y el destino, considerados en sí ó como intermedios de otras estaciones, no exista precio directo en esta misma tarifa ó en otras.

GRUPO 2.^o—Combinaciones entre Norte, Madrid a Zaragoza y a Alicante, Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España y de Medina del Campo a Salamanca.

§ I.—ASFALTO, por vagón completo de 10.000 kilogramos al menos ó pagando por este peso.

Apllicable desde el **1^o** de **Julio** de 1913

Aprobado por Real orden de **1^o** de **Julio** de 1913

DE LA ESTACIÓN DE VITORIA A LAS SIGUIENTES	PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS					
	NORTE Principal. Pesetas.	Medina á Salamanca. Pesetas.	M. C. P.		M. Z. A. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
			Astorga. Pesetas.	Cáceres. Pesetas.		
Vía Medina Salamanca-Cáceres.						
Villarrubia.....	12,67	8,41	7,22	4,21	15,99	43,50
Palma del Río.....	13,19	3,55	7,52	4,38	14,86	43,50
Guadajoz-Carmona.....	13,54	3,64	7,71	4,50	14,11	43,50
Sevilla.....	13,32	3,69	7,59	4,2	14,58	43,50
Escacena.....	12,62	3,40	7,19	4,19	16,10	43,50
Huelva.....	11,92	3,21	6,79	3,96	17,62	39,00
Almerchón.....	13,69	3,68	7,80	4,55	9,28	37,50
Campanario.....	13,89	3,74	7,92	4,61	7,34	35,25
Guareña Mérida Aljucén.....	13,96	3,76	7,96	4,64	4,93	36,50
Bajaj. z.....	14,09	3,79	8,03	4,68	5,91	41,00
Bélmuz.....	13,84	3,59	7,80	4,43	12,04	35,50
Almendralejo.....	14,02	3,78	7,99	4,66	5,05	38,00
Usagre y Biaverdeira.....	13,92	3,75	7,93	4,62	7,78	38,00
Alamillo.....	13,99	3,77	7,97	4,65	10,62	41,00

Los anteriores precios son aplicables á estaciones intermedias. Podrán también sumarse con los de otras tarifas, siempre que entre la procedencia y el destino, considerados en sí ó como intermedios de otras estaciones, no exista precio directo en esta misma tarifa ó en otras.

GRUPO 3.^o—Combinaciones entre Norte, Madrid á Cáceres y Portugal y Medina del Campo á Salamanca

§ I.—ASFALTO, por vagón completo de 10.000 kilogramos al menos ó pagando por este peso.

Apllicable desde el **1^o** de **Julio** de 1913

Aprobado por Real orden de **1^o** de **Julio** de 1913

DE LA ESTACIÓN DE VITORIA A LAS SIGUIENTES	PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS					
	NORTE Principal. Pesetas.	Medina á Salamanca. Pesetas.	M. C. P.		M. Z. A. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
			Astorga. Pesetas.	Cáceres. Pesetas.		
Vía Medina Salamanca.						
Cáceres.....	14,05	3,78	8,00	4,67		30,50

Los anteriores precios son aplicables á estaciones intermedias. Podrán también sumarse con los de otras tarifas, siempre que entre la procedencia y el destino, considerados en sí ó como intermedios de otras estaciones, no exista precio directo en esta misma tarifa ó en otras.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.^a Las operaciones de carga y descarga serán de cuenta del remitente y

consignatarlo, respectivamente, los cuales deberán verificarlos dentro de las ocho horas hábiles siguientes á la en que el material, vacío ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Deberán entenderse por horas hábiles aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el día 1.^o de Abril al 30 de Septiembre. | Días laborables..... De las 6 á las 18.
Domingos y días festivos. De las 6 á las 12.

Desde el día 1.^o de Octubre al 31 de Marzo.. | Días laborables..... De las 7 á las 17.
Domingos y días festivos. De las 7 á las 12.

Transcurrido el plazo de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, las Compañías cobrarán, en concepto de detención de material, veinticinco céntimos de peseta por vagón y por hora efectiva de retraso, sin distinción de día ó de noche, restando además el derecho de hacer, en este caso, la carga ó descarga por el mismo y por cuenta de los interesados, cobrándoles por este concepto á razón de sesenta céntimos de peseta por la carga ó descarga de cada tonelada.

Cuando las exigencias del servicio lo hagan indispensable, las Compañías podrán también hacer las expresadas operaciones por sí mismas y por cuenta de los interesados, tanto antes como después de cumplido el plazo concedido á éstos para verificarlas, cobrándoles los precios dos céntimos más veinte por tonelada.

2.^a Las Compañías ampliarán en un plazo igual los reglamentos de expedición, transporte, transmisión y entrega, sin que por este hecho pueda exigirse indemnización alguna.

3.^a Cuando las expediciones lleguen á su destino con retraso que no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, contados sobre el plazo fijado en la condición 2.^a, las Compañías sólo vienen obligadas á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 50 por 100 del valor de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id., de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id., de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id., de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.

Si el retraso excediera de seis días sobre el plazo que se fija en la condición 2.^a, los concesionarios podrían hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

Para los cálculos que anteceden, se despreciará toda fracción de día que no pase de doce horas, contándose como día completo cuando aquélla excede de doce horas.

4.^a Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de la Ley de Policía de Ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mercancías naturales las previstas en el cuadro aprobado por Real Orden de 16 de Enero de 1907.

5.^a No podrá exigirse para estos transportes material cerrado ó cubierto, ni que se depositen ó descarguen más que al descubierto, sin responsabilidad para la Compañía por esta condición de depósito y transporte.

6.^a Las expediciones que se hagan por esta tarifa no podrán exceder de la carga de un vagón.

7.^a El pago de las sumas que, por cualquier concepto, gravén la mercancía, deberá efectuarse en la estación de salida, ó en su defecto en la de llegada, antes de sacar la expedición de los almacenes de las Compañías, en los cuales deberá hacerse, en su caso, el repeso ó reconocimiento, siendo inadmisible toda reclamación una vez que se hayan sacado.

do de dichos almacenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878 y lo preceptuado por la regla 12 de la Real orden de 1.^a de Febrero de 1887.

8.^a Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio cuando resulte ser la más barata, á menos que el remitente, si bien previamente se enterara de las condiciones de aplicación, solicitase otra tarifa que fuere también aplicable á su expedición en el trayecto que haya de recorrer.

9.^a La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las generales en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

SOCIEDAD ANÓNIMA DEL FERROCARRIL DE SORIA

TARIFA ESPECIAL NÚMERO 1 DE PEQUEÑA VELOCIDAD

para el transporte de mercancías varias.

Aprobada por R. O. de

de 1913.

Aplicable desde el

de 1913.

PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS

	Desde Torralba y la de Soria, Quintana, Almazán y viceversa.			Desde Soria y Cosurita y viceversa.	Mínimum de toneladas de cargo neta.	OBSERVACIONES IMPORTANTES
Abonos minerales y de animales, incluso basuras de corral y cuadra.....	6,00	5,00	4,00	3,15	7	
Aceites del Reino de todas clases.....	12,00	9,00	6,00	»	6	Véase 1. ^a concesión.
Arroz.....	9,00	7,00	5,00	5,00	10	
Asperón artíctil.....	6,00	5,00	4,00	4,00	Sig.	
Carbón mineral y vegetal.....	8,00	6,00	4,00	»	8	Véase 2. ^a concesión.
Columnas, vigas y tirantes de hierro.....	8,00	6,00	4,00	5,00	10	
Cereales de todas las clases, sus harinas y granos de pienso.....	8,00	6,00	4,00	4,50	8	
Lana sucia ó en churre.....	12,00	9,00	6,00	»	5	
Lña gruesa, en rama y turba.....	8,00	6,00	4,00	5,00	7	
Madera de construcción.....	Todas las clasificadas como 2. ^a y 3. ^a clase en la tarifa general, inclu- so los palos para sillas y postes telegráficos...			»	8	Claro las dimensiones de la madera requieran el em- plado de más de un vagón, se cobrará á razón de seis toneladas como mínimo por vagón ocupado.
Materiales de construcción D. Almazán á Soria, 3,50 tonelada no designa D. Mañamala á Soria, 3,00 idem dos en esta D. Tarazona á Soria, 2,50 idem Tarifa..... D. Quintana á Soria, 2,00 idem	6,00	5,00	4,00	»	10	
Patatas y legumbres de todas las clases.....	8,00	6,00	4,00	»	8	
Pípes vacías y envases en general.....	9,00	7,00	5,00	»	1	
Resinas y sus productos, como aguarrás, brea y colofonia.....	8,00	6,00	4,00	»	8	
Sal común.....	7,28	5,50	4,00	»	10	Véase 3. ^a concesión.
Salvado, mijo, arroz, alfalfa y yerba seca y paja co- mún y de maíz.....	6,00	5,00	4,00	»	4	
Vino común en pellejos, pipas, barriles y vagones- cubas.....	9,00	7,00	5,00	»	6	Véase 4. ^a concesión.
Yeso en crudo.....	6,00	5,00	2,50	»	10	Véase 5. ^a concesión.
Yeso cocido, en sacos.....	6,00	5,00	»	»	10	
Vino común.....	Procedente exclusivamente de cual- quier de las estaciones comprendi- das entre Aranda y Berlanga de Duero (ambas inclusive).....			»	»	

PRECIO DE CADA PISO DESDE TORRALBA

	Soria y viceversa.		Almazán y viceversa.	
	Ida sólo.	Ida y regreso.	Ida sólo.	Ida y regreso.
Ganado lanar y cabrio, por expediciones de 10 pisos mínimo ó pagando por ellos.....	17	25	10	17

Las expediciones procedentes de ó destinadas á una estación no indicada en esta tarifa, pero si comprendida entre los establecimientos de las nomenclaturas, podrán disfrutar de la misma, pagando el precio total que corresponda á la que se encuentre más allá, siempre que la tasa así calculada sea más ventajosa para los interesados que los de otras tarifas aplicables á la misma mercancía.

Igualmente serán aplicables los pre-

dios de esta tarifa á las expediciones de las mercancías designadas en la misma, aun cuando no lleguen el cargamento mínimo que se establece, siempre que al interesarle le sea más ventajoso pagar por el mismo un señalado que por el peso efectivo y precio de otra tarifa.

CONDICIONES DE APLICACION

1.^a Las operaciones de carga y des-

Desde el 1. ^o de Abril al 30 de Septiembre...	Días laborables	De las 6 á las 18.
Desde el 1. ^o de Octubre al 31 de Marzo....	Domingos y días festivos. Días laborables	De las 6 á las 12. De las 7 á las 17.

Terminado dicho plazo sia que los interesados hayan efectuado dichas operaciones, la Compañía cobrará, en concepto de paralización de material, pesetas 0,25 por vagón y hora efectiva de retraso, sin distinción de día ó noche, reservándose además el derecho de proceder á la carga ó descarga por cuenta de los interesados, y cobrando en este caso

pesetas 0,60 en tonelada por cada una de las operaciones.

2.^a La Compañía se reserva el derecho de exceder en un doble el plazo reglamentario hasta poner las mercancías á disposición de los consignatarios, sin que por este hecho venga obligada á indemnización alguna.

Cuando las expediciones lleguen á su

carga serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente, las cuales deberán efectuarse dentro de las ocho horas báriles siguientes á la en que el material, vacío ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Se entenderán por horas báriles aquellas en que las estaciones se hallan abiertas al servicio público, á saber:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem fd. de tres días	Idem del 15 por 100.
Idem fd. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem fd. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden se deberá preciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquella excede de doce horas.

Si el retraso excediera de seis días, los consignatarios podrán hacer uso de los derechos que les conceden las disposiciones vigentes para en casos ordinarios de retraso.

3.^a Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de la Ley de Policía de Ferrocarriles fechaz 28 de Noviembre de 1877, se considerarán como mermas naturales las previstas en el cuadro aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1907.

Toda diferencia de peso que se halle comprendida dentro de los límites indicados en dicho cuadro y sea imputable á mermas naturales, no se tendrá en cuenta ni para la deducción de portes ni para las demás cuestiones inherentes al transporte.

4.^a El consignatario hará el reconocimiento y repago de sus mercancías antes de sacarlas del almacén de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878, con renuncia expresa del derecho que concede el artículo 366 del Código de Comercio, no admitiendo, por lo tanto, ninguna reclamación hecha con posterioridad.

5.^a La Compañía no viene obligada á cargar ni descargar, respectivamente, en vagones cerrados ó muelles cubiertos las mercancías transportadas por esta tarifa, pero lo hará siempre que le sea posible.

Cuando la Compañía tenga disponibles, pondrá á disposición de los interesados que lo soliciten, lonas con que pueden cubrir las mercancías para preservarlas de la lluvia y demás accidentes atmosféricos, mediante el pago de 2,50 pesetas por cada hora empleada dentro del recorrido de esta Compañía, no respondiendo en ningún caso de los daños ó perjuicios que aleguen haberse causado por maladurias y otras causas inherentes á la clase del material empleado ó á las causadas por el propio de la mercancía.

6.^a Los precios de esta tarifa se apli-

carán de oficio, con arreglo á lo provenido en el artículo 351 del Código de Comercio, si resultaran ser los más beneficiosos para los remitentes, á menos que estos, ó quienes previamente se enterraran de diches precios y condiciones, soliciten en la declaración de expedición otra tarifa que sea también aplicable á la misma mercancía en el trayecto que haya de recorrer.

La aplicación de esta tarifa especial que además sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

7.^a Las mercancías presentadas en la estación de salida que no se facturadas dentro de su cuarenta y ocho horas y las llevadas al destino que no sean retiradas de la estación dentro de igual plazo, aun cuando estén llegadas sin descargas del vagón y satisfechos sus portos, pagarán los derechos de almacenaje que corresponda, con arreglo á su tarifa general.

8.^a Los remitentes pedirán los vagones vacíos á la estación de salida por escrito, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación al día que los necesitan.

CONDICIONES ESPECIALES

1.^a El consignatario que, de conformidad con el precio y condiciones de la presente tarifa y durante el período de un año, á contar desde la fecha de la primera expedición, hubiere recibido en la estación de Soria un mínimo de 150 toneladas de aceite desde la estación de Torralba, tendrá derecho á una bonificación de un 10 por 100 del importe del participante de la Compañía.

2.^a El remitente que, de conformidad con el precio y condiciones de la presente tarifa y durante el período de un año, á contar desde la fecha de la primera expedición, hubiere facturado 400 toneladas de carbón vegetal en cada una de las estaciones de Soria, Navaleno, Quintana, Tardalengua y Metmanfa, para la estación de Torralba ó más allá, tendrá derecho á una bonificación de un 20 por 100 del importe del participante de esta Compañía.

3.^a El consignatario que, de conformi-

destino con retraso que no sea debido á causas fortuitas ó de fuerza mayor y este retraso no excede de seis días, la Compañía sólo se obliga á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa, calculada con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem fd. de tres días	Idem del 15 por 100.
Idem fd. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem fd. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.

dad con el precio y condiciones de la presente tarifa y durante el período de un año, á contar desde la primera expedición, hubiere recibido en la estación de Soria un mínimo de 400 toneladas de sal desde la estación de Torralba, tendrá derecho á una bonificación de un 20 por 100 del importe del participante de la Compañía.

4.^a El remitente ó consignatario que, de conformidad con el precio y condiciones de la presente tarifa y durante el período de un año, á contar desde la primera expedición, hubiere recibido en la estación de Cusenrita un mínimo de 200 toneladas de yeso cocido, facturadas precisamente en la estación de Cusenrita, tendrá derecho á una bonificación de un 20 por 100 del importe del participante de la Compañía.

5.^a El remitente ó consignatario que, de conformidad con el precio y condiciones de la presente tarifa y durante el período de un año, á contar desde la fecha en que se haya hecho la última expedición, acompañando como justificante una relación, por cumplido, en la que conste:

1.^a El número y fecha de cada expedición.

2.^a La carga de cada vagón.

3.^a Los portes satisfechos por cada remesa.

El timbre ó sello de reintegro que haya de unirse á la liquidación será de cuenta del consignatario. Transcurrido el plazo de seis meses siguientes, sin que el interesado haya solicitado la bonificación, queda proscrito todo su derecho sin responsabilidad alguna para la Compañía.

NOTA.—On la presente tarifa especial, que la anulada la tarifa especial local número 9, que para el transporte de materiales de construcción empezó á regir el dia 1.^o de Diciembre de 1897,

CONDICIONES ESPECIALES PARA LAS QUE HA DE REGIR EL TRANSPORTE DE GANADO EFECTUADO POR ESTA TARIFA.

1.^a *Petición de material.*—Cuando la expedición haya de hacerse precisamente en Soria, Almazán ó Torralba, el interesado pedirá por escrito en la estación de salida, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, el material vacío que necesite, debiendo tener presente para ello que el mínimo de pisos por que ha de pagar es el de 10, según queda estipulado.

Cuando las expediciones procedan de cualquiera de las estaciones de otra Compañía, el interesado avisará con igual tiempo de anticipación por carta certificada ó con presentación del talón resguardo al señor Jefe de la estación de Torralba, con el fin de que la Compañía disponga lo necesario a los efectos del transporte inmediato.

2.^a *Carga y descarga.*—Las operaciones de carga y descarga se efectuarán por los interesados, bajo la vigilancia de los empleados de la Compañía, pero sin responsabilidad para la misma por los riesgos que puedan ocurrir al ganado. Estas operaciones deberán hacerse en un plazo de doce horas, contadas desde que

el material vacío ó cargado haya sido puesto á su disposición. Transcurrido este plazo sin haberlo verificado, la Compañía tendrá derecho á percibir, por paralización de material, pesetas 0,25 por hora efectiva de retraso y por vagón.

3.^a *Irresponsabilidad de la Compañía.*—La Compañía no responde de los incidentes del viaje, independientes de su voluntad e inherentes á estos transportes, tales como la muerte del ganado producida por asfixia y caídas de los vagones, por ir abiertas las puertas de éstos, etcétera, etc.

4.^a *Facultad del remitente.*—El remitente podrá colocar en cada piso el número de cabezas que tenga por conveniente, bajo su responsabilidad y sin otra limitación que la de no cargar en cada vagón un número que en junto peso más de nueva toneladas cuando el vagón sea de tres pisos, y de siete cuando el vagón sea de dos pisos.

5.^a *Pago de los portes.*—En las expediciones sencillas, ó sea facturadas sólo para la ida, el interesado podrá, indistintamente, satisfacer los portes á la salida ó á la llegada; pero cuando las expediciones sean para ida y regreso, es condición indispensable que el remitente satisfaga el importe total de ida y vuelta en el acto de la facturación. En este caso

y á la vez que el talón resguardo se le entregará un boleto de retorno que le da derecho para que dentro de un año, á contar desde la fecha de la expedición, pueda gratuitamente regresar el ganado al punto de origen. Transcurrido dicho plazo de un año sin haberlo efectuado, se entenderá que el interesado renuncia á su derecho, y, por lo tanto, dicho boleto quedará nulo y sin valor alguno y sin derecho el interesado á que se le devuelva cantidad alguna por el transporte no realizado.

6.^a *Concesión de pase gratuito.*—En cualquiera de los dos casos que se citan en la condición 5.^a, sea como fuere, sencilla ó doble, la expedición, se concederá pase gratuito en el furgón ó coche de tercera clase á cuatro pastores, que servirán para hacer el viaje igual que el ganado, ó sea sólo para ir si la expedición es sencilla y para ir y volver si la expedición es doble. En ambos casos los cuatro pastores podrán llevar consigo sus ropas y utensilios propios de su viaje. Los perros del ganado podrán acompañar á éste también gratis, pero dentro de los mismos vagones.

Los pases de los conductores están sujetos al impuesto del Tesoro, y su importe será cobrado por la estación expedidora.

COMPAÑÍAS DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE Y DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE

AVISO AL PÚBLICO

Frutas frescas, hortalizas, y legumbres frescas transportadas con destino á Madrid en trenes rápidos

Durante el periodo comprendido desde el 15 de Mayo al 15 de Agosto del presente año, se aplicará la siguiente

TARIFA TEMPORAL T. NÚM. 50 DE GRAN VELOCIDAD

para el transporte de frutas frescas, hortalizas y legumbres frescas.

ESTACIONES DE PROCEDENCIA	PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRS.		ESTACIONES DE PROCEDENCIA		PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRS.	
	Frutas frescas, excepto los melones y sandías.	Sandías, melones, hortalizas y legumbres frescas.	Frutas frescas, excepto los melones y sandías.	Sandías, melo- nes, hortalizas y legumbres frescas.	Pesetas.	Pesetas.
Murcia-Alquerías.....	98,70	84,60	Oliva.....	103,95	89,10	
Benijáin.....	97,85	83,90	Gandia.....	102,25	87,65	
Murcia.....	96,60	82,80	Jeraco.....	100,35	86,05	
Alcantarilla.....	94,95	81,35	Tabernes.....	98,90	84,80	
Cotillas.....	98,45	80,10	Valldigna.....	98,25	84,25	
Alguazas.....	93,05	79,75	Carcagente.....	94,70	81,20	
Lorqui-Molina.....	92,20	79,00	Pnabla Larga.....	93,85	80,45	
Archena-Fortuna.....	90,95	77,95	Manuel.....	92,80	79,55	
Blanca-Abarán.....	88,20	75,60	Jatiba.....	91,85	78,30	
Cieza.....	86,10	73,80	Alaudia.....	89,65	77,05	
Alicante.....	95,55	81,90	Montesa.....	88,00	75,95	
Novelda.....	89,25	76,50	Vallina.....	87,35	74,90	
Denia.....	108,75	93,25	Hugente.....	85,90	78,60	
Vergel.....	106,65	91,45	Fuente la Higuera.....	81,90	70,20	

Las expediciones procedentes de ó destinadas á una estación no indicada en esta tarifa, pero si comprendida entre dos de las nombradas, podrán disfrutar de la misma, pagando el precio que corresponda á la estación designada que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que los transportes sigan la dirección indicada y con tal de que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que la de otras tarifas aplicables á la misma mercancía.

CONDICIONES DE APLICACION

1.^a Los precios que se indican serán únicamente aplicables a las expediciones que pasen de 60 kilogramos en adelante, o que paguen, por lo menos, con arreglo a este peso.

En estos precios están comprendidos los derechos de transbordo en el empalme de Cartagente para las expediciones de la linea de Denia.

2.^a Las expediciones se verificarán en porte pagado á la assida, presentándolas á la facturación convenientemente envasadas.

3.^a Los transportes tendrán lugar en la forma que á continuación se expresa:

a) Desde las estaciones de Murcia Alquife y Beaufin, por el tren mixto número 319 hasta Madrid.

b) Desde las estaciones de Murcia y más allá con dirección á Chinchilla, por el tren rápido número 163 111, que sale de Murcia á las 18, para llegar á Madrid á las 16.30 del dia siguiente.

c) Desde la estación de Alicante y más allá con dirección á Encina, por el tren rápido número 111, que sale de Alicante á las 17.40.

d) Desde las estaciones de Denia, Verger y Orihuela, por el tren mixto número 676, que sale de Denia á las 15.2, siguiendo desde Cartagente á Encina al dia siguiente por el tren número 1624 y continuando desde Encina por el tren número

ro 101, que sale de dicho punto á las 9.55, para llegar á Madrid á las 6.15 del dia siguiente.

e) Desde las estaciones de Gandia, Jazaco y las comprendidas entre Cartagente y Fuente la Huerta, todas inclusive, por el tren número 1680 1638, que sale de Gandia á las 14.40 y de Cartagente á las 17.50, llegando á Encina á las 21.25 del mismo dia y continuando desde Encina por el tren número 111, que sale de dicho punto á las 22.7 y llega á Madrid á las 16.30 del dia siguiente.

f) Desde las estaciones de Tabernes y Valldeiglesias, por el tren número 1676, que sale de Tabernes á las 13.53, continuando desde la Cartagente por los mismos trenes que los transportes procedentes de Gandia.

4.^a Las Compañías se reservan la facultad de no verificar estos transportes por los trenes indicados anteriormente cuando lo impidan las extensiones del servicio, sin que por este hecho vengas obligadas á indemnizálos á quienes en caso de retraso. Sin embargo, cuando la expedición invierta en su trayecto más de la mitad del plazo máximo fijado en la Real orden de 10 de Enero de 1863 para el transporte en pequeña velocidad, podrá el consignatario reclamar el abono de la diferencia que resulte entre el precio satisfecho y el que corresponda por la tarifa general de pequeña velocidad, cuya diferencia le será abonada, previas las formalidades establecidas para cualquiera otra tarifa.

Si la expedición invirtiere en su transporte mayor plazo del que reglamentariamente corresponde á la pequeña velocidad, el remitente ó el consignatario, además de reclamar la diferencia que proceda, podrá hacer uso de los derechos que para tales casos de retraso otorgan al cargador el Reglamento de Policía de ferrocarriles y el Código de Comercio.

5.^a Los remitentes que, para el envío de las mercancías expresadas en esta tarifa, deseen la aplicación de la misma después de enterados de ella, cuidarán de pedirlo previamente en la declaración de expedición.

6.^a Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo á lo previsto en el artículo 351 del Código de Comercio, cuando resultare ser los más beneficiosos para los remitentes, á menos que éstos, a quienes previamente se entocare de dichos precios y sus condiciones, entiendan en la declaración de expedición otra tarifa que fuese también aplicable á la misma mercancía en el trácto que haya de recorrer.

7.^a Esta tarifa queda además sometida á las condiciones de las generales de cada Compañía en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes, entendiéndose que sólo será soldable en la estación de Madrid para el tráfico que transite por dicho punto.

Madrid, 30 de Abril de 1913.

COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

TARIFA ESPECIAL LOCAL NÚM. 13, PEQUEÑA VELOCIDAD

Aprobada por R. O. de 191

Transporte de materias explosivas y peligrosas, desde Medina á Salamanca ó viceversa.

Precio por tonelada de 1.000 kilogramos ó pagando por este peso, 25 pesetas.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.^a Las expediciones que se verifiquen por la presente tarifa, se admitirán por un mínimo de 1.000 kilogramos ó pagando por dicho peso.

2.^a Para la aplicación de esta tarifa es indispensable que les remetas se presenten á la facturación con los envases exteriores dispuestos en la siguiente forma:

Algodón puro lúmen, ya en forma de discos ó de ladrillos.—En cajas de tablas marchibembradas, con elevación de cobre, sujetión de las tapas por medio de espigas roscadas de bronce y tuercas del mismo metal, con orejetas para su manejo y con un orificio en el centro de la tapa, cerrado con tuercas ó tapón de bronce. En la parte inferior de la caja, hacia el centro de la misma, llevará otra estrella igual, sin que el peso de cada empaque pueda exceder de unos 16 kilogramos.

Las uniones de las tablas estarán cubiertas con una tira de papel engomado, donde figure el nombre de la fábrica y la fecha del envase.

Dinamita.—Los envases irán provistos de fuerza, garras bien consolidadas, y las

tapas superiores se abrirán á corredera, llevando un sello de plomo para garantir su inviolabilidad.

Cartuchos militares.—En cajas de madera, cuyas tablas estarán unidas á marchibembrado y sujetas con tornillos de rosca en el fondo y tapa, llevando cada caja, en el sentido de su longitud, un alambre de hierro, en cuyos extremos irá un pretillo de plomo con el sello de la fábrica.

Cartuchos para revólver.—Envueltos en cajas de madera, forradas de cartón y papel, con la etiqueta de la fábrica.

Capsulas fulminantes.—En cajas metálicas, en cuya tapa irá pegada la etiqueta de la fábrica cubriendo el disco de metal con que se cierra el orificio que en cada caja lleva la tapa.

Espinas.—En cajas de madera de pino, cuyas tapas y fundos estarán sujetos con tornillos de rosca.

Estopines.—En cajas de cinc, cuya tapa, que entrará á corredera, irá sujetada con una cinta engomada de algodón azul. En el centro de la tapa irá pegada la etiqueta de la fábrica, con el número de estopines que contenga la caja.

Artificios de fuego.—Aunque no lleven empaque determinado, se transportarán, por lo general, en cajas de madera de

pino, con tapas de corredera forradas interiormente de cinc.

Particulas para espolones.—En cajas de madera de construcción análoga á la de los demás envases.

Sulfato de carbono.—En barriles de hierro con tapas de metal cerradas á rosca ó tuercas.

Otros productos peligrosos.—En cajas perfectamente acondicionadas, completamente llenas y forradas de hierro, de plomo ó de lata, ó en los diversos empaques con que se dan al mercado público, si la costumbre hubiera sancionado como suficientes los empaques usuales.

Todos los envases flotarán en la parte exterior, con caracteres claros y perfectamente legibles á distancia, las palabras peligrosísimo ó peligroso, repetidas, en el primer caso, en cada una de las caras del envase, y en el segundo, en la cara y tapa lateral, sin perjuicio de los demás detalles que deban consignarse.

3.^a El importe del transporte será abonado precisamente en el acto de la facturación.

4.^a La carga y descarga serán de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios, debiendo efectuarse estas operaciones en el tiempo estrictamente necesario.

rio y dentro de un plazo máximo de ocho horas, a contar desde el momento en que el vagón sea puesto a disposición de los interesados. Si transcurrido dicho plazo no se hubieren verificado, pagará una peseta por vagón y hora, en concepto de paralización de material, quedando la Compañía facultada para proceder á la carga ó descarga por cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios, cobrando por cada uno de dichas operaciones á razón de 50 céntimos de peseta la tonelada, sin perjuicio de los derechos de admisión y custodia especial.

5.^a Ningún vagón de los que se destinan para la carga y transporte de pólvora

ó de otros productos fisiamente inflamables, lo将以 mayor peso bruto que el de 5.000 kilogramos, ó el de 3.000 si fuera dinamita.

No se podrán cargar fulminantes ni otros productos detonantes en el vehículo donde se conduzca dinamita, goma explosiva, pirotícnica ó algodón-pólvora ó otras substancias consideradas peligrosas.

6.^a Cuauquiero que sea la importancia de la remesa, nunca será responsable la Compañía de los desperfectos que aquélla sufra y ocasione, á no ser que haya culpa por parte de sus empleados. Fuera de este caso, la Compañía tendrá derecho á

reclamar el remitente ó consignatario, á su elección, los perjuicios que se occasionen por inflamación, explosión ó por cualquiera otra causa.

7.^a La Compañía se reserva el derecho de exceder hasta el triple el plazo de transporte, sin que por esto deba venga obligada á indemnización alguna.

8.^a Queda de cuenta de los interesados preverse de los documentos que exija el Gobierno para estos transportes.

9.^a La presente tarifa anula y sustituye á la de igual clase y número que rige desde el 12 de Febrero de 1903.

**COMPANÍAS DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE DE ESPAÑA, DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE
DE EXPLOTACIÓN DE MADRID Á CÁCERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA, DEL SUR DE ESPAÑA, DE MEDINA DEL CAMPO
Á ZAMORA Y DE MEDINA DEL CAMPO Á SALAMANCA**

ADICIÓN NÚM. 10 A LA TARIFA ESPECIAL X NÚM. 9 DE PEQUEÑA VELOCIDAD

para el transporte de cereales y sus harinas, salvadas, escarchilla de arroz triturada, habas secas y granos de pienso, por vagones completos.

(Bajo la denominación de cereales se comprende el trigo, cebada, centeno, avena, escanda, escaña, maíz, mijo, panizo, zafra y sorgo de escoba; y bajo la de granos de pienso, el alforfón, aigrorobas, alholvas, almortas, arvejas, arvejones, altramujones, aldora, guisantes secos ó chicharos, guijas, muelas, titos y yeros.)

Aprobada por Real orden de

de 1913

Aplicable desde el

de 1913

PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS

Expediente T. 39-S.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES DEL FRENTÉ, O VICEVERSA	Línea de Líneares á Almería			DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES DEL FRENTÉ, O VICEVERSA	Línea de Líneares á Almería			
	Moreda	Gérgal	Almería		Moreda	Gérgal	Almería	
Compañía del Norte.								
<i>Línea Principal.</i>								
Segovia.....	Norte Principal..	6,61	6,03	5,82	Norte Principal..	11,10	10,38	10,08
	M. Z. A	19,23	17,70	17,03	M. Z. A	17,42	16,29	15,83
	Sur.....	7,16	11,22	10,01	Sur.....	6,48	10,33	12,09
	TOTAL.....	33,00	35,00	36,00	TOTAL.....	35,00	37,00	38,00
Nava de la Asunción.....	Norte Principal..	9,02	8,27	8,11	Norte Principal..	12,97	12,20	11,88
	M. Z. A	18,20	16,94	16,38	M. Z. A	16,78	15,79	15,35
	Sur.....	6,78	10,72	12,51	Sur.....	6,24	10,01	11,74
	TOTAL.....	34,00	36,00	37,00	TOTAL.....	36,00	38,00	39,00
Ávila.....	Norte-Principal..	7,78	6,96	6,75	Norte Principal..	14,86	14,06	13,38
	M. Z. A	19,11	17,15	16,59	M. Z. A	16,13	15,26	14,53
	Sur.....	7,11	10,87	12,66	Sur.....	6,01	9,68	11,09
	TOTAL.....	34,00	35,00	36,00	TOTAL.....	37,00	39,00	39,00
Arévalo.....	Norte Principal..	10,24	9,58	9,01	Norte Principal..	16,22	15,01	14,31
	M. Z. A	18,04	16,35	15,87	M. Z. A	15,87	14,63	14,00
	Sur.....	6,72	10,37	12,12	Sur.....	5,91	9,31	10,69
	TOTAL.....	35,00	36,00	37,00	TOTAL.....	38,00	39,00	39,00

PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE, O VICEVERSA			Línea de Linares á Almería.			DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE, O VICEVERSA			Línea de Linares á Almería.				
	Moreda.	Gérgal.	Almería.			Zamora...	Norte Principal...	M. Z. A.	Sur....		Moreda.	Gérgal.	Almería.
	Vía Segovia- Madrid Príncipe Pio- Atocha-Baeza.									Vía Medina-Segovia Madrid Príncipe Pio- Atocha-Baeza.			
Burgos.....	{ Norte Principal. M. Z. A. Sur....	17,92 15,43 5,75	16,15 13,98 8,87	15,83 13,7 10,46	TOTAL.....	39,00	39,00	40,00		Zamora...	4,58 10,28 17,13 6,01	4,38 9,73 15,26 9,68	4,12 9,26 14,53 11,09
Briviesca.....	{ Norte Principal. M. Z. A. Sur....	18,09 14,58 5,49	17,74 13,62 8,64	17,00 13,04 9,96	TOTAL.....	39,00	40,00	40,00		Zamora...	37,00	39,00	39,00
Miranda de Ebro.....	{ Norte Principal. M. Z. A. Sur....	19,94 13,88 5,17	18,70 13,08 8,27	17,95 12,50 9,55	TOTAL.....	39,00	40,00	40,00		Compañía de Madrid á Cáceres y Portugal.			
Palencia.....	{ Norte-Principal. M. Z. A. Sur....	14,86 16,13 0,01	14,06 15,26 9,68	13,38 14,58 11,03	TOTAL.....	37,00	39,00	39,00		Línea de Cáceres.			
Fromista.....	{ Norte-Principal. M. Z. A. Sur....	16,26 15,83 5,69	15,06 14,65 9,29	14,36 13,97 10,67	TOTAL.....	38,00	39,00	39,00		M. C. P.-Cáceres.	6,07 0,27	5,57 0,27	5,88 0,27
Alar (San Quirce).....	{ Norte-Principal. M. Z. A. Sur....	17,96 15,92 5,70	16,30 13,69 8,81	15,98 13,62 10,40	TOTAL.....	39,00	39,00	40,00		Santa Olalla....	19,43 7,23	17,84 11,32	17,21 13,14
Villada.....	{ Norte-A. G. L... Norte-Principal. M. Z. A. Sur....	2,28 14,36 15,58 5,80	2,10 13,30 14,44 9,16	2,00 12,70 13,78 10,52	TOTAL.....	38,00	39,00	39,00		Talavera de la Reina....	8,03 0,27	7,43 0,27	6,99 0,27
León.....	{ Norte-A. G. L... Norte Principal. M. Z. A. Sur....	5,03 13,40 14,55 5,41	5,27 12,52 13,59 8,62	5,05 11,99 13,02 9,91	TOTAL.....	39,00	40,00	40,00		M. C. P.-Cáceres.	18,73 6,97	17,82 10,98	16,80 12,44
Astorga Norte.....	{ Norte-A. G. L... Norte-Principal. M. Z. A. Sur....	7,76 12,95 14,06 5,23	7,10 11,86 12,87 8,17	6,82 11,38 12,36 9,44	TOTAL.....	40,00	40,00	40,00		TOTAL.....	34,00	36,00	36,00
Compañía de Medina á Salamanca.	Vía Medina-Segovia- Madrid Príncipe Pio- Atocha-Baeza.									M. C. P.-Cáceres.	8,03 0,27	7,43 0,27	6,99 0,27
Salamanca.....	{ Salamanca.... Norte Principal. M. Z. A. Sur....	9,09 10,47 16,42 6,12	8,67 9,69 15,11 9,59	3,58 9,40 14,76 11,27	TOTAL.....	37,00	38,00	39,00		Navalmoral....	17,28 6,44	16,17 10,2	15,72 12,00
										TOTAL.....	35,00	37,00	38,00
										Plasencia (Empalme)....	13,21 0,27	12,12 0,27	11,82 0,27
										M. C. P.-Cáceres.	16,41 6,1	15,06 9,55	14,68 11,22
										TOTAL.....	36,00	37,00	38,00
										Vía Cáceres-Bélmez- Córdoba-Baeza.			
										M. C. P. Cáceres.	4,39 14,15	4,01 12,91	3,90 12,58
										M. Z. A. (1)....	4,01	3,65	3,66
										Andaluces....	6,97	6,36	6,19
										M. Z. A. (2)....	6,48	10,07	11,79
										TOTAL.....	36,00	37,00	38,00
										M. C. P. Cáceres.	4,82 13,97	4,40 12,76	4,29 12,42
										M. Z. A. (1)....	3,95	3,82	3,52
										Andaluces....	6,87	6,28	6,12
										M. Z. A. (2)....	6,39	9,94	11,85
										TOTAL.....	36,00	37,00	38,00
										Vía Plasencia- Madrid Delicias- Atocha-Baeza.			
										M. C. P. Oeste....	0,88	0,81	0,73
										M. C. P. Cáceres.	13,25	12,18	11,89
										Norte Principal....	0,27	0,27	0,27
										M. Z. A.	16,47	15,14	14,77
										Sur....	6,13	9,60	11,28
										TOTAL.....	37,00	36,00	39,00

(1) Trayecto Cáceres-Bélmez. (2) Trayecto Córdoba-Baeza.

PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE O VICEVERSA		Línea de Linares a Almería.			DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE O VICEVERSA		Línea de Linares a Almería.		
		Moreda.	Górgal.	Almería.			Moreda.	Górgal.	Almería.
Via Plasencia- Madrid-Delicias- Atocha-Baeza.									
Béjar.....	M. C. P.-Oeste...	3,74	3,47	3,31	Cuba.....	M. C. P.-Oeste...	2,49	2,30	2,20
	M. C. P.-Cáceres	12,56	11,63	11,09		Zamora.....	3,83	3,55	3,38
	Norte Principal..	0,27	0,27	0,27		Norte Principal..	10,05	9,30	8,87
	M. Z. A.....	15,62	14,46	13,80		M. Z. A.....	15,76	14,59	13,92
	Sur.....	5,81	9,17	10,53		Sur.....	5,87	9,26	10,63
	TOTAL.....	38,00	39,00	39,00		TOTAL.....	98,00	99,00	99,00
Via Salamanca- Medina-Segovia- Madrid Príncipe Pio- Atocha-Baeza.									
La Maya y Fresno.	M. C. P. Oeste...	5,75	5,35	5,12	Corrales.....	M. C. P.-Oeste...	2,45	2,27	2,16
	M. C. P. Cáceres	11,82	11,01	10,53		Zamora.....	4,40	4,08	3,90
	Norte Principal..	0,27	0,27	0,27		Norte Principal..	9,88	9,16	8,74
	M. Z. A.....	14,69	13,69	13,09		M. Z. A.....	15,50	14,37	13,72
	Sur.....	5,47	8,68	9,99		Sur.....	5,77	9,12	10,48
	TOTAL.....	38,00	39,00	39,00		TOTAL.....	38,00	39,00	39,00
Via Zamora- Medina-Segovia- Madrid Príncipe Pio- Atocha-Baeza.									
Alba de Tormes...	M. C. P. Oeste...	5,33	5,90	5,65	Castrillo de la Val- duerna.....	M. C. P.-Oeste...	5,21	4,86	4,65
	M. C. P. Cáceres	11,60	10,83	10,36		Zamora.....	4,18	3,91	3,74
	Norte Principal..	0,27	0,27	0,27		Norte Principal..	9,39	8,76	8,39
	M. Z. A.....	14,43	13,46	12,88		M. Z. A.....	14,73	13,75	13,17
	Sur.....	5,37	8,54	9,84		Sur.....	5,49	8,72	10,05
	TOTAL.....	38,00	39,00	39,00		TOTAL.....	39,00	40,00	40,00
Via Salamanca- Medina-Segovia- Madrid Príncipe Pio- Atocha-Baeza.									
La Maza de Alba..	M. C. P. Oeste...	2,31	2,30	2,20					
	Salamanca.....	3,85	3,55	3,38					
	Norte Principal..	10,10	9,30	8,87					
	M. Z. A.....	15,84	14,59	13,92					
	Sur.....	5,90	9,26	10,63					
	TOTAL.....	38,00	39,00	39,00					

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la tarifa especial X núm. 9, aprobada por Real orden de 23 de Julio de 1902.

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos.—Madrid, 12 Junio de 1913.—El Director general, J. Zorita.

sonección para destino á Cuarto; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, D. Tomás Martí Morer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Figueras, 29 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Tomás Martí. JG—4578

8125

FELIZ ALVAREZ, Feliciano; hijo de Pedro e Isabel, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Páramo del Sil, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Páramo del Sil, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por faltar á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Segundo Andrés Prada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 30 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Segundo Andrés. JG—4594

8126

FERNANDEZ CASTRO, Francisco; de treinta y dos años, estado casado, profesión del campo, natural y vecino de Olivera; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración en la causa que se instruye por hurto de metálico á José Jiménez López, cuyo hecho tuvo lugar en la villa de Bornos; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 7196

8127

FERNANDEZ FABRÉ, Salvador; natural de Granollers de Vallès (Barcelona), de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Granollers del Vallès; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 30 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4590

8128

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Marcelino y de Dolores, natural de Barreiro, Ayuntamiento de Bescerrós, partido de Bescerrós, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,800 metros; domiciliado últimamente en Barreiro (Bescerrós), provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Ángel Suances de la Torre, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Ángel Suances. JG—4580

8129

FELIU ESCARPENTER, Anacleto; natural de Canet de Mar, provincia de Barcelona; de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Canet de Mar; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia número 55, D. Enrique Pérez Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 26 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Pérez. JG—4582

8130

FERRAGUT CAPO, Juan; hijo de José y de María, natural de Lloseta, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintiún años; domiciliado últimamente en Avignon (Francia); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Victoriano Jiménez Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 28 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victoriano Jiménez. JG—4618

8131

FRANCES UREÑA, Juan; hijo de Joaquín y Ascensión, natural de Onteniente (Valencia), de veintiún años, de estado soltero, profesión molinero; domiciliado últimamente en Onteniente (Valencia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, Comandante D. José Camps Ménendez, con residencia en Valencia.—Valencia, 29 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—4615

8132

FRESNO FUENTES, Juan Eduardo; natural y vecino de Bilbao; procesado por el delito de robo en grado de tentativa, y en virtud de carta orden de la Superioridad comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Bilbao, en el término de diez días, á contar desde la inscripción de la presente para hacerle saber la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 7199

8133

GALLART GUINART, Agustín; natural de Blanes, provincia de Gerona, de veintiún años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por falta de concentración para su destino á Cuarto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asía, número 55, D. José Molina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, y si no tuviere tiempo para su repatriación ante el Consulado español de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que si no lo efectua será declarado rebelde.—Gerona, 30 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molina. JG—4591

8134

GARCIA FERNANDEZ, Casimiro; hijo de Ramón y Juana, natural de Toranzo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Toranzo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Feliciano Luengas Dorrogo, segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 59, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 27 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Feliciano Luengas. JG—4614

8135

GARCIA GALAN, Benjamín; hijo de Alejandro y María, natural de Quiloño, Ayuntamiento de Avilés, partido de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo; procesado por faltar á

concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alejandro Rodríguez Rivero, residente en esta Plaza, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 25 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Alejandro Rodríguez Rivero. JG—4610

8136

GARCIA GARCIA, José (a) Manolo Horno; hijo de José y Carmen, natural de Ronda; estado soltero, profesión del campo, de treinta y seis años, estatura regular, moreno, tiene el ojo derecho color castaño, y el izquierdo azul, pelo negro, mano de la izquierda con los dedos dobrados para adentro, el pie izquierdo más chico que el derecho, cojeando un poco, visto como los de su clase al estilo del país; domiciliado últimamente en Ronda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, a constituirse en prisión y responder de los cargos quo se resultan, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término fijado la parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, y será declarado rebelde. 7217

8137

GARCIA LOPEZ, Antonio; natural de Valladolid, estado soltero, profesión cantador, de diecisiete años, hijo de Ricardo y Manuela, vecino de Madrid, estatura baja, moreno, ojos castaños, nariz afilada, barbillamejillón, visto traje de pana negro; procesado por robo; comparecerá, en término de nove días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 7293

8138

GARCIA MACHARIANI, Saverio; hijo de Vicente y Bonita, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), estado soltero, profesión músico, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Chuquique Romero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona (Santander).—Santona, 27 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Chuquique. JG—4627

8139

GARCIA MARTINEZ, Alvaro; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de dicha villa. 7316

8140

GARCIA VIRUÉ, Agustín; natural de Jódar (Jaén), de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, hijo de Agustín y Jordalma; domiciliado últimamente en la calle de Fray Ceferino González, número 13, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 7322

8141

GONZALEZ AVEDILLO, José Manuel; hijo de Julián y Josefina, natural de Ticas, Ayuntamiento de Torrelodones (Valladolid), de estado soltero, oficio industrial, de veintiún años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza,

Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid; — Valladolid, 29 de Mayo de 1913.— El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4651

8142

GONZALEZ DE LA FUENTE, Manuel; hijo de Fernando y Rosa, natural de Quinte, Ayuntamiento de Baltar, partido judicial de Gijón de Llimia (Orense), de estado soltero, oficio labrador, veintiún años; domiciliado últimamente en Quinte; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Angel Figueiras Echarri, Capitán del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no efectuarlo, paréndole los perjuicios a que haya lugar.— Santiago, 21 de Mayo de 1913.— El Capitán, Juez instructor, Angel Figueiras. JG—4635

8143

GONZALEZ GARCIA, Viriato; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años, hijo de Rafael y Jesusa; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesema; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Oeste, de Santander. 7254

8144

GONZALEZ MOLINA, José; de veinticinco años, casado, natural de Pulchel, de oficio jornalero, hijo de José y Aurora; comparecerá, dentro del término de diez días siguientes al que tenga lugar la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el Juzgado instructor de Santo Domingo, de la misma, a responder de los cargos que les resultan en la causa que contra él mismo y 10 más se sigue sobre coacciones, señalada con el número 128 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios a que hubiere lugar si deja de comparecer. 7247

8145

GONZALEZ RAMOS, Joaquín; de veintinueve años, casado, natural de Málaga, hijo de Diego y María; comparecerá, dentro del término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el Juzgado instructor de Santo Domingo, de la misma, a responder de los cargos que les resultan en la causa que contra él mismo y 10 más se sigue sobre coacciones, señalada con el número 128 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios a que hubiere lugar si deja de comparecer. 7242

8146

GRAU GUIOT, Juan (s) Manuel y Palagué, hijo de Juan y Teresa, natural de Reus, de estado casado, profesión tonelero, de cincuenta y seis años, de estatura baja, ojos pardos, pelo negro, rostro sano, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Reus, calle Pi y Margall, número 47, primera; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, de Reus, para ser trasladado a la Cárcel de Tarragona, al objeto de cumplir la pena que se le impuso en méritos de la mencionada causa. 7215

8147

GERALTER DERI, José; natural de Reus (Lérida), de estado soltero, profesión

jornalero, de veintidós años, recluta del Respalzo de 1912; domiciliado últimamente en Reus (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, do guarnición en esta Plaza.— Lérida, 30 de Mayo de 1913.— El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—4598

8148

GUENAGA ALCOSTA, Isidoro; hijo de Domingo y Julian, natural de Ondárrica (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Ondárrica (Vizcaya); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gipuzcoa, número 53, don José Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.— Vitoria, 28 de Mayo de 1913.— El Comandante, Juez instructor, José Gómez. JG—4642

8149

GUIZA N., Salvador; profesión cartero; procesado por desobediencia y amonestar a un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Louja, de Barcelona. 7275

8150

GUTIERREZ ARROYO, Juan; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Benamocarra, profesión jornalero, hijo de Juan y María; comparecerá, dentro del término de diez días, siguientes al que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que les resulta en la causa que contra él mismo y diez más se sigue sobre coacciones, señalada con el número 128 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios a que hubiere lugar si deja de comparecer. 7244

8151

GUTIERREZ SANCHEZ, José; de treinta y seis años, de estado casado, natural de Benamocarra, hijo de Francisco y María; comparecerá, dentro del término de treinta días, siguientes al que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo y diez más se sigue sobre coacciones, señalada con el número 128 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios a que hubiere lugar si deja de comparecer. 7243

8152

HEREDIA CARMONA, Rafael (s) Patricio y Zape, hijo de Agustín y de Manuela, natural de Almuñécar, de estado soltero, profesión esquilador, de treinta años, que tiene una cicatriz curva inferior de dos centímetros en la oreja derecha, un punto de cicatriz de dos centímetros en el centro de la mitad de la ojiva derecha; que tiene los ojos muy negros, estatura 1,752 metros y que es de raza gitana, sin instrucción y sin domicilio conocido; procesado por el delito de

robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Molina. 7211

8153

HERNANDEZ LUGO, Manuel; natural de Verezuela, de estado viudo, profesión del comercio, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y Ramona; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por usurpación de estado civil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 7312

8154

HOLGUIN BLANCO, Severiano; hijo de Pedro y Dolores, natural de San Pedro de la Tará, provincia de Valladolid, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Atienza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.— Valladolid, 29 de Mayo de 1913.— El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4646

8155

HORTA RAMENTOL, Marcelino; natural de Teyá, partido de Matarría, de estado soltero, profesión del comercio, de cincuenta y tres años, hijo de Gaspar y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rurata, número 11, tienda; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durá. 7232

8156

IUERTA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Pele y Esperanza, natural de Benia, Ayuntamiento de Onís, partido de Ibián, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benia, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alejandro Rodríguez Rivero, residente en esta Plaza; bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.— Oviedo, 25 de Mayo de 1913.— El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro Rodríguez Rivero. JG—4609

8157

IBÁÑEZ, Manuel; hijo natural de Pepe, natural de Villacantid, partido de Reinosa, de estado soltero; profesión sirviente, de quince años; domiciliado últimamente en Sobremazas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo; procesado por estafa y hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santonja, a fin de notificársele el auto de conclusión del juicio. 7220

8158

IRICARTE SARALEGUI, Jesús; hijo de Narciso y María Angéla, natural de Inza, parroquia de Idem, Ayuntamiento del Valle de Araiz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Uztengi, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración a la Caja de Pensiones de Pamplona, número 79, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, segundo Auditado del Regimiento Darderos de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín

Martínez Luco, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el citado piso, será declarado rebelde.—Pamplona, 29 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Luco. JG—4616

8159

ISERD PONT, Juan; natural de Santa María de Palau Tordera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Santa María de Palau Tordera; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Gerona, 29 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4592

8160

JZQUIERDO PLATERO, Eugenio; hijo de Braulio y Ascensión, natural de Peñaflor, provincia de Valladolid, estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guardia en Valladolid.—Valladolid, 29 de Mayo de 1913.—José Martínez. JG—4649

8161

JIMENEZ FERNANDEZ, Manuel; de veintitrés años, estado soltero, natural de Málaga, profesión jornalero, hijo de Andrés e Isabel; comparecerá, en el término de diez días siguientes al que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el Juzgado Instructor de Santo Domingo, de la misma ciudad, á responder de los cargos que les resultan en la causa que contra él mismo y diez más se sigue sobre coacciones, señalada con el número 128 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios á que hubiere lugar si deja de comparecer. 7246

8162

JUAN PONS, Luis; natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, oficio esquilador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Girona, 27 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4584

8163

LAGUNA MARTINEZ, D. Baldomero; Tesorero que fué de Hacienda de esta provincia y que hoy se halla jubilado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gafete, para prestar declaración en causa sobre malversación. 7200

8164

LOBATO FERNANDEZ, José; hijo de Alonso y Josefa, natural de Uña de Quintana, provincia de Zamora, estado soltero, de veintiún años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Uña de Quintana, provincia de Zamora; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infante-

ra de Isabel II, número 32, de guardia en Valladolid.—Valladolid, 29 de Mayo de 1913.—José Martínez. JG—4652

8165

LOBO ANDRADE, José (s) Angelito; de treinta y seis años, natural de Berros, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Berros; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez. 7280

8166

LOPEZ DE LA TORRE, Emilio; de treinta y seis años, de estado casado, natural de Molledo, profesión jornalero, hijo de Francisco y María; comparecerá, dentro del término de diez días siguientes al que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo y diez más se sigue sobre coacciones, señalada con el número 128 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios á que hubiere lugar si deja de comparecer. 7238

8167

LOPEZ DE LA TORRE, Francisco; de cuarenta y dos años, de estado casado, natural de Molledo, profesión jornalero, hijo de Francisco y María; comparecerá, dentro del término de diez días siguientes al que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo y diez más se sigue sobre coacciones, señalada con el número 128 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios á que hubiere lugar si deja de comparecer. 7245

8168

LOPEZ Y LOPEZ, Angeles; hija de Manuela y Encarnación, de estado viuda, de compareción vendedora, con instrucción, de sesenta y cinco años, conocida por la Brava; comparecerá, en el término de diez días, en la Audiencia de Sevilla y causa por estafa, del Juzgado de San Vicente; último domicilio Levis, 4. 7231

8169

LOPEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Benigna, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Tapia, partido de Castropol, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don José Rasa Alpón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 29 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Rasa. JG—4608

8170

LOPEZ VAZQUEZ, Constantino; hijo de Francisco y de Marcelina, natural de Horta, Ayuntamiento de Baesserá, partido de Ibián, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Horta (Baesserá), provincia de Lugo; procesado por faltar á

concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, José Instrutor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Sánchez, de la Torre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Sánchez. JG—4579

8171

LORENZO ALONSO, Manuel Antonio; hijo de Avelino y Adelaida, natural de Sotomayor, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,535 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Valentín Labaca Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 20 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca. JG—4612

8172

MARCO MIGUELEZ, Juan; natural de Fuentetodos, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, estatura 1,570 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por la falta de primera concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Caballería D. Saturnino Barca García, Juez instructor permanente, residente en esta Plaza, calle de Núñez de Arce, número 12, principal, bajo apercibimiento que si no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 31 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor permanente, Saturnino Barca. JG—4657

8173

MARIN Y MARIN, Francisco y José; de veintitrés y quince años, respectivamente, hijos de Antonio y Francisco, naturales de Córdoba, de estado solteros, oficio panaderos; domiciliados últimamente en Córdoba; comparecerán, en término de diez días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Castuera, á fin de que sean constituidos en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar. 7234

8174

MARTI Y DALMAU, Francisco, y los que fueron Vigilantes particulares de Badajosa Jaime Llado Carreras, Pedro Costa Barrios, José Terrades Galcerán y Juan Tunell Oros; domiciliados últimamente en Badajosa; procesados por desobediencia; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 7274

8175

MARTIN CALZADO, Teodosio; hijo de Agapito y Petra, natural de Canillas, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante q

Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabé II, número 32, D. José Martínez Otoiza, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 29 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4648

8176

MARTINEZ GALBARROS, Emilio; hijo de Lucio y de Eladia, natural de Bustos de Bureba. Ayuntamiento de Idem, provincia de Burgos, du estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bustos de Bureba, provincia de Burgos; procesado por la falta de concentración á falso; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor. Del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Lucio González Tablas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 29 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Lucio González Tablas. JG—4629

8177

MARTINEZ MENENDEZ, Joaquín; natural de Madrid, de estado viudo, profesión cochero, de veintinueve años, hijo de José y de Rosalía; domiciliado últimamente en la calle del Polaço, número 51, segunda; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 7288

8178

MARTINEZ NUÑEZ, Manuel (a) El Rey; hijo de Damián y de Josefina, natural de Totana (Murcia); de treinta y cuatro años, profesión vendedor de periódicos, quien en 1907 era scitario y habitaba en Totana, plaza del Francés, número 1, y en Marzo de 1911 en el Café de Zaragoza (Madrid); á este individuo se le siguió proceso en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, en Madrid, por viajar sin billete en los trenes; ó ignorándose su actual paradero y siendo necesaria su presentación ante este Juzgado militar, sito en el local que ocupan las oficinas de la Comandancia Militar, de Murcia, plaza de los Apóstoles, número 26, se le cita por la presente requisitoria para que comparezca ante el referido Juzgado y Juez que suscribe, á la brevedad posible y en el plazo máximo de treinta días, contados desde la fecha en que se publique este llamamiento en la GACETA DE MADRID, y al objeto de prestar una declaración en las diligencias previas que se instruyen con motivo de unos artículos publicados en EL LIBERAL, de Madrid, y que se relacionan con servicios prestados por el Capitán de la Guardia Civil D. Alcío Artiz.—Murcia, 29 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Requena. JG—4602

8179

MARTINEZ TUDELA, Alfonso; hijo de Alfonso y de Rosa; natural de Totana, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegues prohibidos; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á constituirse en prisión decretada en causa número 61 del año 1908. 7202

8180

MATIES GARCIA, Francisco; natural de Ronda, de veintisiete años, de estado soltero, hijo de Baltasar y de Concepción, profesión empleado, vecino que fue de Cazalla, que radicó después en dicha ciudad de Ronda, calle Ermita, número 4,

ó en Alcolea, número 19, y últimamente en la ciudad de Valencia, calle de Guillén de Castro, número 40; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazalla, dentro del término de diez días, por hallarse decretada su prisión en sumario que se instruye.

7315

8181

MEAVILLA MILLAS, José; natural de Luan; domiciliado últimamente en dicho pueblo, de veintitrés años, estado soltero, profesión braero, de estatura regular, que lleva en una mano una señal ó perdida de falange de uno ó más dedos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ejor de los Caballeros, para ingresar en las Cárcel del partido, por haberse decretado su procesamiento y prisión en causa contra el mismo sobre asesinato do Patronisa Laguarda Moliner, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

7204

8182

MEDINA PINAZO, Eugenio; de veintiséis años, estado soltero, natural de Málaga, profesión jornalero, hijo de Juan y Jacinta; comparecerá, en término de diez días, siguientes al que tenga lugar la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la intendencia ciudad de Málaga, ante el Juzgado Instructor de Santo Domingo, de la misma, á responder de los cargos que les resulta en la causa que contra él mismo y diez más se sigue sobre encoladores, señalada con el número 128, del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios á que hubiere lugar, si deja de comparecer. 7237

8183

MIGUEZ VALEA, Joaquín; hijo de José y María, natural de Arcade, Ayuntamiento de Sotomayor, provincia de Pontevedra, estado soltero, de veintitrés años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Arcade, Juzgado de primera instancia de Redondela (Pontevedra); comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Juan Castro Ramo, de guarnición en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tuy, 24 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Juan Castro. JG—4637

8184

MOLEDO GONZALEZ, Jacobo; hijo de Andrés y Manuela, natural de Outeiro, Ayuntamiento de Ons (Coruña), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Outeiro Alveida; procesado por el delito de faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar del en que se publica la presente requisitoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde; la presentación la efectuará en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, ante el Juez instructor que suscribe, primer Teniente del Regimiento de Murcia, número 37.—Dado en Pontevedra á 24 de Mayo de 1913.—Francisco San Martín. JG—4613

8185 y 8186

MONTERO MARROQUI, Martín; hijo de José y Catalina, natural de Pruna, provincia de Sevilla, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, esta-

tura 1,625 metros; domiciliado en Pruna (Sevilla); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Antonio Ferrer de Couto y Escosona, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ferrer de Couto. JG—4624

8187

MORALES GARCIA, María de la Presentación; natural de Torrejón del Río; hija de Domingo y Eustacia, de estado casada, profesión florista, de treinta y tres años, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa. 7302

8188

MOSQUERA GRANA, Salvador; natural de San Julián de Mourente, partido de Villalba (Lugo), de estado soltero, hijo de José y Encarnación, profesión bastero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Eiradela, Ayuntamiento de Nogueira do Ramo; penado en causa que se le siguió sobre lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción de Orense. 7213

8189

MOYA VALVERDE, Pablo; natural de La Roda (Albacete), de estado casado, profesión comedor de comercio, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Alcalá, número 130, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso. 7320

8190

MUNTADOR MUNTADOR, Ramón; natural de Navés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, recién del Recambio de 1912; domiciliado últimamente en Lladurs (Lérida), procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Genaro Sanfeliú Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 28 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Genaro Sanfeliú. JG—4600

8191

MUÑOZ, Mariano; domiciliado últimamente en Vadillo de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para notificársele la sentencia dictada en la causa por lesiones, seguida por dicho Juzgado contra Miguel Ballesteros García (a) Narciso. 7249

8192

N. MORA, Braulio (a) Destroza; natural de Solillo de Adrada (Ávila), de estado soltero, profesión barbero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, 7 principal, número 6; penado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para cumplir la pena impuesta en la causa de referencia número 221 de 1911. 7269

8193

NAVARRETE CADENA, Joaquín; hijo de Antonio y de María, natural de Benahadux, Ayuntamiento de Idem, pró-

vincia de Almería, de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero, su estatura 1,795 metros; domiciliado últimamente en Lucainena (Almería); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cádiz, don Teodoro Cor Huertas, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Cor.

JG—4576

8194

NUÑEZ ALVAREZ, Constantino; hijo de José y Clementina, natural de San Mateo Oliveira, Juzgado de primera instancia de Puentarcas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Zaragoza, número 12, don José Castro Lens, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Castro.

JG—4636

8195

NUÑEZ DOMINGUEZ, Alejandro; hijo de Domingo y Josefina, natural de Oentes, Ayuntamiento de Idem (Coruña), de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oentes; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del día que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantaría de Murcia, don Francisco San Martín, sito en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Pontevedra, 24 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Francisco San Martín.

JG—4614

8190

NUÑEZ PEREZ, Ricardo; hijo de Manuel y Manuela, natural de Santo Tomás de las Ollas, provincia de León, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Eduardo Suárez Roselló, de guardia en Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 29 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Suárez.

JG—4647

8197

NUÑEZ SUAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Villamartín, y Fernando Salguero Suárez, domiciliado últimamente en Bornos; comparecerán, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa, por hurto de caballerías, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

7296

8198

ORTIZ FERNANDEZ, Juan; natural de Izos, Hellín (Albacete), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Izos, Hellín (Albacete); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distri-

trito de la Catedral, de Murcia, al objeto de constituirse en prisión.

7324

8199

ORRIOLS Y ORRIOLS, Ricardo; natural de Barcelona, hijo de Ricardo y Amparo, de estado soltero, profesión camarrero, de veintidós años, estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, y vista descontentamente; domiciliado últimamente en la calle de la Madera Alta, números 18 y 20, segundo centro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. D. Ricardo Gómez.

7282

8200

OTAMENDI BELAUNZARÁN, Juan; hijo de José y Dionisia, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Churillaque Romero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santona (Santander).—Santona, 28 de Mayo de 1913.—José Churillaque.

JG—4625

8201

PALACIOS VELASCO, José María de; de estado casado, profesión Abogado, de treinta años; domiciliado últimamente en el paseo del Cisne, 17, hotel; procesado por atropello y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, con objeto de notificársele el auto de procesamiento, recibir declaración indagatoria y llevar á efecto su prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

7281

8202

PALAU ESCALA, Rosendo; natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aronya de Mar; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad.—Gerona, 29 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4587

8203

PASTOR MONSÚ, José; natural de Alvalade, hijo de José e Isabel, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y ocho años, estatura regular, pelo entrecaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y vista regularmente; domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, 34, principal; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez.

7283

8204

PEREZ ALVAREZ, Salustiano; hijo de José y Eulogia, natural de Celis (Santander), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Celicos (Santander), y se supone se encuentra en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Galo Ramírez Muñoz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, nú-

mero 52, de guardia en Santona (Santander).—Santona, 30 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Galo Ramírez.

JG—4626

8205

PEREZ AMARILLO, Francisco; de veintitrés años, hijo de José y Manuela, natural de Aroos, de estado soltero, profesión panadero; apercibido últimamente en Jerez; procesado en causa por resistencia y amenaza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez.

7318

8206

PEREZ INFANTE, Francisco; natural de Moguer, de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años, hijo de Antonio y Rocío, color del rostro moreno, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Huelva, calle de Rascón; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndolo que de no comparecer lo parará el perjuicio que hubiere sufrido.

7278

8207

PEREZ SAEZ, Enrique; natural de Burdeos, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, para notificársele el auto de prisión y recibirla indagatoria, cuyo sujeto se fugó del local en que se hallaba detenido.

7300

8208

PIGUILLEM LLENSA, Faustino; natural de Palamós, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión chafur, de veintiún años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asís, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 30 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins.

JG—4593

8209

PLANET CARBONELL, Francisco; natural de Canet de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Canet de Mar; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Gerona, 26 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4588

8210

PORRAS MORALES, José; hijo de Antonio y Josefina, natural de Torre-Alhaguime (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de regular estatura, moreno y pelo negro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Feria, número 136; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, calle Almirante Apodaca, número 4.

7295

8211

PUENTE Y NUMES, Marcelino; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 7326

8212

PUICERVER JULIÁ, Guillermo; hijo de Ignacio y de Catalina, natural de Peña (Baleares), de estado soltero, de veintidós años, se le supone viudo de paisano; procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundón de Tercierto de Artillería. Juez instructor, de la Comandancia de Mallorca, don Domingo Vidal Lin, residente en Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 30 de Mayo de 1913.—Domingo Vidal. JG—4617.

8213

PUJOLS COLELL, Pedro; natural de Montmeló, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Montmeló; procesado por la falta grave de concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abrén, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 28 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4588.

8214

QUINTANA LASTRA, José; hijo de José y de Concepción, natural de San Martín de Oca, partido de Castropol, provincia de Oriente, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Oriente; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Alejandro Rodríguez Rivero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oriente, 30 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Alejandro R. Rivero. JG—4807

8215

RAMIREZ MARTEL, Pedro (n) Sardina; de voluntades ilícites, natural de Bornos, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bornos; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 7279

8216

RANEA MUÑOZ, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Maestro Viejo, número 5; procesado por el delito de estafa, en causa número 118 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 7323

8217

RODRIGUEZ PALACIOS, Esteban (n) El niño de los Brillantes; natural de Vizcaya, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de Leocadio y de Damiana; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 7253

8218

RUIZ DELGADO, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Salobreña, provincia de Granada, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salobreña, provincia de Granada; procesado por faltar a concentración a la Caja de Recauda de Motril, número 35; comparecerá, en término de treinta días, a partir desde la publicación de dicha requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Aguilar Aguilar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 28 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Aguilar. JG—4623

8219

RUIZ PINOS, Bernardo; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Alhama, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Alhama, provincia de Granada; procesado por faltar a concentración a la Caja de Recauda de Granada, número 33; comparecerá, en término de treinta días, a partir desde la publicación de dicha requisitoria, ante el segundo Teniente (E. K.), Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. José Bermudo Martíngon, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 28 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Bermudo. JG—4621

8220

SALA MORELL, Francisco; natural de San Fructuoso de Bagés, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio picapedrero, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Fructuoso de Bagés; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abrén, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Gerona, 27 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4583

8221

SALOMÓN AGUIRRE, Agustín; hijo de Román y Mariana, natural de Laredo, de estado soltero, profesión pescador; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta a presentación para su ingreso en el servicio de buques de la Armada; comparecerá, en el término de cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Juan Antonio del Rivero, Ayudante Militar de Mirilla de Laredo.—Laredo, 3 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. JM—4597

8222

SAN SEBASTIAN ECHEVERRIA, José; hijo de José y María, natural de Reinosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiuna años; domiciliado últimamente en Reinosa (Guipúzcoa); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Churiague Romero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santander (Santander).—Santander, 27 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Churiague. JG—4634

8223

SANCHEZ SANCHEZ, Gonzalo; hijo de Emilio y Francisco, natural de Bullas, de

domicilio soltero, profesión bracero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bullas; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, a las diecisiete de la prisión decretada. 7292

8224

SANZ IZQUIERDO, Agustín; hijo de Gregorio y Remigia, natural de Montemayor, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, de estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infante de Isabel II, número 32, de guardia en Valladolid.—Valladolid, 29 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4650

8225

SANZ RIU, Francisco; natural de Arbeca (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de segunda deserción y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abrén, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad.—Gerona, 27 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4588

8226

SARAVIA OLIVER, María; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, de profesión prostituta, de veintidós años, hija de José y de Margarita; domiciliada últimamente en Zaragoza, calle del Portillo, número 107; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ser reducida a prisión. 7321

8227

SOGA FERNANDEZ, Rogelio; hijo de José y de Martina, natural de la Rabaza, distrito municipal de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, estatura baja, color bueno, ojos castaños, nariz aplastada, barbillampiña y visto de labrador; domiciliado últimamente en la Rabaza; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 7214

8228

SOTO CASAL, Juan; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Dozo, Ayuntamiento de Narón, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,721 metros; domiciliado últimamente en Dozo, Ayuntamiento de Narón, provincia de Coruña; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Churiague Romero, segundo Teniente, Juez instructor, del tercero Regimiento de Artillería de Montaña, D. Francisco Judel y López, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Judel. JG—4549

8229

TEVAR NIETO, Francisco; hijo de Felipe y Segunda, natural de Arquillos, de estado soltero, profesión quinquillero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; procesado por

robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Mérida, con objeto de constituirlo en prisión.

7155

S230

TIMIRAOIS GÓRA, Alfredo; hijo de Antonio y Vicenta, natural de Mosende (Lugo), de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente y nariz regular, boca pequeña, barba y bigote nacientes, color bueno, tiene un lunar cerca de la sien izquierda; domiciliado últimamente en Mosende; procesado por su falta de presentación para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de veintena días, ante el Juez instructor D. Angel Suances, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Vivero, advertiéndole que no hagiere scén declaración profusa. —Vivero, 19 de Mayo de 1913. —El Teniente de Navío, Juez instructor, Angel Suances. JG—4517

S231

TOMAXIS PETRÍXIS, Juan; natural de Abaces, Partido Baloska (Austris), estado soltero, profesión timonel de buque mercante, de veinte años, hijo de Joaquín y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 215, primera; procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de ochenta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arzavazas, de Barcelos, contaderos aquellos días, desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 7313

S232

TORRENTE CAYUELA, Gregorio; hijo de Manuel y Julieta, natural de Vélez-Rubio (Almería), estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años, estatura 1,738 metros; domiciliado últimamente en Vélez-Rubio; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, D. Angel Montero Tardáguila, que tiene su residencia oficial en la Comandancia de Artillería de Cádiz, de guardia en dicha Plaza. —Cádiz, 28 de Mayo de 1913. —El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Montero. JG—4572

S233

TRAVEL Y DOMINGO, Carlos; estado casado con Juana Alcañiz, profesión fotógrafo; domiciliado últimamente en la calle de la Reina, números 29 y 31, piso tercero; procesado por contrabando y falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celiácar, para constituirse en prisión por haber sido decretada ésta por auto de 12 de Junio de 1911, y al propio tiempo responder a los cargos que le resultan en el sumario. 7144

S234

TRELLES GRAÍNO, Manuel; hijo de Atejo y Basilia, natural de Villáiz, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, a vecindado en Villáiz, provincia de Oviedo, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Villáiz; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Victoriano Jareño Hernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Oviedo, 25 de Mayo de 1913. —El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Jareño. JG—4606

S235

TRUJILLO ROJAS, José; de veinticinco años, natural de Cártama, vecino de idem, hijo de José y Antonia; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sanlúcar de Barrameda, de Málaga. 7151

S236

Un tal *Papa* (a) el Curandero; últimamente procesado por hurto; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado del Mercado, de Valencia. 7299

S237

URRESTARAZU, Marcos; hijo de Justo, natural de Segura, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,602 metros; domiciliado últimamente en Segura (Guipúzcoa); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio Rodríguez Muñoz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santona (Santander). —Santona, 25 de Mayo de 1913. —El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JG—4450

S238

VALLVERDÚ JUAMPERE, Eudaldo; natural de Selva del Campo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular, cara atezada, moreno, ojos y pelo negros; domiciliado últimamente en Selva del Campo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Esteiro, al objeto de hacerle una notificación ó ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 7216

S239

VARGAS DIAZ, Juan Basilio; hijo de Juan y de Jesusa, estado soltero, profesión jornalero ó tratante, natural de Almuñécar, ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 7173

S240

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Constantino; hijo de José y de Bonifacia, natural de Bel (Monforte), provincia de Lugo, de veintidós años; estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Tiolledo, Juzgado de Monforte, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Cañíñeira Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. —Vigo, 18 de Mayo de 1913. —El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Cañíñeira. JG—4515

S241

VEGA GUTIÉRREZ, Bernarda; natural de San Andrés de Montejón, provincia de León, de estado soltero, profesión casera, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Andrés de Montejón; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, don Juan Fernández Corredor y Chicote, en el Cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid. —Valladolid, 21 de Mayo de 1913. —El Capitán, Juez instructor, Juan Fernández Corredor. JG—4516

S242

VEGA NAVARRO, Diego (a) Gilano; hijo de Antonio y Carolina, natural de Berlanga (Badajoz), de estado soltero, profesión jornador, de veintidós años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en Azuaga (Badajoz); procesado por falta de concentración para su destino a Caerpa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de sitio, don José María de Nestosa y Garibay, residente en Segovia. —Segovia, 27 de Mayo de 1913. —El Capitán, Juez instructor, José María de Nestosa. JG—4520

S243

VEGA SUAREZ, José; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Villaderabo, Ayuntamiento Constitucional de Allendo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,535 metros; domiciliado últimamente en Villaderabo; procesado por falta de incorporación á filar; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia. —Valladolid, 27 de Mayo de 1913. —El Oficial primero, Juez instructor. JG—4512

S244

VEGA SERRALLO, Tomás de la; hijo de Eloy y de Juliana, natural de Villamuriel de Campos, provincia de Valladolid, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villamuriel de Campos, provincia de Valladolid; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Otaiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guardia en Valladolid, —Valladolid, 29 de Mayo de 1913. —El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4554

S245

VEGA VIESCA, Primo; hijo de Valentín y de Rosaura, natural de Abís, Ayuntamiento de Onís, partido de Onís, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abís, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alejandro Rodríguez Rivero, residente en esta Plaza, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Oviedo, 30 de Mayo de 1913. —El Juez instructor, Alejandro R. Rivero. JG—4605

S246

VELAZQUEZ CUARTERO, José; de cuarenta y cinco años, estado soltero, profesión vendedor, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, y causa número 61 del corriente año. 7319

S247

MICH, Gabriel; domiciliado últimamente en Berga, correspondiente en Madrid de los periódicos de Cataluña, se interesa de todas las autoridades noticias de su paradero y domicilio, con el fin de que preste declaración en causa que se instruye por contrabando de armas, aprehendido en Monforte, ante el Teniente Coronel, Juez permanente de la Oficina General de la octava Región, D. Mariano Arahuete de Juan. —Oviedo, 26 de Mayo de 1913. —Mariano Arahuete. JG—4565

S243

VIDAL PÉREZ, Francisco Osorio; natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinero mercante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Palmeira; José Barciján Segura, natural de Níjar, de estado casado, profesión marinero mercante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Aguas Amargas; Julio Calvo Fernández, natural de Solares, de estado soltero, profesión marinero mercante, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Santander; Antonio Vázquez Fraga, natural de Oleiros (Coruña), de estado casado, profesión marinero mercante, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Sada; Antonio Loroño Aróstegui, natural de Gadecano, de estado soltero, profesión marinero mercante, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por incumplimiento de contrato y haber desertado del vapor español *Urquiza Menz*, en el puerto de Savannah (América); comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. José María Lleó e Ibars, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se les instruye. Valencia, 28 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, José María Lleó. JM—4635

S249

VILLACHICA CONTRERAS, Enrique; hijo de Guillermo y Asunción, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Alvaro Arca Gadiñanos, con residencia en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuar la presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Vitoria, 19 de Mayo de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Alvaro Arca. JM—4525

S250

XAUBET CASIDÓ, José; natural de Pineda (Barcelona), de estado soltero, oficio del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pineda; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 28 de Mayo de 1913. El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JM—4589

S251

YAGÜE BURGOS, Gregorio; hijo de Isidro y Sabina, natural de Perú Rubio (Segovia); de estado soltero, profesión panderero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 27, piso segundo derocha; procesado por estas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 7289

S252

ZAVALA SANTESTEBAN, Vicente; hijo de Angel y Eusobia, natural de Carranza, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera instancia de Valmaseda, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado

por faltar a concentración a filas, dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, don Fructuoso Castrillo Badillo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 30 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fructuoso Castrillo. JG—4585

S253

ZARCO FERNANDEZ, Julián; hijo de Tomás y Nicolasa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, números 7 y 9, piso cuarto derecha; procesado por tentativa de huir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 7149

S254

ZUFERRI MARTINEZ, Luis; hijo de Pablo y Rosario, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión jornalero de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el porjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 31 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez. JG—4615

S255

AHEDO NIETO, Francisco; hijo de Manuel y Josefa, natural de Arcentales (Vizcaya), de estado soltero, profesión comediante; domiciliado últimamente en Arcentales; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, D. Antonio Sagasdi Ramos, Capitán Ayudante de la expresada Comandancia, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 4 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Sagasdi. JG—4744

S256

ALONSO RODRIGUEZ, Félix; hijo de Martín y Agustina, natural de San Justo, soltero, labrador, de veintidós años de edad; viste americana, chaleco y pantalón de pana rayada color claro, boina negra y borreguiles de cuero; domiciliado últimamente en San Justo; procesado en causa por infracción de la ley de Pesca fluvial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, para constituirse en prisión. 7544

S257

ALVAREZ NUÑEZ, José; hijo de Nicacio y Antonia, natural de Rozabragada, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, 1,560 metros de estatura; vecindado en Rozabragada, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Aniceto Vila Pérez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Aniceto Vila. JG—4581

miento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Aniceto Vila. JG—4581

S258

ANDRES HERNANDEZ, Somón; hijo de Marcos y de Teresa, natural de Totana, Ayuntamiento y partido judicial de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en el Brasil; procesado por faltar a concentración a la Caja de Reclutas de Lorca, número 53; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Luis Paya Vaillet, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Paya. JG—4574

S259

BARRIOS PEREZ, Tomás; de veinticuatro años, casado, carpintero, natural y vecino de Tacoronte, contra el cual se ha dictado auto de prisión en la causa que se lo sigue por hurto de lidiás; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife. 7545

S260

BASTOR PARDO, José; hijo de Domingo y Josefa, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, veintidós años de edad; vecindado en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castañeras Nieves; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 1º de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castañeras. JG—4754

S261

BELMONTE GOMEZ, Juan; hijo de Juan y Ans, natural de Lorca, provincia de Murcia, vecindado en Cabeza (Lorca), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 53, en 6 de Marzo del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. José Garofa del Real Oliver, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Junio de 1913.—El Juez instructor, José Garofa del Real. JG—4774

S262

BERBEL RUIZ, Fernando; natural de Ocaña, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Foneñas, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Ramón Somalo Raymandi.—Córdoba, 4 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Somalo. JG—4771